



Acróbatas sin red

El egreso de jóvenes en
situación de discapacidad o con
trastornos asociados a la salud
mental del Sistema de
Protección Integral de 24 horas
no especializado



ALDEAS
INFANTILES SOS
URUGUAY

Sistematización de la información y redacción de la investigación:

Cecilia Russo Cardozo

Equipo de investigación:

Aldeas Infantiles SOS Uruguay: Pablo Perlaza, Martín Pardo, Lucía Barros

Asociación Uruguaya de Educación Católica (AUDEC): Cristina Pascual

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES): Antonia Irazábal

Departamento de Pedagogía Social, IAES, CFE-ANEP. Equipo de REPES: Diego Silva Balerio, Paola Pastore, Sergio Vulcano, Mayra Pizzurno y estudiantes de Educación Social de Montevideo, Canelones, Maldonado y Paysandú.

Edición, corrección y diseño de la publicación:

Área de Desarrollo de Programas y área de Comunicación de Aldeas Infantiles SOS Uruguay

El nombre de esta publicación, *Acróbatas sin red*, se extrajo de la afirmación de un educador social en el marco de las entrevistas realizadas para la publicación *El egreso de adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección*: «Son acróbatas sin red: salió mal la pirueta y caíste en la calle. La vida de estos gurises no tiene matices, es muy blanco y negro. Matices tiene la vida de un gurí que puede volver a la casa de los viejos si le sale mal, como el mío, que se separa de la novia y sabe que puede volver a mi casa.» (Aldeas Infantiles SOS Uruguay, 2016, p. 71)

Por otra parte, cuando nos referimos al Sistema de Protección Integral de 24 horas no especializado aludimos al Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.

Basándonos en nuestra Política de Género y teniendo en cuenta que Aldeas Infantiles SOS Uruguay trabaja desde un enfoque de derechos y con una perspectiva de género, entendemos pertinente y relevante la utilización del desdoblamiento de género masculino y femenino en esta publicación. En ningún caso este uso pretende invisibilizar otras identidades.



Índice

Prólogo institucional	6
1. Introducción	8
2. Marco normativo internacional y nacional sobre protección a la infancia, discapacidad y salud mental	10
2.1 Marco normativo sobre protección de niños, niñas y adolescentes.....	11
2.2 Marco normativo sobre discapacidad	14
2.3 Marco normativo sobre salud mental	17
3. Sistema de Protección Integral a la infancia y a la adolescencia en Uruguay	19
3.1. Creación y funciones de INAU.....	20
3.2 Características demográficas de la población atendida por el INAU	20
3.3 El Sistema de Protección Integral de 24 horas	21
3.4 El egreso del Sistema de Protección Integral de 24 horas.....	22
3.5 Sistema de Información para la Infancia (SIPI)	22
4. Conceptos e información vinculada a discapacidad	23
4.1 Modelos de tratamiento de la discapacidad	24
4.2 Definición de discapacidad: clasificaciones a nivel internacional y nacional	26
5. Antecedentes nacionales sobre el egreso de personas en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental	28
5.1. Antecedentes sobre egreso del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas de personas en situación de discapacidad	29
5.2. Antecedentes sobre egreso del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas de personas con trastornos asociados a la salud mental	30
6. Definición de la población de estudio	34
7. Objetivos de investigación	36
7.1 Objetivo general	37
7.2 Objetivos específicos	37
8. Estrategia metodológica	38
8.1 Relevamiento de registros administrativos y del SIPI INAU	39
8.2 Encuesta a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas	41
8.3 Relatos en primera persona de adolescentes en situación de discapacidad intelectual que se encuentran en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas del INAU	42

9. Caracterización y descripción de la población y centros del Sistema de Protección Integral de 24 horas	45
9.1 Características demográficas de la población del Sistema de Protección Integral de 24 horas	46
9.2 Análisis comparativo de la población de adolescentes y jóvenes que se encuentran en el Sistema de Protección Integral Especial y en el Sistema de Protección Integral Especial Especializado (2019-2022)	52
9.3 Caracterización de los centros integrados al Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas	69
10. Relatos en primera persona de adolescentes en situación de discapacidad intelectual que se encuentran institucionalizados/as en hogares del INAU: un estudio exploratorio	78
10.1 Presentación	79
10.2 Resultados descriptivos desde la perspectiva de las y los adolescentes	80
11. Resultados de investigación	88
11.1 Características de la población de adolescentes y jóvenes en el Sistema de Protección Integral de 24 horas	89
11.2 Características de la población de adolescentes y jóvenes en el Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas	89
11.3 Adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad en centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas	90
11.4 Adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental en el sistema educativo	90
11.5 Adolescentes y jóvenes con trastornos asociados a la salud mental en centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas	91
11.6 Oportunidades y obstáculos para el egreso con autonomía	91
12. Reflexiones finales y recomendaciones	93
13. Referencias	97
14. Anexos	103

Prólogo institucional

Cuando promediando el 2016 Aldeas Infantiles SOS Uruguay presentó una primera investigación sobre el proceso de egreso de adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección Integral de 24 horas, sabíamos que se trataba de un estudio pertinente y relevante en la medida en que no registraba antecedentes en Uruguay. Lo que no imaginábamos era identificar algunos hallazgos específicos que, algunos años después, sustentaron fuertemente la importancia de promover este segundo estudio. El objetivo planteado ha sido incorporar nuevos elementos de profundización con la perspectiva de buscar mayores y mejores respuestas en lo que refiere a población en situación de discapacidad o que configura perfiles de atención en salud mental.

Corroborando las tendencias que ya se identificaron años atrás, es necesaria una transformación del sistema de respuesta para estas adolescencias y juventudes que transitan una etapa clave de su desarrollo vital. Más que el egreso de un sistema que presenta fuertes retos estructurales, el énfasis debe ser cómo pensar procesos que fortalezcan el ingreso de jóvenes a una vida social autónoma y con oportunidades educativas y laborales desde un enfoque que privilegie sus derechos.

Sigue siendo insuficiente la oferta en materia de recursos y programas estatales para dar respuesta a los/as adolescentes y jóvenes. También continúa siendo tensionante y desgastante la dinámica de trabajo de los equipos de intervención, elemento que es bien recogido en las propias percepciones de los/as operadores/as aquí sistematizadas. Y por supuesto también se constata que la mirada de los propios sujetos de derecho debe ser parte de cualquier proceso o abordaje a profundizar o proponer. La tendencia a sobreexigir al Sistema de Protección Integral de 24 horas sigue planteada, pese a los esfuerzos y a las muchas definiciones institucionales del INAU. Nuestro país necesita fomentar y favorecer abordajes que minimicen la institucionalización y prioricen alternativas de convivencia familiar y comunitaria.

En lo específico de la perspectiva que plantea la investigación, se mantiene una tendencia ya detectada en el relevamiento de 2016: muchos/as jóvenes que superan ampliamente los 18 años de edad siguen institucionalizados/as como respuesta a eventuales situaciones de discapacidad que no son vehiculizadas hacia otras alternativas o dispositivos. Eso obtura la posibilidad de dar respuesta especializada a otras situaciones que sí están en los tramos etarios que involucran a niños, niñas y adolescentes.

Es necesario proponer adecuaciones y racionalizar capacidades. La respuesta a estas dificultades y desafíos instalados no puede surgir solamente desde el Estado en forma aislada. Tampoco puede continuar recargando solamente al INAU como organismo rector de políticas de infancia y adolescencia. Se requiere un abordaje integral e interinstitucional. Tenemos la convicción de que la sociedad civil (ya sea con aportes como esta investigación, como también en función de prácticas, aprendizajes y metodologías) debe ser parte del nuevo abordaje a impulsar.

Con mucha satisfacción presentamos esta publicación que sintetiza importantes insumos recolectados en un marco de trabajo colectivo. Los equipos de Aldeas Infantiles SOS Uruguay trabajaron y ejecutaron las distintas fases de la investigación junto a otras entidades como el IFES, AUDEC y UNICEF en un marco de apertura y articulación también coordinada con el INAU y el MIDES. No hay posibilidad de construir mejores políticas públicas si las decisiones y los recursos que las componen desconocen la práctica y la evidencia.

Son bienvenidos los nuevos aportes para profundizar en una tarea tan relevante como impostergable.



Lic. Verónica Burstin
Directora nacional
Aldeas Infantiles SOS Uruguay





1.

Introducción

La investigación *Acróbatas sin red. El egreso de jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental del Sistema de Protección 24 horas No especializado* fue desarrollada por Aldeas Infantiles SOS Uruguay, la Asociación Uruguaya de Educación Católica (AUDEC), el Instituto de Formación en Educación Social (IFES) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en colaboración con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

Cuenta con el documento *El egreso de adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección*, publicado por Aldeas Infantiles SOS Uruguay en 2016, como punto de partida. Este antecedente presentó información relevante sobre la situación de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental en el Sistema de Protección Integral de 24 horas y dio lugar a esta investigación, que se enfoca específicamente en los procesos de egreso de esta población, contextualizando el fenómeno y sistematizando la información relevada con el fin de generar evidencia.

En primer lugar, se analiza el marco normativo internacional y nacional existente sobre protección a la infancia, discapacidad y salud mental; se describe el funcionamiento del Sistema de Protección Integral; se exponen conceptos e información vinculada a discapacidad y se presentan los antecedentes nacionales asociados a la temática.

En segundo lugar, se presenta el abordaje metodológico realizado para analizar el fenómeno y los resultados de tres relevamientos: i) el análisis de registros administrativos del Sistema de Información para la Infancia (SIPI) suministrados por INAU; ii) la encuesta a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas; y iii) las entrevistas realizadas en el marco de *Relatos en primera persona de adolescentes en situación de discapacidad intelectual que se encuentran institucionalizados en hogares del INAU: un estudio exploratorio*, realizado por el IFES.

Por último, se presentan los resultados de la investigación y reflexiones finales que buscan brindar información para un abordaje integral del fenómeno estudiado y contribuir a que el egreso autónomo de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental se concrete.





2.

**Marco normativo
internacional y nacional
sobre protección a la
infancia, discapacidad y
salud mental**

En la actualidad no ha sido establecido un marco normativo internacional o nacional que busque establecer un proceso específico para el egreso de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a salud mental de las modalidades de cuidado alternativo vinculadas al Sistema de Protección Integral Especial o Especializado de 24 horas. No obstante, la normativa es clara sobre los lineamientos que los Estados deben tomar respecto al egreso de adolescentes y jóvenes y sobre los derechos que deben ser garantizados a las personas en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental.

Este capítulo revisa la normativa nacional e internacional vinculada a la protección de niños, niñas y adolescentes, así como aquella relativa a discapacidad y salud mental, y se analiza su vínculo con el egreso.

2.1 Marco normativo sobre protección de niños, niñas y adolescentes

A finales del siglo XX surge la Doctrina de la Protección Integral y con ella un nuevo paradigma en el abordaje, la atención y la protección de niños, niñas y adolescentes. Esta doctrina se basa en su reconocimiento como sujetos de derecho, el respeto absoluto de su dignidad y la garantía de sus derechos humanos. Tiene como axioma central asegurar en condiciones de igualdad y no discriminación la protección integral en todas las esferas de la vida para garantizar el desarrollo y el ejercicio de todos los derechos humanos.

Normativa internacional

La Doctrina de la Protección Integral tiene su máxima expresión en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en 1989 (Cornieles, s/f). Es la primera ley internacional sobre los derechos de los niños, las niñas y los/as adolescentes y es de carácter vinculante para los Estados que la ratifican. En este sentido, los Estados deben adoptar las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos de forma indistinta para todos/as los niños, las niñas y los/as adolescentes (UNICEF, 2006). En el caso de Uruguay, fue ratificada el 28 de setiembre de 1990, dando lugar a la Ley n.º 16.137 Aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (INAU, 2024).

La preparación para el egreso de las modalidades de cuidado alternativo es un derecho que tiene su fundamento jurídico en la CDN y en las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños (DMACN) (2009), desarrolladas por el Consejo de los Derechos Humanos de Naciones Unidas (Kaiser, 2016; Pinto, 2012). Pinto (2012) expresa que el Comité de los Derechos del Niño, como órgano de aplicación e interpretación de la CDN, plantea como inconveniente la finalización abrupta de la niñez y entiende que el proceso de crecimiento debe ser acompañado y orientado de forma gradual hacia la autonomía en la vida adulta.



El egreso en la CDN

Dentro de la CDN se destacan tres artículos que fundamentan la preparación para el egreso: 5, 12 y 25 (Pinto, 2012). Asimismo, también se considera de relevancia para este documento el artículo 23, por abordar la temática relativa a discapacidad.

Artículo 5: refiere a la autonomía progresiva de los/as adolescentes y expresa que quienes son responsables de su cuidado deben realizar una orientación adecuada para el ejercicio autónomo de los derechos de estos/as, en consonancia con la evolución de sus facultades. Este derecho contempla la necesidad de dar orientación expresa y específica en la infancia y la adolescencia para alcanzar una vida autónoma e independiente (Pinto, 2012). Es de destacar que el artículo considere que una orientación realizada para la autonomía e independencia debe tomar en cuenta la evolución de las facultades de la persona (CDN, art. 5). La autonomía progresiva de los/as adolescentes es un derecho que debe efectivizarse considerando las características que cada persona individualmente presenta; por lo tanto, la preparación para la autonomía e independencia debe considerar, entre otras, las situaciones de discapacidad o los trastornos asociados a la salud mental.

Artículo 12: señala que las opiniones de los niños, las niñas y los/as adolescentes deben ser tenidas en cuenta por sus responsables. En este sentido, es necesario que las decisiones que los/as conciernen se tomen con base en su participación (Pinto, 2012). Este es un derecho que Kaiser (2016) plantea como fundamental en la preparación del egreso de los/as adolescentes institucionalizados/as, dado que implica que deban tomar parte en la elaboración de sus proyectos de egreso.

Artículo 25: dispone la revisión periódica de las medidas de protección establecidas cuando exista institucionalización de niños, niñas o adolescentes (CDN, art. 25). Pinto (2012) plantea la necesidad de velar por el cumplimiento del artículo en sentido amplio, haciendo énfasis en que la medida de revisión periódica cuente con un plan individual para cada persona, lo cual identifica con el fortalecimiento de la autonomía progresiva de los/as adolescentes y su preparación para la vida independiente. Para la autora, este plan individual debe establecer los pasos necesarios para que en cada caso los/as adolescentes efectúen una transición a una vida adulta e independiente al egresar del cuidado alternativo. En cuanto al egreso del Sistema de Protección Integral Especial o Especializado de 24 horas de personas en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental, este artículo pone de manifiesto la pertinencia de atender las necesidades específicas que implica su autonomía.

Artículo 23: hace referencia a que niños y niñas que se encuentran física o mentalmente impedidos/as¹ deben disfrutar de una vida plena y decente, en condiciones que aseguren su dignidad, que den lugar a su autonomía y a su participación activa en la comunidad. Este artículo solicita a los Estados parte a proveer la asistencia necesaria posible con el fin de

¹ Se considera que en la CDN se hace referencia a las personas en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental utilizando la denominación *impedidos* con base en lo manifestado en la Declaración de los Derechos de los Impedidos (1975). En esta Declaración, «el término *impedido* designa a toda persona incapacitada de subvenir por sí misma, en su totalidad o en parte, a las necesidades de una vida individual o social normal a consecuencia de una deficiencia, congénita o no, de sus facultades físicas o mentales» (DDI, art. 1).

asegurar la integración social y el mayor desarrollo individual que pueda alcanzarse (CDN, art. 23). Se interpreta así la necesidad de que los Estados provean recursos para que las personas en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental sean preparadas para ser parte de sus comunidades con autonomía.

El egreso en las DMACN

Dentro de las DMACN, Kaiser (2016) identifica el apartado «Asistencia para la reinserción social» como el que consagra al egreso y la preparación para una vida adulta y autónoma como un derecho de los niños, las niñas y los/as adolescentes que se encuentran institucionalizados/as. En este sentido, en las DMACN se solicita que las agencias y centros de acogida se fijen sistemáticamente como objetivo la preparación de niños, niñas y adolescentes para asumir su independencia e integrarse de forma plena a la comunidad; en particular, para la vida cotidiana y el trato social. La transición del acogimiento a la reinserción social se menciona como un proceso en el que se deben tener en cuenta las características y circunstancias particulares de cada sujeto, fomentando su participación en su proyecto de egreso (Kaiser, 2016; DMACN, pto. 131).

El punto 131 también expresa la necesidad de que los niños, las niñas y los/as adolescentes en situación de discapacidad puedan acogerse a un sistema de asistencia apropiado que les permita eludir la institucionalización innecesaria y alienta a que los sectores públicos y privados participen en su inclusión laboral (Kaiser, 2016, DMACN, pto. 131). En la misma línea, el punto 134 sugiere el ofrecimiento de oportunidades de educación y formación profesional continua para contribuir con la independencia económica, así como el punto 135 menciona la necesidad de brindar acceso a servicios jurídicos, sociales, de salud y de asistencia financiera (Kaiser, 2016; DMACN, pto. 134 y pto. 135).

Por otra parte, el punto 116 plantea que las agencias y los centros de acogida deben contar con cuidadores/as preparados/as para responder a las necesidades de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental (DMACN, pto. 116).

Normativa nacional

En Uruguay, en el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) promulgado en 2004 (que presenta la regulación sobre la protección de niños, niñas y adolescentes) se encuentran referencias concretas sobre el egreso. El artículo 68 plantea que los niños, las niñas y los/as adolescentes deben tener igualdad de oportunidades para desarrollar potencialidades y personalidades autónomas que les permitan integrarse socialmente. También menciona que cuando alcancen la mayoría de edad serán orientados/as y apoyados/as para hacerse cargo de sus vidas de forma independiente (Kaiser, 2016; CNA, art. 68).

El CNA desarrolla el derecho de las personas en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental a vivir en condiciones que aseguren su participación en la



sociedad a través del acceso efectivo a la educación, a la cultura y al trabajo (CNA, art. 10). Asimismo, menciona que las personas en situación de discapacidad podrán permanecer bajo la protección del Sistema de Protección Integral de 24 horas en los casos en los que no puedan ser derivadas a servicios o programas de adultos/as (Kaiser, 2016; CNA, art. 68).

En relación a lo expresado por el CNA, en 2016 el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad mostró preocupación respecto a que no se contemple explícitamente en esta normativa el principio de la no discriminación (dado que es un fenómeno que afecta desproporcionadamente a personas en situación de discapacidad). También destacó la preocupación por la cantidad de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad institucionalizados/as, la inexistencia de medidas de protección para evitar su institucionalización y la ausencia de datos sobre esta población (Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2016).

2.2 Marco normativo sobre discapacidad

Normativa internacional

Se identifican dos instrumentos a considerar en cuanto a discapacidad: i) la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIEDPD) (2001), en la que se solicita a los Estados parte prevenir y eliminar todas las formas de discriminación existentes contra las personas en situación de discapacidad y propiciar la plena integración social (CIEDPD, art. 2); y ii) la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) (2008), que pone foco en la protección de los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad. Ambas convenciones han sido ratificadas por Uruguay: la CIEDPD el 5 de mayo de 2001, a través de la Ley n.º 17.330, y la CDPD el 20 de noviembre de 2008, a través de la Ley n.º 18.418. Este capítulo se enfocará mayoritariamente en la CDPD, por ser la normativa más reciente sobre la temática.

Promulgada en 2008 por la Organización de las Naciones Unidas, la CDPD es el instrumento internacional de derechos humanos más reciente sobre discapacidad y tiene lugar en el marco de un cambio de paradigma que se manifiesta desde la década de los ochenta del siglo XX y que pretende que las respuestas brindadas sean elaboradas desde y hacia el respeto a los derechos humanos (Bariffi y Palacios, 2007; Palacios, 2008).

Se enfoca en las personas en situación de discapacidad como sujetos de derecho (Bariffi y Palacios, 2007) y tiene como objetivo «promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente» (CDPD, art. 1). En este sentido, adapta normas relativas a los tratados de derechos humanos existentes al contexto específico de la discapacidad, estableciendo mecanismos para garantizar el ejercicio de los derechos sin discriminación y en igualdad de oportunidades (Bariffi y Palacios, 2007).

Sus principios son:

i) el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; ii) la no discriminación; iii) la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; iv) el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; v) la igualdad de oportunidades; vi) la accesibilidad; vii) la igualdad entre el hombre y la mujer; viii) el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. (CDPD, art. 3).

Otra de las referencias internacionales sobre niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad es la Observación General n.º 9 «Los derechos de los niños con discapacidad» (2007), elaborada por el Comité de los Derechos del Niño.

Con respecto a estos documentos, es importante destacar algunos de sus puntos de encuentro:

Garantía de derechos

La CDPD reconoce que los niños, las niñas y los/as adolescentes deben gozar plenamente de los derechos fundamentales en igualdad de condiciones y que estos derechos se encuentran asumidos por los Estados Partes en la CDN (CDPD, 2008: 3). En el artículo 7 compromete a los Estados a tomar las medidas necesarias para asegurar estos derechos, a considerar primordialmente el interés superior de niños, niñas y adolescentes y a garantizar que tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que los/as afecten, así como a recibir asistencia apropiada según el tipo de discapacidad y edad (CDPD, art. 7).

Por su parte, la Observación General n.º 9 ya expresaba lineamientos específicos de orientación y asistencia a los Estados parte para hacer efectivos los derechos de los niños, las niñas y los/as adolescentes en situación de discapacidad de forma general, abarcando todos los artículos expresados en la CDN (Comité de los Derechos del Niño, 2007). Allí también se contemplan diversos aspectos de la protección (que posteriormente se observan plasmados en la CDPD) y se solicita a los Estados parte un abordaje integral del tema.

Sesgos de género

Ambos documentos realizan una consideración particular sobre los derechos de las niñas en situación de discapacidad. La CDPD advierte que mujeres y niñas en situación de discapacidad se encuentran sujetas a múltiples formas de discriminación y que los Estados deben tomar medidas para que disfruten en plena igualdad de condiciones de sus derechos humanos y libertades fundamentales (CDPD, art. 6).



Libertad y autonomía

El derecho a la libertad y a la autonomía personal en ocasiones requieren medidas activas por parte del Estado y de la sociedad que permitan igualdad de condiciones (Bariffi y Palacios, 2007).

El artículo 14 de la CDPD expresa que los Estados parte deben asegurar que las personas en situación de discapacidad disfruten del derecho a la libertad y a la seguridad y no se vean privadas de su libertad de manera ilegal o arbitraria. Se entiende que en ningún sentido la existencia de discapacidad puede justificar la privación de la libertad (CDPD, art. 14). En caso de no haber un entorno accesible o ajustes razonables, la libertad y la seguridad de las personas en situación de discapacidad puede verse comprometida: a menudo se ven forzadas a vivir en residencias o instituciones estatales sin la existencia de una reflexión acerca del modo en que la institucionalización afecta su libertad o las condiciones de libertad de elección en las que se genera esa decisión (Bariffi y Palacios, 2007).

En esta línea, las Directrices sobre la desinstitucionalización, incluso en situaciones de emergencia (2022) del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad expresan que la institucionalización no debe ser considerada una forma de protección de las personas en situación de discapacidad, y que el derecho a vivir de forma independiente no puede ser suspendido ni siquiera en situaciones de emergencia (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2022).

Integración comunitaria

El artículo 19 de la CDPD reconoce el derecho de las personas en situación de discapacidad a vivir de forma independiente y en igualdad de condiciones en comunidad. Los Estados parte deben adoptar medidas efectivas para garantizar este derecho, así como su plena inclusión y participación en la comunidad, y asegurarles que puedan elegir en dónde y con quién vivir (no deben verse obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico). Asimismo, deben tener la posibilidad de contar con asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad para facilitar su inclusión y evitar el aislamiento o la separación (CDPD, art. 19).

Institucionalización

La Observación General n.º 9 ha puesto de manifiesto que los Estados deben permitir la institucionalización de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad únicamente como último recurso, cuando sea necesario y responda a su interés superior. En consonancia, solicita prestar atención a la transformación de las instituciones, dando preferencia a centros de tipo residencial organizados en torno a sus derechos y necesidades (Comité de los Derechos del Niño, 2007).

Preparación para el egreso

El Comité de los Derechos del Niño plantea la necesidad de que los niños, las niñas y los/as adolescentes en situación de discapacidad reciban educación y preparación para el trabajo, independientemente de su edad. Se plantea como fundamental comenzar a una edad temprana, entendiendo que esto les permite a futuro mejores opciones en cuanto a empleo (Comité de los Derechos del Niño, 2007).

Normativa nacional

En cuanto a la normativa nacional sobre discapacidad, se destaca la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad n.º 18.651 (LPI) (2010). Esta normativa se expresa en la línea de los derechos plasmados en la CDPD y establece un sistema de protección integral de las personas en situación de discapacidad que tienda a asegurar derechos fundamentales, así como estímulos y beneficios que neutralicen las desventajas que puedan experimentar. Promueve la integración comunitaria (LPI, art. 1) y plantea que la protección de las personas en situación de discapacidad, cualquiera sea su edad, debe cumplirse a través de acciones y medidas que tengan en cuenta su salud, educación, seguridad social y trabajo (LPI, art. 7).

2.3 Marco normativo sobre salud mental

Normativa internacional

La Organización Panamericana de la Salud expresa que las personas con trastornos asociados a la salud mental han sufrido y sufren en la actualidad vulneraciones de los derechos humanos. Estas personas suelen ser destinatarias de prejuicios y creencias falsas que propician actitudes estigmatizantes y discriminatorias, asociadas a la idea de que son peligrosas, no tienen capacidad para tomar decisiones o que son débiles (OPS, 2023).

Torres (2010) plantea que existen instrumentos del derecho internacional que se utilizan como base para el desarrollo de instrumentos específicos para la protección de las personas con trastornos asociados a la salud mental, tales como: i) la Declaración Universal de los Derechos Humanos; ii) el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y iii) el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En cuanto a los instrumentos específicos que destacan la protección de los derechos humanos de las personas con trastornos asociados a la salud mental se identifican: i) la Declaración de Caracas de la Organización Panamericana de la Salud (1990); y ii) los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental (PPEM) de la Organización de Estados Americanos (1991). Algunos de los instrumentos específicos asociados a esta normativa refieren a los derechos de las personas en situación de discapacidad, dado que en casos de trastornos graves o discapacidades psicosociales prolongadas estos instrumentos son aplicables (Torres, 2010; OPS, 2023).



Los PPEM, promulgados en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, plantean que las personas que sean atendidas en el sistema de salud debido a un trastorno asociado a la salud mental deben ser tratadas con humanidad y respeto (PPEM, ppio. 1). También destacan que estas personas cuentan con el reconocimiento de todos los derechos internacionales y nacionales, ya que tener un trastorno asociado a salud mental no implica la anulación de los derechos consagrados (PPEM, ppio. 25).

Normativa nacional

Se destaca la Ley de Salud Mental n.º 19.529 promulgada en 2017, que tiene como objetivo garantizar el derecho a la protección en salud mental desde el respeto de los derechos humanos de todas las personas (LSM, art. 1). En esta línea, la salud mental se vincula en esta ley al ejercicio efectivo del derecho al trabajo, la vivienda, la educación, la cultura y un medio ambiente saludable (LSM, art. 2). Asimismo, impulsa la desinstitucionalización de las personas con trastornos asociados a la salud mental, buscando generar un sistema de estructuras alternativas (LSM, art. 37).

Estos lineamientos de la normativa nacional fortalecen el egreso de las personas con trastornos asociados a la salud mental y permiten su conexión con los derechos humanos fundamentales.



3.

Sistema de Protección Integral a la infancia y a la adolescencia en Uruguay

3.1. Creación y funciones de INAU

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) es el órgano rector en políticas de niñez y adolescencia. Entre sus funciones se encuentra la protección y atención de niños, niñas y adolescentes y de su vínculo familiar (CNA, art. 68), así como la promoción y restitución de sus derechos basándose en la Doctrina de la Protección Integral (INAU, 2024). Su misión es garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos/as los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derecho (INAU, 2024).

En el marco de sus servicios especializados, INAU determina la forma de llevar a cabo la implementación de políticas a través de distintos programas, proyectos y modalidades de intervención social que se orienten al fortalecimiento de las familias integradas por niños, niñas y adolescentes y que den cumplimiento a sus derechos. Asimismo, con base en diagnósticos y estudios técnicos, INAU realizará una adecuada admisión, ingreso, atención, derivación y desvinculación de niños, niñas y adolescentes bajo su cuidado. En esta línea, serán incorporados/as a distintos programas, proyectos y modalidades de atención, siendo oídos/as y buscando favorecer el pleno goce y protección integral de sus derechos (CNA, art. 68).

3.2 Características demográficas de la población atendida por el INAU

Según los registros del SIPI a junio de 2024², el INAU, como ente rector, atiende en sus diferentes servicios del Sistema de Protección Integral a un total de 101 978 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, incluyendo a quienes participan en servicios de tiempo parcial (CAIF, Club de Niños, Centro Juvenil) y en los servicios del Sistema de Protección Integral Especial y Especializado de 24 horas. Al analizar la distribución de esta población según las etapas del desarrollo de niños, niñas y adolescentes, se observa que un 64,2 % (65 499) corresponde a primera infancia (0 a 5 años), seguida de un 19,8 % (20 164) de infancia (6 a 12 años), un 14 % (14 256) de adolescencia (13 a 17 años), un 1,5 % (1 491) de juventud (18 a 20 años), y un 0,6 % (568) de juventud y adultez (21 o más años).

Al desagregar el total, se observa que mujeres (49,9 %) y varones (50,1 %) se distribuyen de igual manera dentro de la población. La distribución de mujeres y varones no muestra diferencias en las etapas del desarrollo, exceptuando la etapa correspondiente a personas de 21 o más años, en la que se observa un porcentaje superior de varones (58,5 %) en comparación a las mujeres (41,5 %).

Con base en lo anteriormente mencionado, se identifica que un 16,1 % de la población que atiende INAU (16 315) corresponde a adolescentes y jóvenes de 13 años en adelante.

² Estudios de Población y Proyectos/Reportes de Población y Proyectos - AÑO 2024 (inau.gub.uy)

3.3 El Sistema de Protección Integral 24 horas

Se desarrolla en el marco de la atención permanente que brinda INAU a niños, niñas y adolescentes cuando se da la interrupción, la pérdida o la ausencia del cuidado parental o de referentes adultos/as significativos/as y la vulneración de derechos. La protección integral se genera una vez que se han agotado todas las estrategias de intervención institucional de anclaje comunitario para evitar la separación de niños, niñas y adolescentes de sus familias o de referentes significativos/as (INAU, 2019).

La vinculación al Sistema debe realizarse dando cumplimiento a los principios establecidos en la CDN, las DMACN y el CNA respecto a la convivencia familiar y comunitaria. Asimismo, desde que los niños, las niñas y los/as adolescentes ingresan se debe realizar un abordaje para la recuperación y el fortalecimiento de las condiciones y capacidades de cuidado de sus familias y otros/as referentes significativos/as, siempre que se tenga en cuenta su interés superior (INAU, 2019). La revinculación con las familias o con otros/as referentes significativos/as debe garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la CDN y el desarrollo integral de los niños, las niñas y los/as adolescentes (INAU, 2019; Comité de los Derechos del Niño, 2013).

El Sistema de Protección Integral de 24 horas brinda respuestas de protección y restitución de derechos a través de propuestas de atención especial y especializadas, que pueden ser de carácter transitorio o permanente. Tiene como población objetivo los niños, las niñas y los/as adolescentes que han sido separados/as de su ámbito familiar y realiza un abordaje hacia una respuesta definitiva de cuidado familiar o de egreso autónomo de mayores de edad (INAU, 2024).

Cuadro 1. Sistema de Protección Integral de 24 horas (INAU)



3.4 El egreso del Sistema de Protección Integral de 24 horas

El *Manual de procedimientos para el Sistema de Protección Integral de 24 horas* elaborado por el INAU define el egreso como la desvinculación de niños, niñas y adolescentes de la atención que brinda el Sistema (INAU, 2019).

Puede generarse por las siguientes razones:

Reintegro con familia de origen o adultos/as de referencia: egreso asociado a la revinculación de niños, niñas y adolescentes con su familia de origen. Se genera una vez que los equipos técnicos realizan un proceso de valoración de las condiciones y capacidades de cuidados familiares basados en la protección integral (INAU, 2019).

Egreso definido por una resolución judicial (INAU, 2019).

Adopción: egreso generado por un proceso excepcional para garantizar el derecho del niño, la niña o el/la adolescente a vivir en familias cuando se ha constatado que su familia de origen no puede hacerse cargo de su cuidado o lo ha delegado (INAU, 2019).

Proyecto de autonomía: situaciones en las que las estrategias de egreso se focalizan hacia un proceso de autonomía progresiva para la emancipación a partir del interés del adolescente o joven por no contar con referentes válidos/as que habiliten otras modalidades de egreso (INAU, 2019).

3.5 Sistema de Información para la Infancia (SIPI)

El SIPI recoge la información vinculada a toda la población atendida por el INAU, brinda insumos para el cumplimiento de los lineamientos de la institución y genera información que sustenta la definición de políticas, estrategias, diseños y gestión de programas del organismo (INAU, 2024).

El presente documento toma información del SIPI proporcionada por la División Evaluación y Monitoreo de INAU e información registrada en el Reporte de Población y Proyectos de junio 2024, realizado por la misma División.



4.

Conceptos e información vinculada a discapacidad

4.1 Modelos de tratamiento de la discapacidad

Aunque en la actualidad la discapacidad se presenta como una cuestión de derechos humanos, históricamente han existido contradicciones en el tratamiento otorgado a las personas en situación de discapacidad, las cuales han sufrido persecución, exclusión y menosprecio. Estas contradicciones constituyen una manifestación de la tensión existente entre las diferentes concepciones de las que es objeto la discapacidad (Aguado 1995; Palacios, 2008). A lo largo de la historia es posible distinguir tres modelos de tratamiento que han recibido las personas en situación de discapacidad y que en algunos ámbitos coexisten en mayor o menor medida: i) el modelo de la prescindencia; ii) el modelo rehabilitador; y iii) el modelo social (Bariffi y Palacios, 2007; Palacios, 2008). En este documento se consideran también el enfoque de la diversidad funcional y la perspectiva de los Estudios Culturales sobre discapacidad.

Modelo de la prescindencia

Supone que las causas que originan la discapacidad tienen un motivo religioso. En este modelo las personas en situación de discapacidad son consideradas prescindibles por diferentes razones: se perciben como personas que no contribuyen a las necesidades de la comunidad o que son portadoras de algún tipo de mensaje religioso negativo. Con base en estas premisas, la sociedad decide no contar con ellas, aplicando políticas eugenésicas o situándolas en espacios de dependencia y sometimiento en los que son tratadas como sujetos de caridad y asistencia (Bariffi y Palacios, 2007).

Modelo rehabilitador

Considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas sino científicas y basadas en la individualidad de las personas y que las personas en situación de discapacidad pueden contribuir a la sociedad en la medida en que sean rehabilitadas. Este modelo tiene como fin la normalización, aunque ello implique forjar la desaparición o el ocultamiento de la diferencia que la misma discapacidad representa (Bariffi y Palacios, 2007; Palacios, 2008).

Se asocia a un contexto en el que la discapacidad es exclusivamente un problema de la persona, consecuencia de una situación de salud, enfermedad o accidente. En consonancia, el tratamiento de la discapacidad se orienta a conseguir una cura, la mejor adaptación de la persona o el cambio de su conducta. Desde el punto de vista jurídico, la discapacidad es abordada dentro de la legislación de la asistencia y la seguridad social.

Si bien este modelo ha significado un avance relevante en el reconocimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad, es criticado porque la integración se encuentra basada en la desaparición de la discapacidad o el ocultamiento de la diferencia (Palacios, 2008).

Modelo social

Considera que las causas que dan origen a la discapacidad son sociales y no se vinculan a cuestiones religiosas o científicas y que las personas en situación de discapacidad pueden aportar a la comunidad en igual medida que el resto, desde la valoración y el respeto de sus características. El modelo se encuentra relacionado con los derechos humanos y destaca el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, así como propicia la inclusión social (Palacios, 2008).

Parte de la premisa de que la discapacidad es una construcción y un modo de opresión social y el resultado de una sociedad que no contempla a las personas en situación de discapacidad. Apunta a la autonomía de las personas para tomar decisiones sobre su propia vida y propone la eliminación de cualquier tipo de barrera que evite la equiparación de oportunidades. En este modelo, la discapacidad no está asociada a las limitaciones individuales sino a las barreras de la sociedad para prestar servicios apropiados y asegurar adecuadamente las necesidades de todas las personas en la organización social (Palacios, 2008).

Con la irrupción de nuevos movimientos sociales en la escena cultural, surge el cuestionamiento de los modelos hasta ahora desarrollados. Las personas en situación de discapacidad organizadas en la sociedad civil comienzan a ser actores activos en las construcciones sociales y culturales sobre el tema. Uno de sus hitos es el Movimiento de Vida Independiente (MVI).

Cuadro 1. Tabla de contenidos de todos los modelos de la diversidad funcional (discapacidad) (Navarro, 2021: 30 y 31)

Modelo prescindencia	Modelo médico	Modelo social	Diversidad funcional	Enfoque cultural
Origen religioso	Origen científico	Origen social	Origen diversidad humana	Origen cultural
Período Edad Antigua-Edad Media	Período siglo XX Primera y Segunda Guerra Mundial	Período fines de siglo XX	Período principios de siglo XXI España	Período fines de siglo XX Estados Unidos
Creencias: etapa eugenésica: las personas son indignas y eliminadas	Creencias: enfermedad, deficiencias, incapacidad	Creencias: la discapacidad no se halla en el cuerpo sino en las barreras del entorno social	Creencias: rechaza la discriminación y apuesta al reconocimiento de la diversidad de cuerpos	Creencias: se opone al capacitismo y a la homofobia
Consideraciones: las personas con discapacidad son perseguidas y torturadas	Consideraciones: la discapacidad se centra en el cuerpo de las personas	Consideraciones: la persona con discapacidad es sujeto de derecho	Consideraciones: se sustituye el término de capacidad por dignidad humana	Consideraciones: se resignifica la palabra <i>crip</i> (tullido) como símbolo de fuerza y orgullo
Proceso de etapa de marginación: las personas con discapacidad son explotadas y marginadas	Proceso de rehabilitación y normalización	Proceso de adecuaciones y asistencias para su plena autonomía y desarrollo	Proceso de dignificación y valorización	Proceso de crítica radical hacia la heteronormatividad y las construcciones normativas
Instituciones de encierro	Instituciones segregadas solo para discapacitados	Instituciones inclusivas	Instituciones de participación	Instituciones de participación activa estas son desafiadas y cuestionadas
Políticas de caridad	Políticas de asistencia e integración	Políticas de inclusión	Políticas de participación	Políticas de reconocimiento social



La diversidad funcional y la perspectiva de los Estudios Culturales

En este contexto, surge el enfoque de diversidad funcional, enmarcado en los movimientos de minorías y diversidades que se organizan para reclamar sus derechos.

Las personas con diversidad funcional (discapacidad) han sido discriminadas y minusvaloradas sistemáticamente a lo largo de la historia. En ocasiones, como en el período del nazismo alemán, fueron asesinadas en un vano intento de erradicar su «imperfección». Incluso al día de hoy, su realidad es plenamente discriminatoria y los modelos actuales de análisis de esta realidad se han mostrado insuficientes a la hora de erradicar esa discriminación y a la hora de afrontar los nuevos retos bioéticos (Romanach y Palacios, 2006: 38).

La profundización de la perspectiva de la diversidad funcional encontró en los Estudios Culturales un espacio de desarrollo. Los Estudios Culturales y los movimientos *queer* y *crip* cuestionan las fronteras entre lo normal y funcional para dar batalla al capacitismo como una construcción social y cultural. Colectivos invisibilizados han sido negados por un orden aparentemente natural, negados como sujetos en su capacidad de agencia, decisión y participación social por sus funcionamientos diversos. La discriminación y opresión ha recaído sobre los/as diferentes. Esta relación es ejercida por unos/as sobre otros/as. Frente a esto se cuestionan las relaciones sociales de domesticación y dominación de la discapacidad, se resignifica la diversidad funcional con orgullo y se desafían los patrones de la normalidad construidos históricamente.

La discusión sobre modelos y paradigmas que se muestran vigentes con mayor o menor visibilidad en discursos y prácticas son fundamentales cuando se trabaja con infancias y adolescencias en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental. Estas ideas nos permiten comprender a una población sobre la que pueden recaer miradas y prácticas inhabilitantes e incapacitantes.

4.2 Definición de discapacidad: clasificaciones a nivel internacional y nacional

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) retoma lo desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) (2001). La CIF es uno de los tres componentes de las clasificaciones internacionales que ofrece la OMS (Hollenweger, 2014). Tiene como objetivo principal brindar un lenguaje unificado y estandarizado y un marco conceptual para la descripción de la salud y de los estados relacionados a la salud (OMS, 2001). Proporciona definiciones para los componentes de funcionamiento y discapacidad, pero no brinda una clasificación sobre quienes están o no en esta situación, dado que la

discapacidad es percibida de diferentes maneras de acuerdo al contexto (Hollenweger, 2014).

La discapacidad es un fenómeno complejo, dinámico y multidimensional que en las últimas décadas ha pasado de una perspectiva individual y médica a una estructural y social (OMS, 2011). Para la OMS, si bien el modelo médico y el modelo social suelen presentarse como dicotómicos, la discapacidad no trata de algo puramente médico ni puramente social (OMS, 2011).

La definición planteada en la CDPD es retomada por los ministerios uruguayos de Salud Pública y de Desarrollo Social. Teniendo en cuenta que en el marco del Sistema de Protección Integral para la infancia y la adolescencia la identificación de las personas en situación de discapacidad tiene un apoyo relevante en la evaluación técnica realizada, se retoma la clasificación que estas instituciones realizan.

- **Discapacidad motriz:** limitaciones en la marcha u otra función vinculada al sistema motor que afecte el control y el movimiento del cuerpo, generando alteraciones en el desplazamiento, equilibrio, manipulación, habla, respiración, limitando el desarrollo personal y la participación en actividades de la vida privada y social (MSP y MIDES, 2021)
- **Discapacidad sensorial:** limitaciones generadas por la disminución de uno o más sentidos (MSP y MIDES, 2021). Dentro de esta categoría se encuentran:
 - **Discapacidad auditiva:** comprende a personas con limitaciones auditivas. Dentro de esta categoría se identifica la hipoacusia (déficit auditivo parcial) o sordera o anacusia (déficit auditivo total). La ausencia puede ser congénita o adquirida (MSP y MIDES, 2021).
 - **Discapacidad visual:** comprende a las personas con limitaciones visuales. Dentro de esta categoría se identifica a las personas con baja visión, que encuentran reducido su campo visual o agudeza visual. Asimismo, abarca a las personas con ceguera o ausencia de visión, sea esta congénita o adquirida (MSP y MIDES, 2021).
- **Discapacidad intelectual:** se caracteriza por presentar limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en el comportamiento adaptativo (MSP y MIDES, 2021).
- **Discapacidad psíquica:** resulta de la suma de la deficiencia de origen psíquico y una relación negativa con el entorno. Es el resultado de la relación negativa entre la condición de salud y el medio que lo rodea (MSP y MIDES, 2021).
- **Discapacidad múltiple:** limitaciones de diferentes órdenes que pueden ser motrices, sensoriales, intelectuales o psíquicas (MSP y MIDES, 2021).





5.

**Antecedentes nacionales
sobre el egreso de personas
en situación de discapacidad
o con trastornos asociados
a la salud mental**

5.1. Antecedentes sobre egreso del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas de personas en situación de discapacidad

El antecedente más cercano a este fenómeno es el elaborado por Kaiser (2016) en el marco de la investigación de Aldeas Infantiles SOS Uruguay *El egreso de adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección*. Este estudio analiza el egreso de adolescentes y jóvenes e identifica que un 43 % de las personas que se encuentran bajo cuidado institucional del INAU están en situación de discapacidad. Esta población suele tener largas trayectorias de institucionalización, por lo que al acercarse a la mayoría de edad puede existir un deterioro en sus vínculos familiares (Kaiser, 2016).

La publicación señala que el trabajo con adolescentes en situación de discapacidad se orienta hacia su inserción educativa, su proyección laboral y sus vínculos familiares. En cuanto a su inserción educativa, se destaca que la oferta es limitada o de difícil acceso, especialmente en el interior del país. Las mayores dificultades se presentan en el ámbito laboral, dado que las oportunidades son escasas para adolescentes institucionalizados/as y más difíciles de encontrar para quienes están en situación de discapacidad. Se identifica que esto responde a un problema nacional más amplio de escasez de convenios laborales para esta población. Asimismo, los/as operadores/as señalan su falta de preparación para el acompañamiento en el ámbito educativo, laboral y personal de los/as adolescentes en situación de discapacidad que residen en hogares no especializados (Kaiser, 2016).

Kaiser (2016) destaca que las trayectorias de egreso más frecuentes se vinculan con: i) el egreso junto a algún referente familiar (familia nuclear o familia extensa) y ii) la derivación a residenciales especializados o no. En los centros especializados, se destacan las dificultades para conseguir cupos de ingreso. En el caso de los no especializados, el ingreso es solamente posible para quienes cuentan con pensiones por discapacidad, con las que se financia el costo del residencial.

Muchos/as adolescentes en situación de discapacidad permanecen en centros de acogida residencial luego de alcanzar la mayoría de edad a través de la solicitud de prórrogas. Esto es relativamente frecuente cuando no se encuentran alternativas para el egreso, dado que no cuentan con un/a referente familiar con el/la que puedan egresar o con ayudas económicas que permitan costear un residencial. Los casos de egresos autónomos suelen ser excepcionales (Kaiser, 2016).

Si bien los centros suelen contar con recursos para trabajar junto a las familias con el fin de colaborar en la mejora de las condiciones del hogar para recibir nuevamente a los niños, las niñas o los/as adolescentes, el trabajo con las familias tiende a limitarse al contacto para actualizarlas sobre la vida de los/as adolescentes y a las visitas que realizan. Esto, sumado a las dificultades para cuidar y los largos períodos de institucionalización, llevan a que al momento de egresar las familias no se encuentren preparadas para recibirlos/as nuevamente (Kaiser, 2016).



A pesar de que existen lineamientos institucionales que señalan que debe realizarse un seguimiento luego del egreso, los/as operadores/as destacan que no se cuenta con recursos humanos y materiales para ello y que el trabajo se concentra mayoritariamente en los niños, las niñas y los/as adolescentes que aún se encuentran institucionalizados (Kaiser, 2016).

También es relevante destacar el antecedente generado por el INAU en 2016, denominado *Población con discapacidad. Niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad vinculados al INAU*. Expresa que 3594 personas atendidas en INAU en 2016 presentaban algún tipo de discapacidad, lo cual representaba un 3 % de total. Teniendo en cuenta la proporción nacional de personas en situación de discapacidad, este estudio considera que INAU presenta un importante subregistro de esta población (INAU, 2016)

Por otra parte, destaca un porcentaje mayoritario de varones (61 %), de adolescentes de entre 13 y 17 años (38,1 %) y de jóvenes de 18 o más años (20,8 %) y expresa que el porcentaje de adultos/as atendidos/as se vincula principalmente a la ausencia de dispositivos estatales que asuman su cuidado. En referencia a los apoyos económicos, en 2016 un 32,7 % de la población recibía algún tipo de apoyo económico por parte del Estado (INAU, 2016).

Por último, en cuanto a los tipos de discapacidad, sobresale en primer lugar la discapacidad intelectual (73,3 %), seguido de la psíquica (31,8 %) y la motriz (19,2 %). Con porcentajes menores al 10 % se presentan discapacidades en el lenguaje (8,2 %), sensorial visual (5,7 %) y sensorial auditiva (1,6 %). Asimismo, en el informe se identifica que un 15,8 % presenta más de una discapacidad (INAU, 2016).

5.2. Antecedentes sobre egreso del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas de personas con trastornos asociados a la salud mental

Kaiser señala que al igual que los/as adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad, aquellos/as que tienen trastornos asociados a la salud mental también presentan especial vulnerabilidad y dificultad para concretar proyectos de egreso autónomos.

En materia de atención en salud mental, se identifica que esta población es afectada por varias dificultades: i) INAU no puede garantizar acceso a una atención en salud adecuada debido no solo a las dificultades en los servicios de salud que ofrece, sino también por la respuesta deficitaria de los servicios de salud pública para la atención de trastornos de salud mental (por ejemplo, la dificultad para conseguir derivaciones); ii) si bien INAU cuenta con cupos para la atención en clínicas especializadas, estos generalmente están completos y los/as adolescentes deben ingresar en listas de espera para obtener atención específica. Esta espera implica que permanezcan por largos períodos en centros que no disponen de herramientas ni de personal especializado para atenderlos/as adecuadamente (Kaiser, 2016).

La intersección de otras situaciones, como el consumo de sustancias psicoactivas o la discapacidad, complejiza el abordaje y pone de manifiesto la necesidad de atención específica

(Kaiser, 2016).

Asimismo, la investigación destaca que, independientemente de las dificultades para la atención especializada en psiquiatría, es necesario revisar el modelo que orienta a la derivación a clínicas. En algunos casos, el ingreso a la alternativa de cuidado residencial lleva a los/as adolescentes a desarrollar conductas que desembocan en diagnósticos precoces, excesivo uso de fármacos y derivaciones a clínicas especializadas en psiquiatría. En este sentido, se identifica que se minimizan los daños sufridos acudiendo de forma sistemática a su medicalización, lo cual lleva a que muchos/as adolescentes consuman fármacos, en algunos casos, sin diagnóstico y sin acceso a psicoterapia. La derivación a clínicas puede no responder a las necesidades de los/as adolescentes sino a la falta de alternativas y a largas trayectorias marcadas por el consumo de fármacos y el déficit de atención específica (Kaiser, 2016).

Respecto al egreso, Kaiser (2016) destaca que no existen recursos o programas especializados para trabajar con esta población en el mediano o largo plazo. Las clínicas suelen trabajar en períodos limitados de tiempo, cuando se debería trabajar en proyectos de largo plazo e integrales. En algunos casos, los/as adolescentes egresan directamente desde clínicas de atención especializada en psiquiatría configurando un proceso especialmente abrupto, dado que se enfrentan a la vida por fuera de la institucionalización sin haber transitado por procesos de preparación y sin el apoyo de las instituciones por las que circularon.

También se identifica que los/as adolescentes y jóvenes con trastornos asociados a la salud mental enfrentan dificultades para insertarse laboralmente (Kaiser, 2016).

Por otra parte, el *IX Informe anual del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes* publicado por Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) en 2022 recoge las observaciones realizadas a Uruguay por parte del Comité Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT) y los principales hallazgos de las visitas presenciales realizadas de forma aleatoria a lugares de encierro, entre las que se identifican visitas a centros (INDDHH, 2022).

Durante 2022 se realizaron un total de 121 visitas y 27 fueron a centros del Sistema de Protección Integral Especial y Especializado de 24 horas de niños, niñas y adolescentes de INAU (INDDHH, 2022). En relación al objeto de esta investigación, el informe destaca que de los/as 502 adultos/as que permanecen en centros, un 92,6 % (465) reside en centros especializados en discapacidad y salud mental. De las visitas realizadas a los centros especializados en salud mental se identificaron casos que presentaron las siguientes problemáticas: i) atención en salud deficitaria con uso y administración de fármacos de forma inadecuada y ausencia de planes terapéuticos integrales individualizados; ii) modelos de tratamiento centrados en el abordaje farmacológico; iii) dificultades en la administración y uso de fármacos; iv) presencia de niños, niñas y adolescentes en centros de atención integral en salud mental que contaban con recomendación de egreso a centros no especializados en salud mental (INDDHH, 2022).



En referencia a las visitas realizadas a los centros, se identificaron dificultades para otorgar el ingreso a clínicas de salud mental en tiempo y forma, lo que no permite un abordaje adecuado y oportuno ante situaciones de crisis (INDDHH, 2022).

Otro antecedente de relevancia es la investigación *La infancia que no queremos ver. Encierro y salud mental de niñas, niños y adolescentes*, realizada por el INDDHH en el año 2021. Este estudio tiene como objetivo profundizar en el monitoreo de las instituciones de salud mental vinculadas al Sistema de Protección Integral Especializado de 24 horas en función de prevenir situaciones de vulneración de derechos y proponer recomendaciones para transformar la respuesta institucional que se brinda a niños, niñas y adolescentes (INDDHH, 2021).

El INDDHH plantea la ausencia de una política que apoye el egreso de niños, niñas y adolescentes que residen en clínicas de salud mental. En referencia al derecho a vivir de forma independiente y ser incluidos/as en la comunidad, el informe destaca las siguientes ideas: i) los centros dedican esfuerzos para que los niños, las niñas y los/as adolescentes mantengan vínculo con su familia o referentes significativos/as. Sin embargo, este contacto suele ser telefónico y con frecuencia mensual, lo que no facilita el trabajo de revinculación; ii) los resultados de las experiencias de egreso se encuentran centrados en las características propias del niño, la niña o el/la adolescente y su entorno, no se encuentran determinadas por estrategias efectivas que desarrolle el centro o el Sistema de Protección Integral de 24 horas; iii) la totalidad de los centros promueven la asistencia de niños, niñas y adolescentes a centros educativos formales y no formales. Con respecto a la asistencia a centros educativos formales, se identificó que en algunos casos los niños, las niñas o los/as adolescentes experimentaron situaciones de discriminación que se expresaron en la reducción de la jornada educativa; iv) se relevaron diferentes estrategias de recreación. No obstante, la participación en estas actividades se genera desde una dinámica en la que las personas participaban como integrantes del centro, sin una integración desprendida de la institucionalización en el ámbito comunitario. Asimismo, se comprobó que en algunos centros las actividades recreativas se encontraban sujetas a la conducta, funcionando como mecanismo de disciplina en los establecimientos (INDDHH, 2021).

Específicamente en cuanto al abordaje del egreso, se observa que los centros presentan diferentes estrategias. En el caso de uno de los centros se observó una estrategia planificada en la que las personas residentes eran partícipes y decisoras de su proceso. Esta estrategia presenta un enfoque socioeducativo, interdisciplinario y orientado a la autonomía a través del contacto con otras organizaciones. En otros centros se observó el acompañamiento a través del reforzamiento de vínculos familiares o el establecimiento de vínculos con organizaciones que ofician como red de apoyo. En algunos centros el abordaje se realiza desde la búsqueda y el apoyo de familiares y en otros no se informó acerca de un trabajo planificado que evidenciara un plan de egreso (INDDHH, 2021).

Cabe destacar que se constató la existencia de residentes que permanecen en los centros a pesar de que los equipos técnicos y especializados consideran que el propósito de su internación se ha cumplido. Esto representa un riesgo, dado que puede derivar en retrasos

en el desarrollo, así como en dificultades conductuales y emocionales y la complejización del acceso efectivo a los derechos humanos (INDDHH, 2021). El estudio destaca la necesidad de asistir en la medida de lo posible a una vida autónoma que ofrezca a niños, niñas y adolescentes un ambiente lo más similar posible a un hogar familiar, así como la necesidad de brindar recursos para promover la inserción educativa y comunitaria (INDDHH, 2021).





6.

Definición de la población de estudio

Esta investigación puso foco en adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental que se encuentran próximos/as a egresar del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas de INAU en todo el territorio nacional, específicamente quienes se encuentran en modalidades residenciales de acogida, no vinculados/as a un centro de atención especializada de 24 horas.





7.

Objetivos de investigación

7.1 Objetivo general

Generar conocimiento sobre la situación de los/las adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a salud mental que se encuentran por egresar o han egresado del Sistema de Protección Integral de 24 horas no especializado.

7.2 Objetivos específicos

1. Caracterizar a la población de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a salud mental que se encuentran por egresar o han egresado de los centros de 24 horas no especializados.
2. Caracterizar a la población de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a salud mental que se encuentran en centros de Protección Especial Especializada.
3. Analizar el abordaje de la situación de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental que se encuentran por egresar o han egresado de los centros de 24 horas no especializados.
4. Identificar, describir y analizar las oportunidades y obstáculos que enfrentan los/las jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a salud mental en relación a su autonomía en el proceso previo y posegreso del cuidado institucional.
5. Analizar la incidencia de la dimensión de género en los procesos en cuanto al acceso de recursos y oportunidades, prestando atención a posibles diferencias en sus trayectorias.
6. Explorar las respuestas articuladas por el Estado y la sociedad civil para atender a las necesidades de los/as adolescentes y jóvenes que se encuentran en proceso de egreso del Sistema de Protección: vivienda, inserción laboral, salud, educación, participación, entre otras.





8.

Estrategia metodológica

La investigación utilizó un enfoque mixto, que implica la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos para lograr la mayor comprensión posible del fenómeno estudiado (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Se obtuvieron datos de diferentes fuentes con el fin de poner foco en la población de adolescentes y jóvenes, pero se debe destacar que la información obtenida no permite en todos los casos estudiar el mismo rango de edades. Se realizaron tres tipos de relevamientos:

- i. El relevamiento de registros administrativos provenientes del SIPI del INAU. Se obtuvieron datos actuales (cerrados a junio de 2024), que contextualizan la población de adolescentes y jóvenes que se encuentran en INAU y tienen entre 13 y 21 o más años de edad, así como datos comparativos para el período 2019-2022 de adolescentes de 16 años a 23 años y 11 meses.
- ii. La encuesta a referentes de los centros integrados al Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas. Se relevó el abordaje que estos centros realizan sobre personas con 16 o más años próximas a egresar.
- iii. Las entrevistas a adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental integrantes de centros de acogida del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas en la modalidad Cuidado Residencial, que recogen información de personas de entre 16 y 18 años de edad.

8.1 Relevamiento de registros administrativos y del SIPI INAU

Descripción del estudio

El análisis de los registros administrativos y del SIPI del INAU tiene como fin describir a adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a salud mental que son atendidos/as por el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas del INAU.

Metodología

El relevamiento de registros administrativos de INAU se enmarca dentro de los métodos cuantitativos de recolección de datos. Específicamente, se realiza el análisis de datos secundarios, que implica la revisión de documentos, registros públicos, archivos físicos o electrónicos (Fernández, Hernández y Baptista, 2014).

Para este relevamiento se utilizó información del Reporte de Población y Proyectos de las Propuestas de atención del INAU publicado en junio de 2024 y se solicitó información a la oficina de la División de Evaluación y Monitoreo del INAU a través de la gestión realizada por referentes institucionales designados/as para la investigación con el fin de obtener datos del SIPI.



La información se solicitó al 1 de mayo de 2019, 2020, 2021 y 2022 con el fin de analizar el potencial impacto de la pandemia por COVID-19 en la situación de adolescentes y jóvenes vinculados/as a los centros.

Debido a que no todos/as los/as adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental que componen la población de estudio cuentan con una evaluación técnica que dé cuenta de ello, y con el fin de evitar el análisis de una población subrepresentada, se utilizaron los siguientes criterios:

- i. Diagnósticos asociados a situación de discapacidad o trastornos asociados a la salud mental.
- ii. Pago de cupo especial por contar con características biopsicosociales que urge atender. Trayectorias educativas o acreditación de algún grado por educación especial.
- iii. Ausencia de lectoescritura.
- iv. Trayectorias educativas en primaria con extraedad (la persona alcanza primaria como máximo nivel educativo y al momento del pasaje por ese nivel contaba con 15 o más años).
- v. Ausencia de trayectorias educativas por educación media.
- vi. Solicitud de derivación a atención especializada.
- vii. Internaciones y hospitalizaciones asociadas a salud mental.
- viii. Postulación a pensiones por discapacidad.

En este contexto, se solicitó a INAU la información detallada a continuación, segmentada por edad, relación institucional del centro (gestión directa o por convenio), modalidad de cuidado y departamento del país:

- i. Cantidad de adolescentes y jóvenes de entre 16 y 23 años con 11 meses de edad según sexo vinculados/as a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.
- ii. Cantidad de adolescentes y jóvenes según sexo vinculados/as a centros del Sistema de Protección Integral Especial y Especializado de 24 horas.
- iii. Cantidad de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad vinculados/as a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.
- iv. Cantidad de adolescentes y jóvenes con pensión por discapacidad o solicitud de pensión (aprobada y denegada) vinculados/as a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.
- v. Cantidad de adolescentes y jóvenes con prestaciones AYEX (aprobadas y denegadas) vinculados/as a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.
- vi. Cantidad de adolescentes y jóvenes con trayectorias educativas en educación especial en centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.

- vii. Cantidad de adolescentes y jóvenes con trayectoria educativa en primaria con extraedad en centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.
- viii. Cantidad de adolescentes y jóvenes sin trayectoria educativa en educación media en centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.
- ix. Cantidad de adolescentes y jóvenes con solicitud de derivación a cuidados especializados vinculados/as a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.
- x. Cantidad de adolescentes y jóvenes con internaciones vinculadas a salud mental, hospitalizaciones y descompensaciones, clínicas, medio camino en centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.
- xi. Cantidad de adolescentes y jóvenes con diagnósticos asociados a la salud mental o situación de discapacidad en centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.

8.2 Encuesta a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas

Descripción del estudio

La encuesta fue realizada a centros que integran el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas en todo el país, en los que se atiende a adolescentes y jóvenes de 16 y más años. Se realizó con el fin de conocer las necesidades de los centros, los abordajes que realizan y las perspectivas a futuro.

Metodología

Las encuestas son un instrumento de recolección de información que puede utilizarse en el marco de los estudios cuantitativos y apuntan a medir aspectos particulares de un fenómeno estudiado (Fernández, Hernández y Baptista, 2014).

En esta investigación, la técnica de encuesta fue utilizada para relevar los centros que integran el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas de INAU en todo el país. A través de este instrumento se consultó a los/as referentes de los centros sobre la presencia de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a salud mental y el abordaje realizado por parte de la institución.

El listado de centros para realizar la consulta fue proporcionado por el Programa de Familias y Cuidados Parentales de la Subdirección General Programática del INAU y constó de 66 centros. La encuesta fue contestada por 55 centros.

La tabla a continuación resume la información de los centros relevados:



Cuadro 2: Centros relevados en la encuesta

Departamento	Centros de gestión directa	Centros por convenio	Total de centros	Total de centros que dieron respuesta
Artigas	2	0	2	1
Canelones	1	4	5	4
Cerro Largo	2	1	3	3
Colonia	1	3	4	3
Durazno	2	0	2	1
Flores	1	0	1	1
Florida	1	1	2	2
Lavalleja	2	0	2	2
Maldonado	2	1	2	3
Montevideo	13	9	22	18
Paysandú	1	0	1	1
Río Negro	2	0	2	2
Rivera	2	1	3	3
Rocha	2	1	3	3
Salto	2	2	4	2
San José	1	1	2	2
Soriano	2	1	3	2
Tacuarembó	1	1	2	2
Treinta y Tres	2	0	2	1
Total	42	26	66	55

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta a centros del Sistema de Protección Especial 24 horas.

8.3 Relatos en primera persona de adolescentes en situación de discapacidad intelectual que se encuentran en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas del INAU

Descripción del estudio

Las entrevistas se realizaron con la participación de la Red de Estudios de Pedagogía Social y [de] Subjetivación en el marco del Departamento de Pedagogía Social del Instituto Académico de Educación Social, Consejo de Formación en Educación (ANEP).

Se trata de un estudio cualitativo que utiliza el método biográfico, específicamente el relato de vida con diseño polifónico (Bertaux, 2005), y que busca comprender el problema social de la institucionalización a partir de la perspectiva de las personas. Se intenta alcanzar una comprensión acerca de los procesos de subjetivación y desubjetivación, identificando aspectos significativos de la vida de adolescentes institucionalizados/as, particularmente los vínculos personales, familiares e institucionales, las situaciones de vida y aquellos acontecimientos significativos para cada adolescente que dejaron huella en la experiencia.

Se resalta la condición relacional de la experiencia, en la que se pone en juego exterioridad y subjetividad en un diálogo singular que forma y transforma (Larrosa, 2003) a las personas por la exposición a los dispositivos institucionales del Sistema de Protección Integral de 24 horas del INAU, así como a los servicios especializados de atención a la discapacidad.

El estudio asume una posición ética sustentada en el concepto de respeto que desarrolla Sennett (2003), en tanto reconoce el saber que tienen las personas en situación de discapacidad, así como el conocimiento sobre sí mismos/as y sus circunstancias, sobre las prácticas de los/as profesionales y las intervenciones institucionales. La investigación busca conocer los formatos y contenidos de las instituciones que brindan atención a las personas y los sentidos que los/as propios adolescentes le otorgan fundamentalmente al vínculo con los/as otros/as, con las instituciones y con la cultura, en tanto esas relaciones de afectación van construyendo en su devenir subjetivo.

El trabajo asume la referencia que Primo Levi (2013) configura a partir de su experiencia como sobreviviente sobre las nociones de testimonio y de testigo, de la cual Agamben (2000) se nutre para pensar la situación contemporánea de los procesos de deshumanización que imprimen un conjunto de instituciones modernas. El testigo está significado a partir del análisis de dos voces latinas: *testis* (de allí deriva *testigo*, que refiere quien se ubica como tercero/a en una situación) y *superstes* [que «hace referencia al que ha vivido una determinada realidad, ha pasado hasta el final por un acontecimiento y está, pues, en condiciones de ofrecer un testimonio sobre él» (Agamben, 2000)]. Las voces que son escasamente escuchadas offician de testimonio y advertencia, una pieza relevante en la transmisión de saberes sobre las instituciones.

Metodología

Se recoge el relato de personas que se encuentran institucionalizadas en centros de residencia tanto de gestión directa como en convenios con organizaciones de la sociedad civil en formatos tradicionalmente conocidos como hogares, en CAFF (Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar) o conviviendo en propuestas de vivienda asistidas en apoyo al egreso.

La técnica de investigación utilizada fue la entrevista. El trabajo de campo involucró la realización de 20 entrevistas a adolescentes de entre 16 a 18 años de edad.



Cuadro 3: Entrevistados por sexo y departamento de residencia

Departamento	N.º entrevistas	Varones	Mujeres
Canelones	2	1	1
Maldonado	9	7	2
Montevideo	8	4	4
Paysandú	1	1	0
Total	20	13	7



9.

Caracterización y descripción de la población y centros del Sistema de Protección Integral de 24 horas

Este capítulo busca caracterizar a la población de estudio y describir la situación de los centros del Sistema de Protección Integral de 24 horas a través del análisis de información cuantitativa. Con este fin se utilizan tres fuentes de información: i) datos administrativos del SIPI publicados en junio de 2024 por la División Evaluación y Monitoreo de INAU en el *Reporte de población y proyectos de las propuestas de atención del INAU*; ii) datos administrativos del SIPI extraídos especialmente para esta investigación por la División Evaluación y Monitoreo de INAU sobre jóvenes y adolescentes integrantes del Sistema de Protección Integral Especial y Especializado de 24 horas para el período 2019-2022 ; iii) encuesta realizada a referentes de centros 24 horas del Sistema de Protección Integral Especial.

9.1 Características demográficas de la población del Sistema de Protección Integral de 24 horas

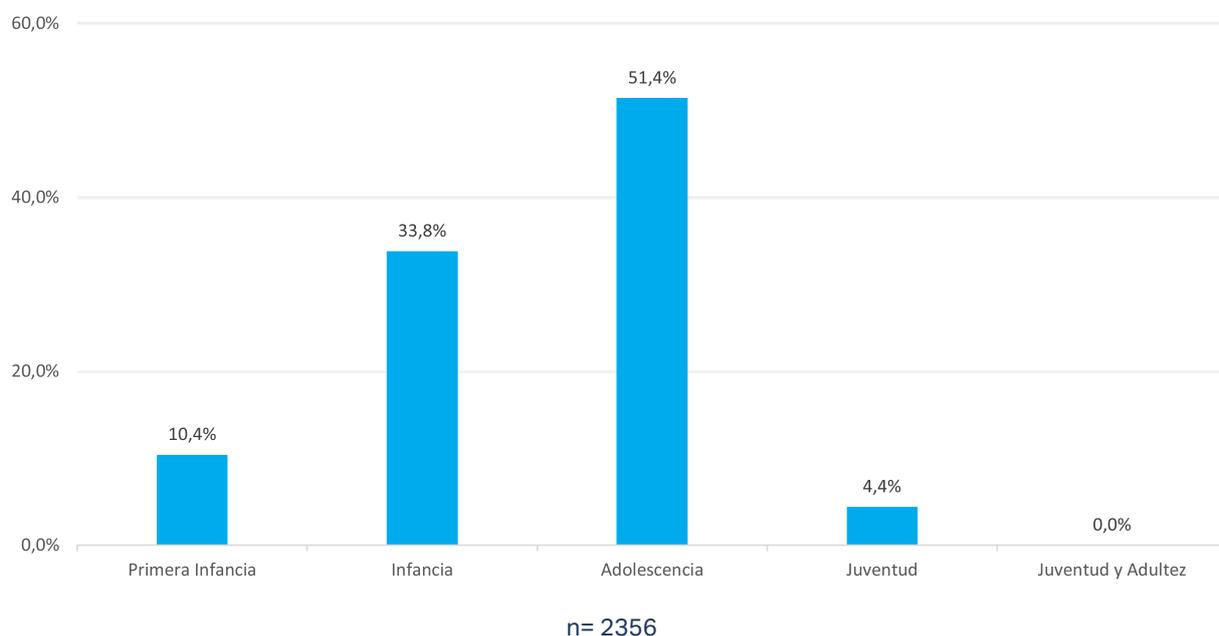
En la actualidad, el Sistema de Protección Integral de 24 horas se encuentra integrado por 7950 personas: un 12,6 % (998) corresponde a primera infancia (0 a 5 años), seguida de un 37,8 % (3006) de infancia (6 a 12 años), un 37,5 % (2982) de adolescencia (13 a 17 años), un 5,7 % (455) de juventud (18 a 20 años) y un 6,4 % (509) de juventud y adultez (21 o más años). Esto quiere decir que un 49,6 % de las personas que integran los centros son adolescentes o jóvenes que tienen entre 13 y 21 o más años de edad.

9.1.1 Características demográficas de la población del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas en la modalidad de Cuidado Residencial

En esta modalidad participan 2356 personas: 245 corresponden a primera infancia (0 a 5 años), 795 a infancia (0 a 12 años), 1211 a adolescencia (13 a 17 años), 104 a juventud (18 a 20 años) y 1 a juventud y adultez (23 años y 11 meses).

Se destaca una cifra relevante de adolescentes y jóvenes: 1315 casos, que representan el 55,8 % (no se toma en cuenta la categoría juventud y adultez por tratarse de un solo caso).

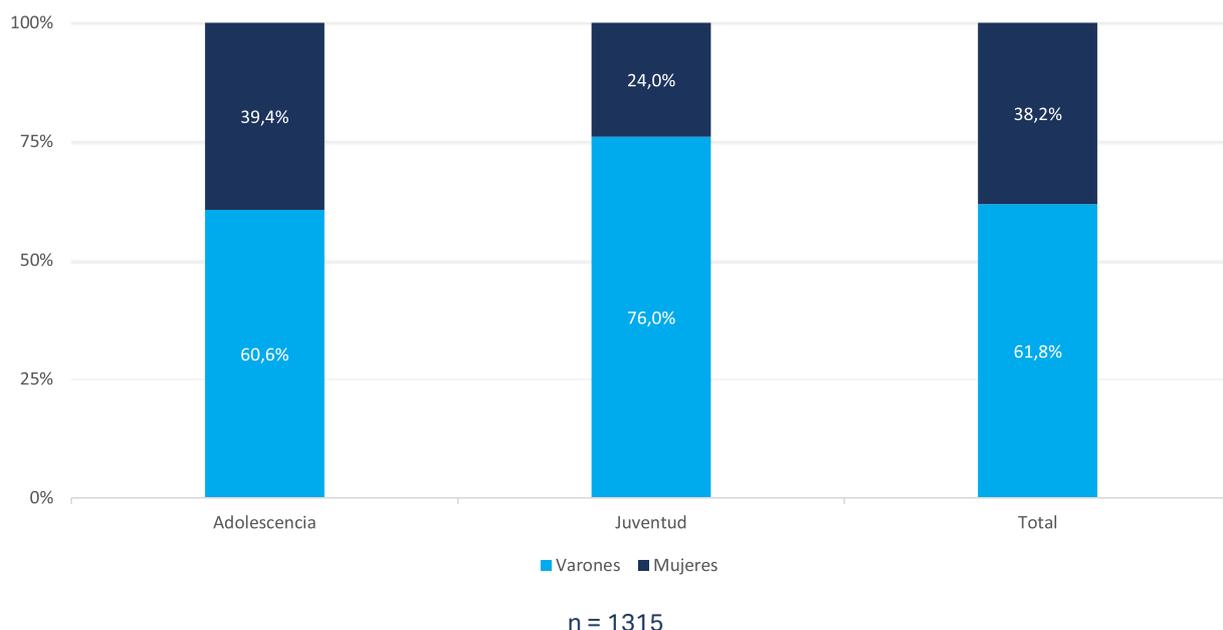
Gráfico 1. Niños, niñas y adolescentes atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas en Cuidado Residencial según etapa del desarrollo al 1 de junio de 2024



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por la División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.06.2024

En el segmento de adolescencia y juventud, las mujeres representan un porcentaje mayor que los varones.

Gráfico 2. Adolescentes y jóvenes en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas en Cuidado Residencial según género al 1 de junio de 2024



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.06.2024

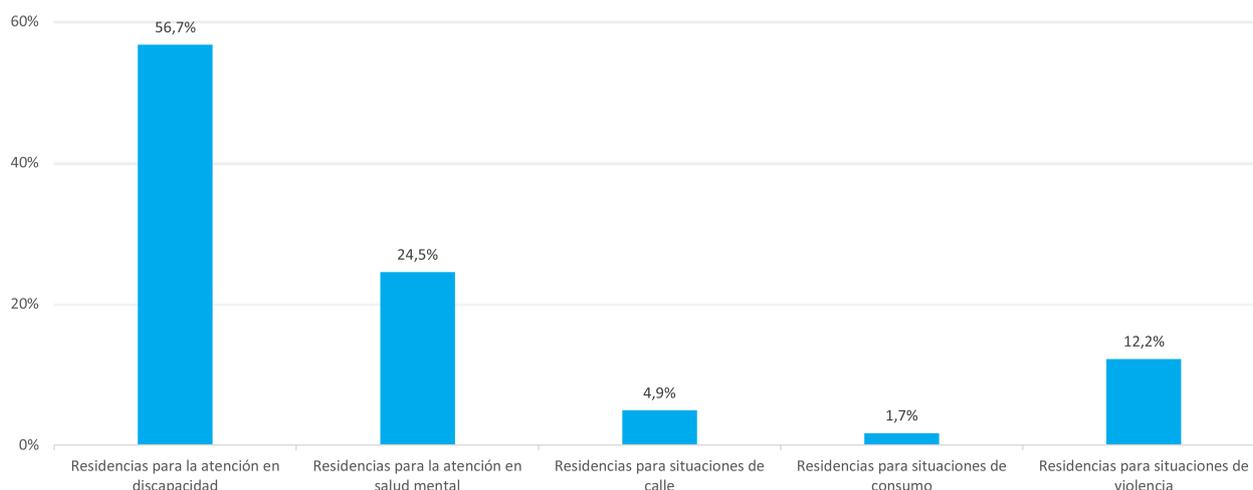
Se observa que la distribución geográfica de la población varía significativamente en función de la etapa del desarrollo de las personas: los/as jóvenes (18 a 20 años) muestran una mayor concentración en Montevideo (65,4 %), mientras que los/as adolescentes (13 a 17 años) muestran una mayor concentración en el interior del país (54,3%) en comparación a Montevideo (45,7 %). Hay un solo caso en Montevideo de jóvenes y adultos/as de 21 o más años.

Si se suman los segmentos de adolescencia y juventud, el departamento que muestra mayor concentración de la población es Montevideo (47,3 %), seguido por porcentajes significativamente menores de Canelones (6,8 %), Salto (4,9 %), Florida (4,4 %) y San José (4,3 %).

9.1.2 Características demográficas de la población del Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas en la modalidad de Cuidado Residencial

En esta modalidad se brinda atención y cuidado permanente a 1117 niños, niñas y adolescentes en centros de acogimiento especializados que atienden necesidades específicas: 633 personas se encuentran en residencias para atención en situación de discapacidad (5 de cada 10), 274 en residencias para atención en salud mental (2 de cada 10), 55 en residencias para situaciones de calle, 19 en residencias para situaciones de consumo y 136 en residencias para situaciones de violencia.

Gráfico 3. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado de 24 horas en Cuidado Residencial según tipo de residencia al 1 de junio de 2024



n = 1117

Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.06.2024

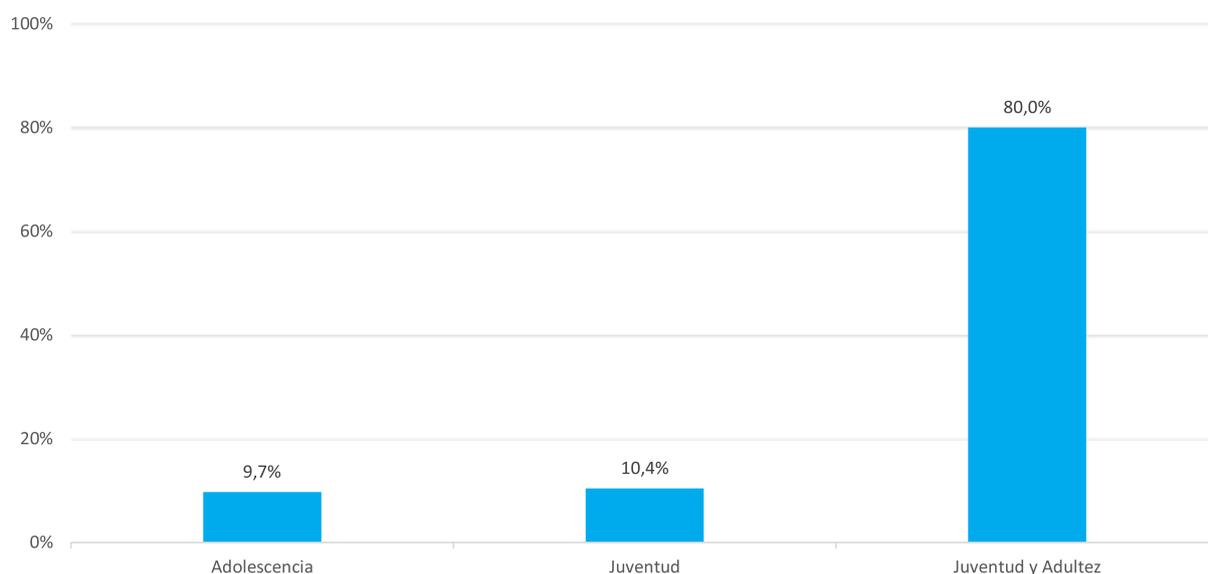
Un 6,4 % de esta población corresponde a primera infancia (0 a 5 años), un 12,7 % a infancia (6 a 12 años), un 31,2 % a adolescencia (13 a 17 años), un 7,2 % a juventud (18 a 20 años) y un 42,4 % a juventud y adultez (23 años y 11 meses). Esto quiere decir que aproximadamente 8 de cada 10 personas son adolescentes o jóvenes.

A diferencia del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas, en el que mujeres y varones se distribuyen de forma similar, en este se muestra una mayor representación de varones (60 % varones, 40 % mujeres).

9.1.3 Características demográficas de la población del Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas en residencias para la atención en discapacidad

De 589 adolescentes y jóvenes que se encuentran en residencias para la atención en discapacidad, 57 son adolescentes (13 a 17 años), 61 son jóvenes (18 a 20 años) y 471 son jóvenes adultos/as (21 o más años). Esto quiere decir que de los/as adolescentes y jóvenes, un 80 % tiene 21 o más años de edad.

Gráfico 4. Adolescentes y jóvenes atendidos/as por INAU en residencias para atención en discapacidad del Sistema de Protección Especial Especializado de 24 horas según etapa del desarrollo al 1 de junio de 2024



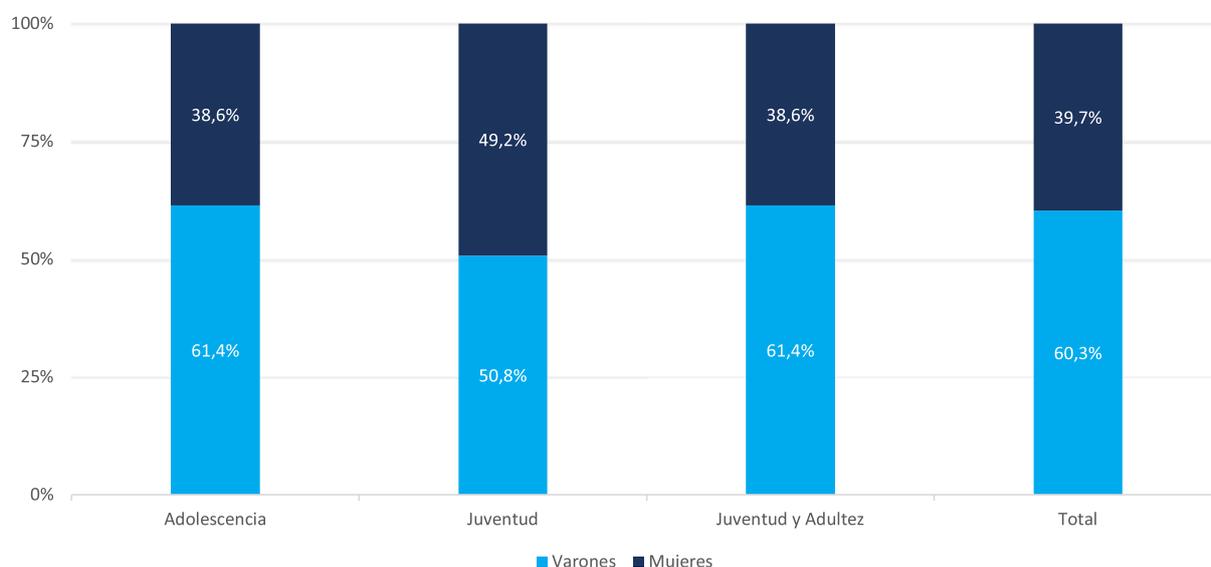
n = 589

Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.06.2024

Más de la mitad de los/as adolescentes y jóvenes que se encuentran en estas residencias son varones (60,3 %).



Gráfico 5. Adolescentes y jóvenes atendidos/as por INAU en residencias para atención en discapacidad del Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas según género al 1 de junio de 2024



n = 589

Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.06.2024

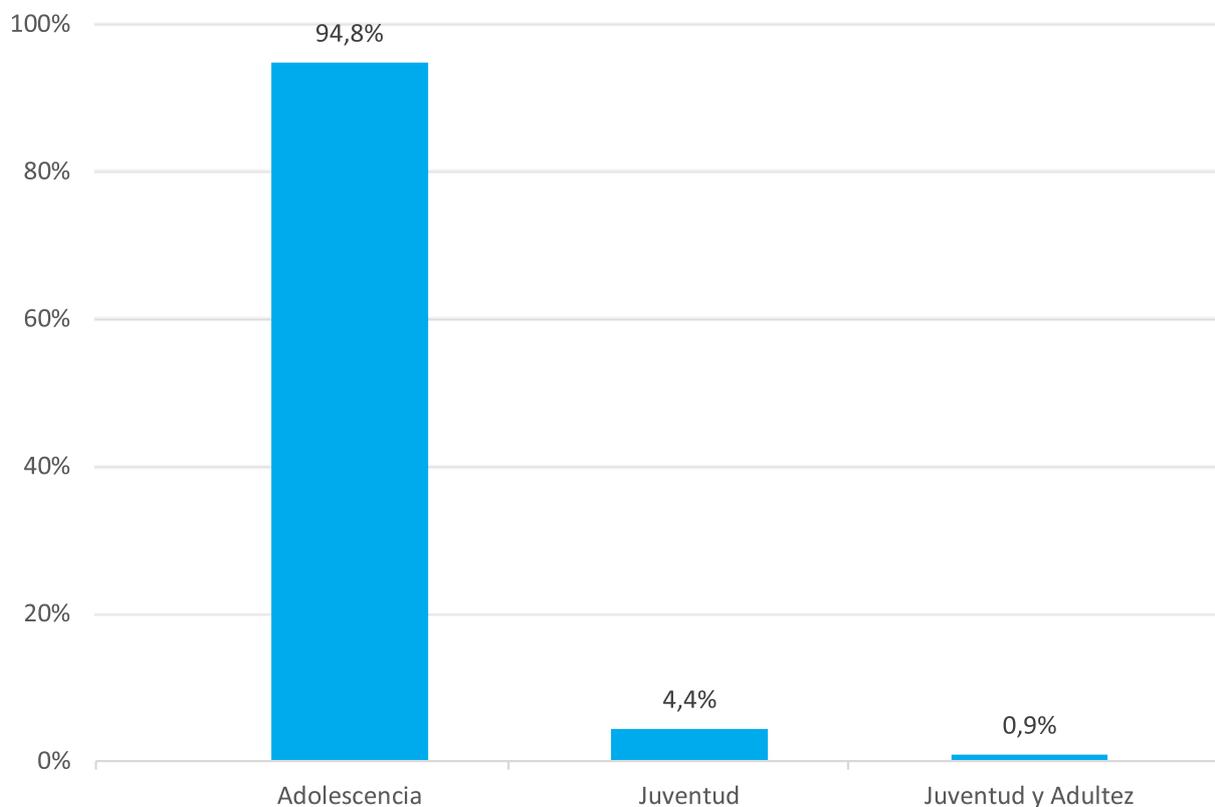
Según la distribución geográfica, el 66,6 % se encuentra en Montevideo; el 18,3 % en Salto; el 7,3 % en Paysandú; el 5,4 % en Canelones y el 2,4 % en Rivera. A excepción de Paysandú, que cuenta solamente con jóvenes y adultos/as (21 o más años), en el resto de los departamentos se encuentran residencias con participantes correspondientes a todas las etapas del desarrollo analizadas.

Si se observa a la capital del país en relación a la cantidad total de participantes en estas residencias, en Montevideo reside el 87,7 % del total de adolescentes (13 a 17 años), el 86,9 % del total de jóvenes (18 a 20 años) y el 61,4 % del total de jóvenes adultos/as (21 o más años).

9.1.4 Características demográficas de la población del Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas en residencias para la atención en salud mental

En estas residencias son atendidos/as 229 adolescentes y jóvenes: 217 son adolescentes (13 a 17 años), 10 son jóvenes (18 a 20 años) y 2 son jóvenes y adultos/as (21 o más años). Se observa que existe una alta representación de adolescentes de entre 13 y 17 años (94,8 %).

Gráfico 6. Adolescentes y jóvenes atendidos/as por INAU en residencias para atención en salud mental del Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas según etapa del desarrollo al 1 de junio de 2024



n = 229

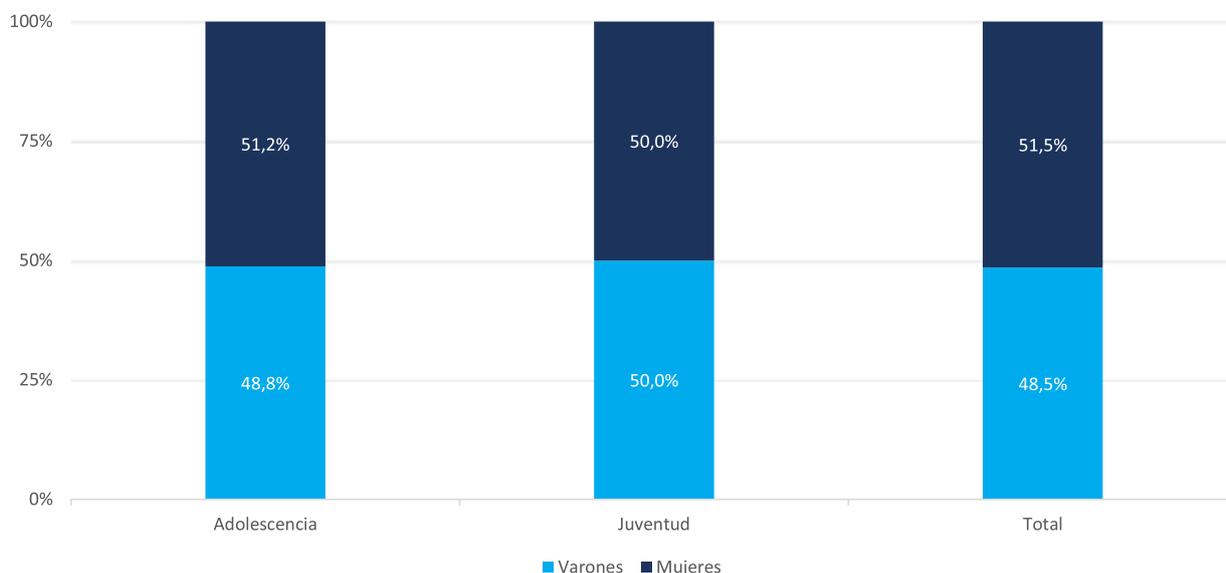
Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por la División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

Para el análisis segmentado de esta población no se tomará en cuenta la categoría juventud y adultez por contar solamente con dos casos.

Según el género, las mujeres (51,5 %) se distribuyen de forma similar a los varones (48,5 %). El porcentaje de mujeres se observa similar en las etapas del desarrollo correspondientes a la adolescencia (51,2 %) y juventud (50 %).



Gráfico 7. Adolescentes y jóvenes atendidos/as por INAU en residencias para la atención en salud mental del Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas según género al 1 de junio de 2024



n = 227

Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por la División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

Por otra parte, se observa que solamente existe presencia de esta población en los departamentos de Montevideo (84,7 %) y Paysandú (15,3 %), registrándose la mayor concentración en la capital del país para todas las etapas del desarrollo.

9.2 Análisis comparativo de la población de adolescentes y jóvenes que se encuentran en el Sistema de Protección Integral Especial y en el Sistema de Protección Integral Especial Especializado (2019-2022)

La información proporcionada por la División Evaluación y Monitoreo de INAU permite realizar un análisis comparativo para el período 2019-2022 de la población de adolescentes y jóvenes de entre 16 y 23 años que participan del Sistema de Protección Integral Especial y Especializado de 24 horas. Los períodos de análisis fueron establecidos a la fecha del 1 de mayo de cada año.

Además de presentar información sobre los Sistemas, se profundiza sobre la situación de las personas en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental, las trayectorias educativas de adolescentes y jóvenes y las derivaciones realizadas en el marco de su cuidado.

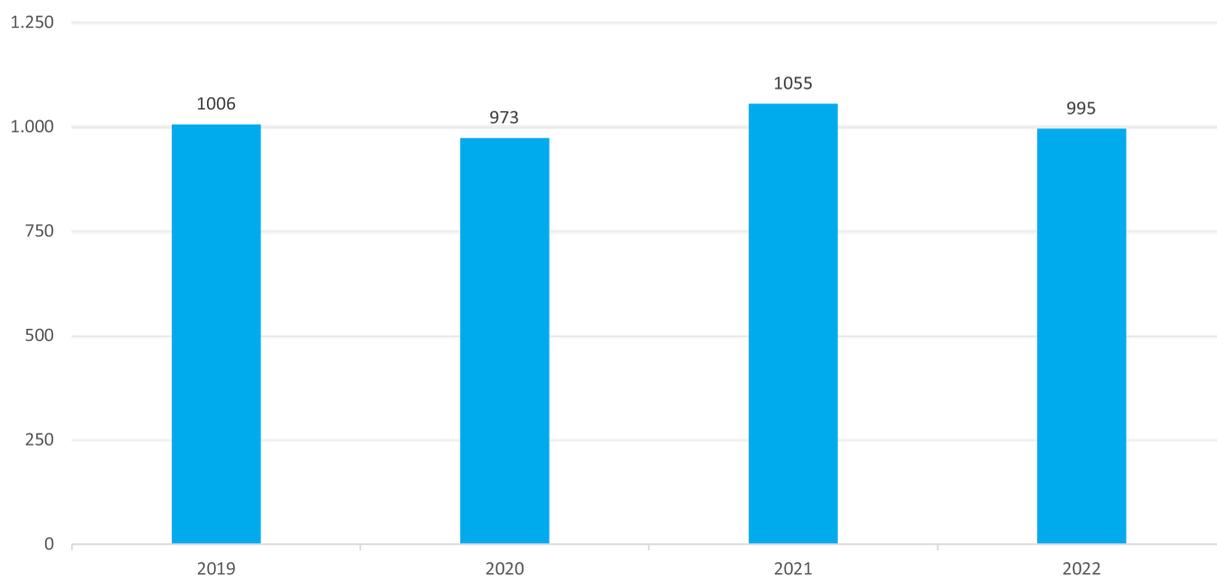
A diferencia del apartado anterior, en este análisis las categorías de edad se referirán a personas de entre 16 y 17 años, de entre 18 y 20 años y de entre 21 y 23 años.

Por último, se debe aclarar que la identificación de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad por parte de la División Evaluación y Monitoreo de INAU fue realizada considerando la evaluación técnica realizada sobre la discapacidad de cada persona ingresada en el SIPI o el pago de cupo especial que registra la persona.

9.2.1 Características de adolescentes y jóvenes vinculados/as a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas

Entre el 2019 y el 2022 el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas muestra cantidades relativamente constantes de adolescentes y jóvenes. La representación de esta población en 2019 era de 1006 personas, en 2020 de 973 (año con menor cantidad), en 2021 de 1055 (año con mayor cantidad) y en 2022 de 995.

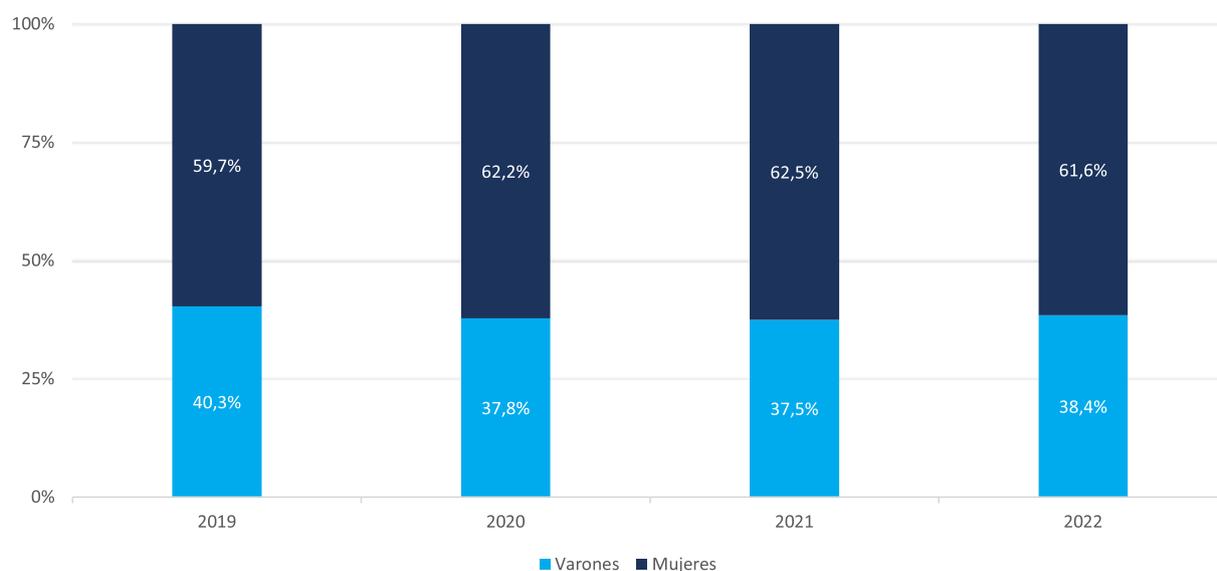
Gráfico 8. Adolescentes y jóvenes atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas. Períodos al 1 de mayo de cada año



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

Según el género, las mujeres cuentan con mayor representación que los varones. Se observa que en cada año del período analizado aproximadamente 6 de cada 10 participantes del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas son mujeres.

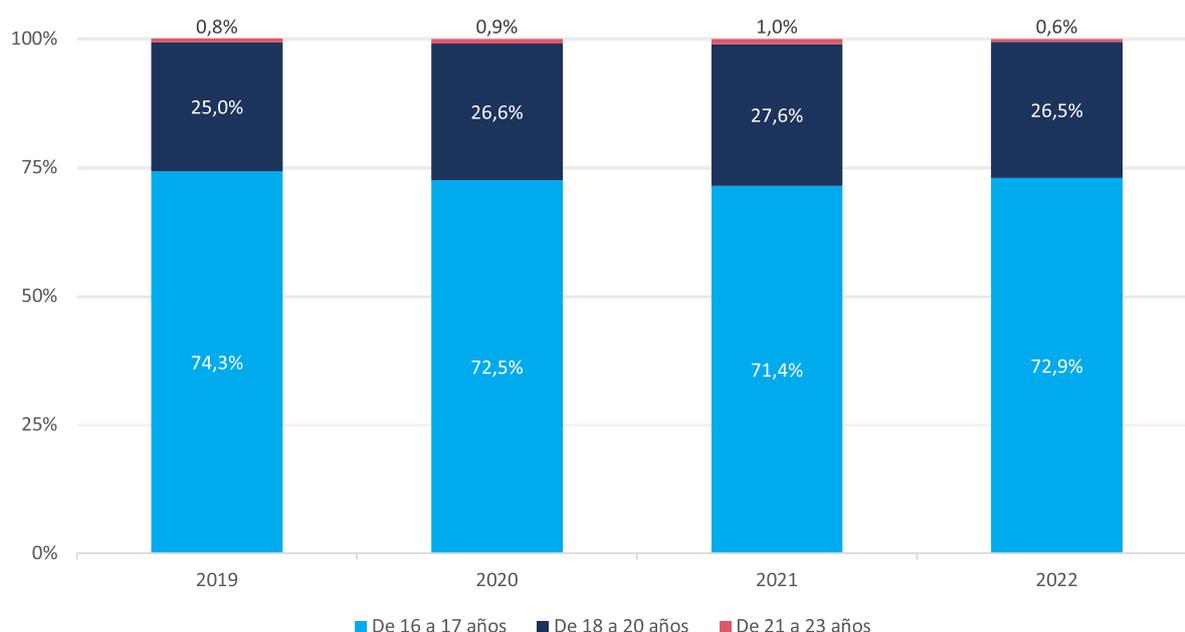
Gráfico 9. Adolescentes y jóvenes atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según género. Períodos al 1 de mayo de cada año



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

Si se analiza la variable etapa del desarrollo, para todo el período analizado se observa una tendencia similar: aproximadamente el 70 % tiene entre 16 y 17 años en todos los periodos.

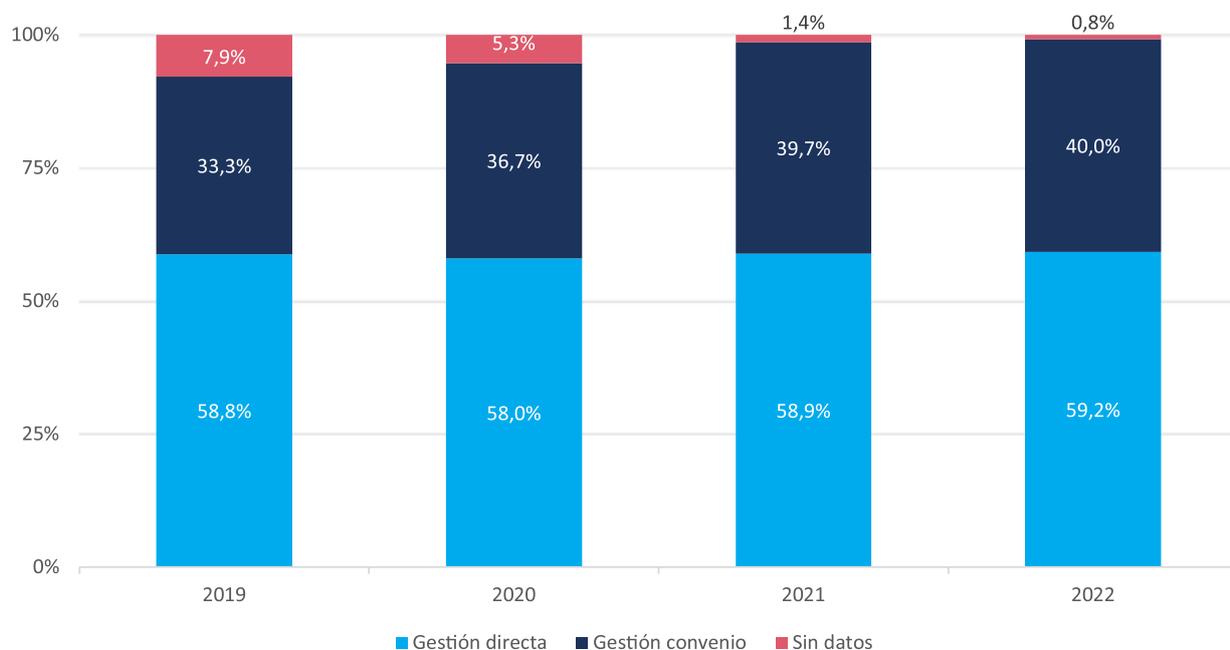
Gráfico 10. Adolescentes y jóvenes atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según edad. Períodos al 1 de mayo de cada año



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

Al analizar la relación institucional, se muestra un porcentaje estable de adolescentes y jóvenes vinculados/as a centros de gestión directa para cada año del período 2019-2022, con porcentajes que varían entre el 58 % y el 59,2 %.

Gráfico 11. Adolescentes y jóvenes atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas, según relación institucional. Períodos al 1 de mayo de cada año

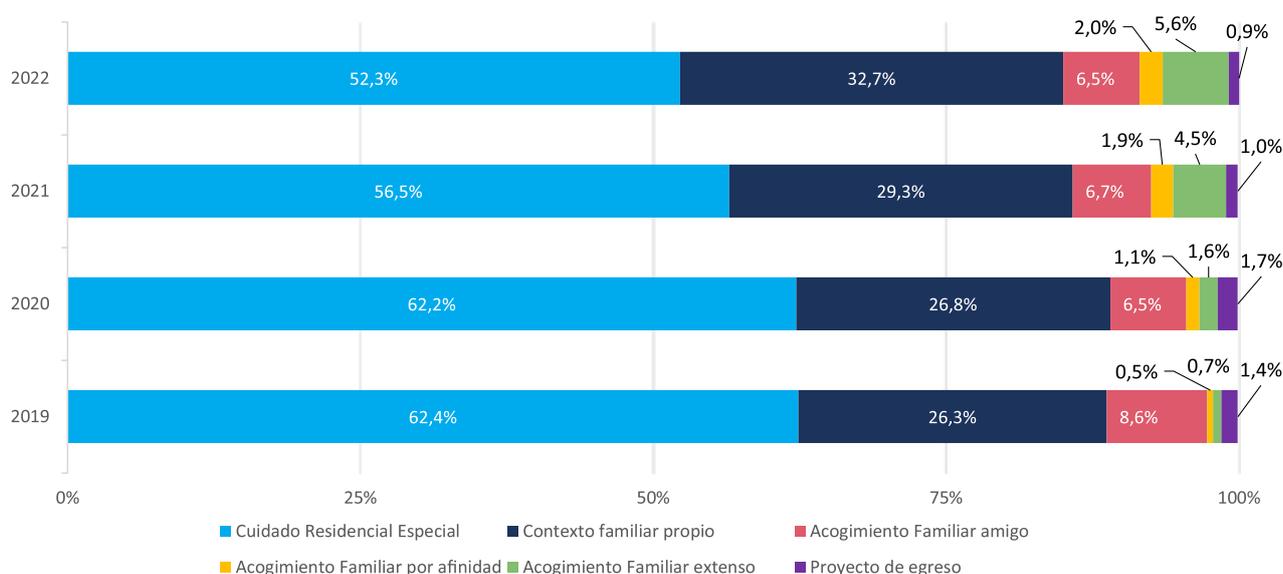


Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

En cuanto a la modalidad de cuidado, se analiza que la más común es Cuidado Residencial, superando el 50 % para cada año.

Si se observan las variaciones de los porcentajes en el período analizado, mientras Cuidado Residencial disminuyó 10 puntos porcentuales (62,4 % en 2019 a un 52,3 % en 2022), Contexto Familiar aumentó más de 5 puntos porcentuales (26,3 % en 2019 a 32,7 % en 2022).

Gráfico 12. Adolescentes y jóvenes atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según modalidad de cuidado. Períodos al 1 de mayo de cada año

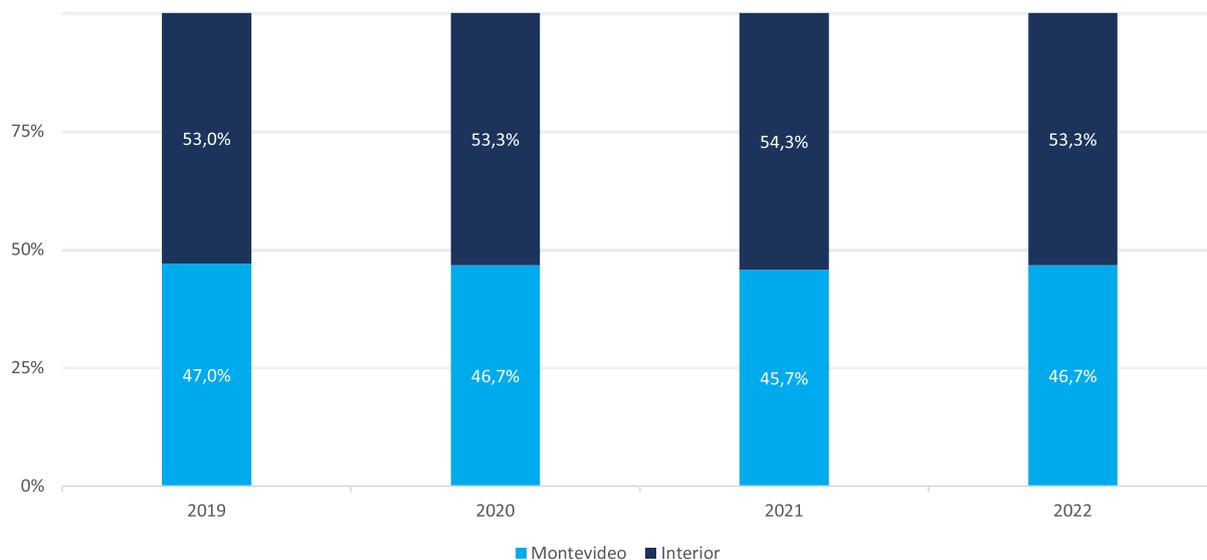


Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

Si se realiza un análisis de los/as adolescentes y jóvenes según la modalidad de cuidado y el género (al contar con casos suficientes como para establecer una comparación entre Cuidado Residencial, Contexto Familiar y Acogimiento Familiar Amigo), se encuentra que, por ejemplo, en Cuidado Residencial se observan valores relativamente estables entre el 2019 y el 2022: las mujeres muestran en cada año valores que varían entre el 62,1 % y el 65,8 %. En Contexto Familiar, las mujeres también representan más de la mitad de la población en cada año y se observan porcentajes que varían entre el 57,7 % y el 63,6 %. En Acogimiento Familiar Amigo también se observa que más de la mitad de la cobertura es de mujeres, así como se destaca el porcentaje de mujeres en aumento: 54 % en 2019 y 61,5 % en 2022.

Según la distribución geográfica, la mayor concentración de adolescentes y jóvenes se identifica en Montevideo, con valores que varían entre el 45,7 % y el 47 % en cada año del período analizado. Los restantes departamentos presentan en cada año valores en torno al 5 %.

Gráfico 13. Adolescentes y jóvenes atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según región. Períodos al 1 de mayo de cada año



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

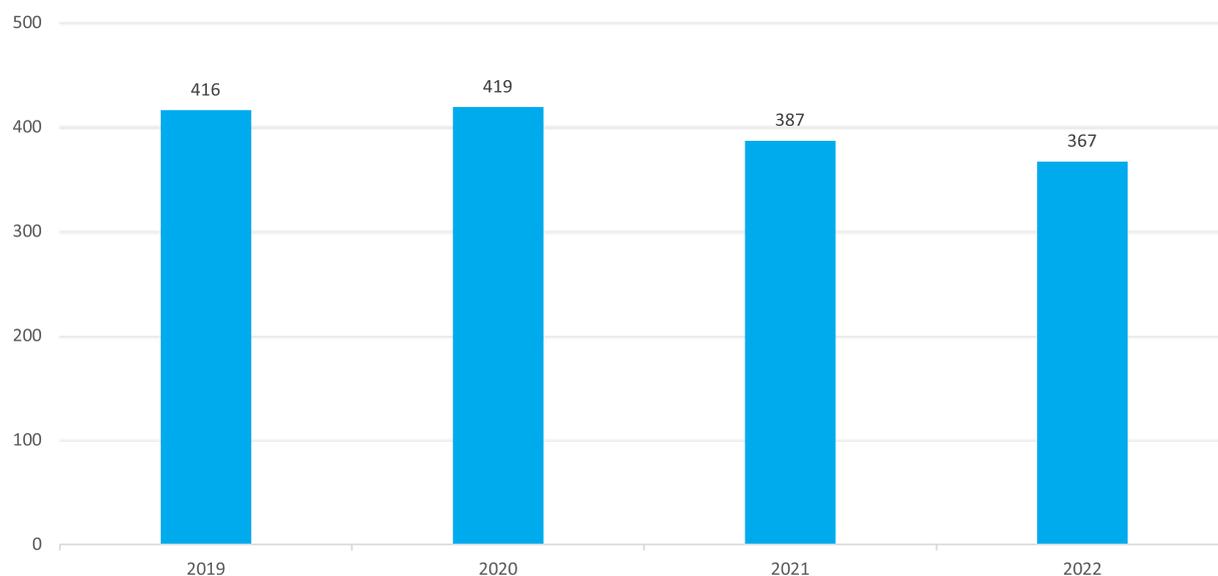
En referencia a la distribución geográfica y el género, en Montevideo la población de mujeres se ha mantenido relativamente estable (46,3 % en 2019 y 49,9 % en 2022), mientras que la población de varones ha mostrado una leve disminución (48,1 % en 2019 y 41,6 % en 2022).

9.2.2 Características de adolescentes y jóvenes vinculados/as a centros del Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas

El Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas registra cantidades descendentes de adolescentes y jóvenes: 416 en 2019 y 367 en 2022. Los datos permiten apreciar que entre el 2020 y el 2021 la cobertura disminuye un 7,6 % y entre el 2020 y el 2022 un 12,4 % (esto no necesariamente implica que haya existido menor capacidad del Sistema para esta población con relación al 2020).



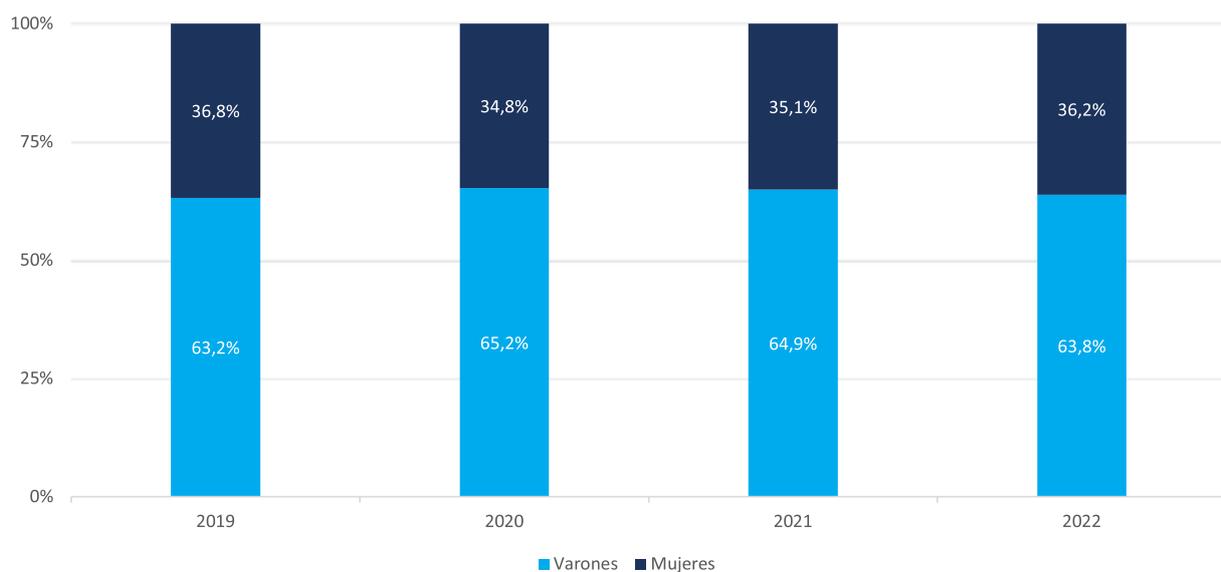
Gráfico 14. Adolescentes y jóvenes atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas. Períodos al 1 de mayo de cada año



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

En general, el Sistema de Protección Especial Especializado de 24 horas muestra un mayor porcentaje de varones cada año, con una cifra cercana al 63 % (6 de cada 10).

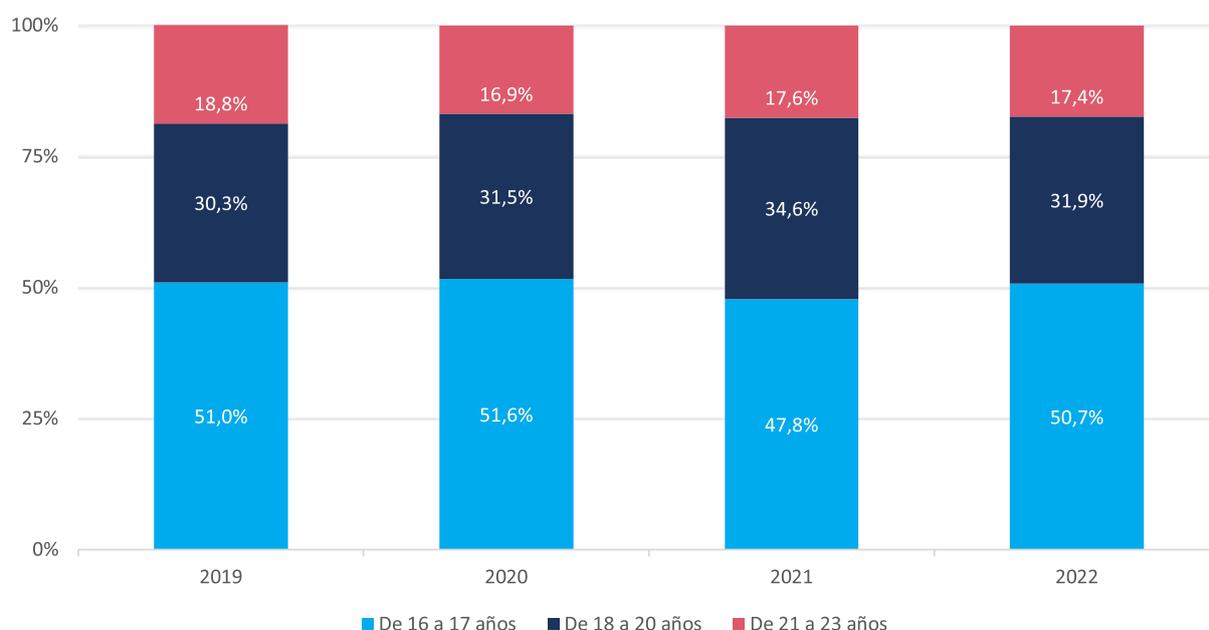
Gráfico 15. Adolescentes y jóvenes atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas según género



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

Las personas de entre 16 y 17 años son quienes presentan mayor representación en todo el período analizado, con un promedio de 50,3 %. Por otro lado, el tramo de 18 a 20 años muestra un valor promedio de 32,1 % y el de 21 a 23 un promedio de 17,7 % (quienes muestran menor representación).

Gráfico 16. Adolescentes y jóvenes atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas según edad

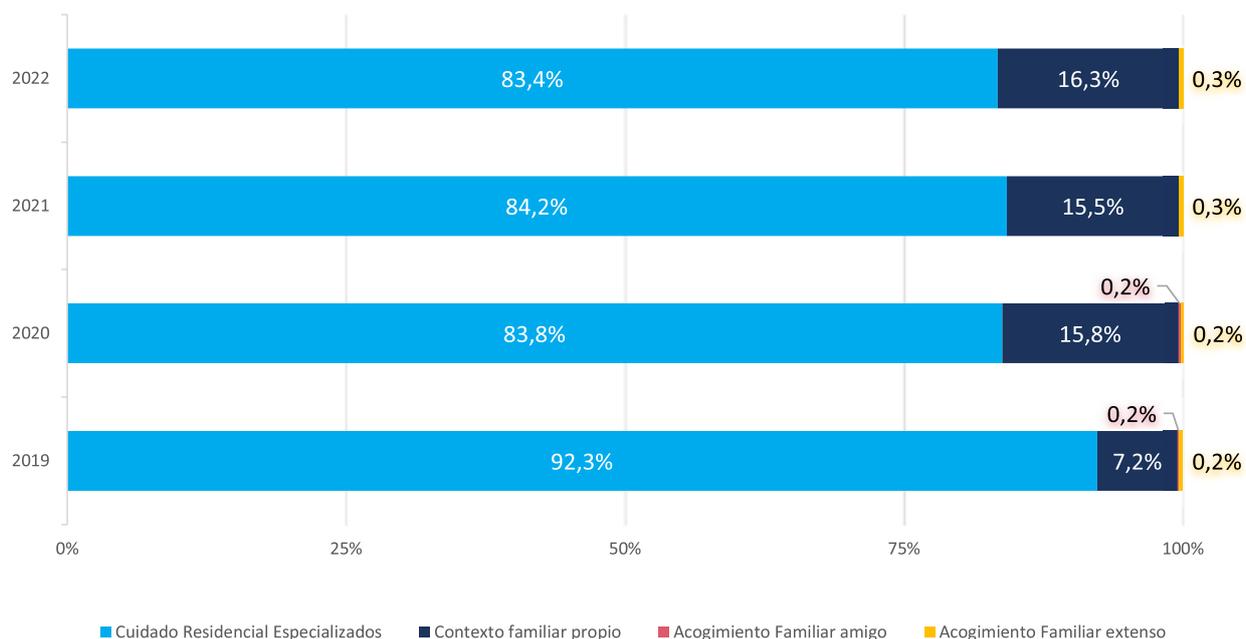


Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.2022

Al observar la edad y el género, durante todo el período analizado y en todos los tramos de edad los varones muestran porcentajes mayores al 50 %. Asimismo, se destaca que las mujeres de entre 21 y 23 años muestran valores descendentes con el paso del tiempo, con excepción del 2021: 46,2 % en 2019 y 32,8 % en 2022.

En cuanto a la modalidad de atención, el Cuidado Residencial es el predominante en los períodos analizados.

Gráfico 17. Adolescentes y jóvenes atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas según modalidad de cuidado



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

El análisis según modalidad de cuidado y género permite identificar que en Cuidado Residencial los varones muestran una representación en torno al 60 % para todos los años: 63,3 % en 2019; 61,5 % en 2020; 60,7 % en 2021 y 60,5 % en 2022. La modalidad de Contexto Familiar también muestra una mayor representación de varones: 60 % en 2019; 83,3 % en 2020; 86,7 % en 2021 y de 80 % en 2022.

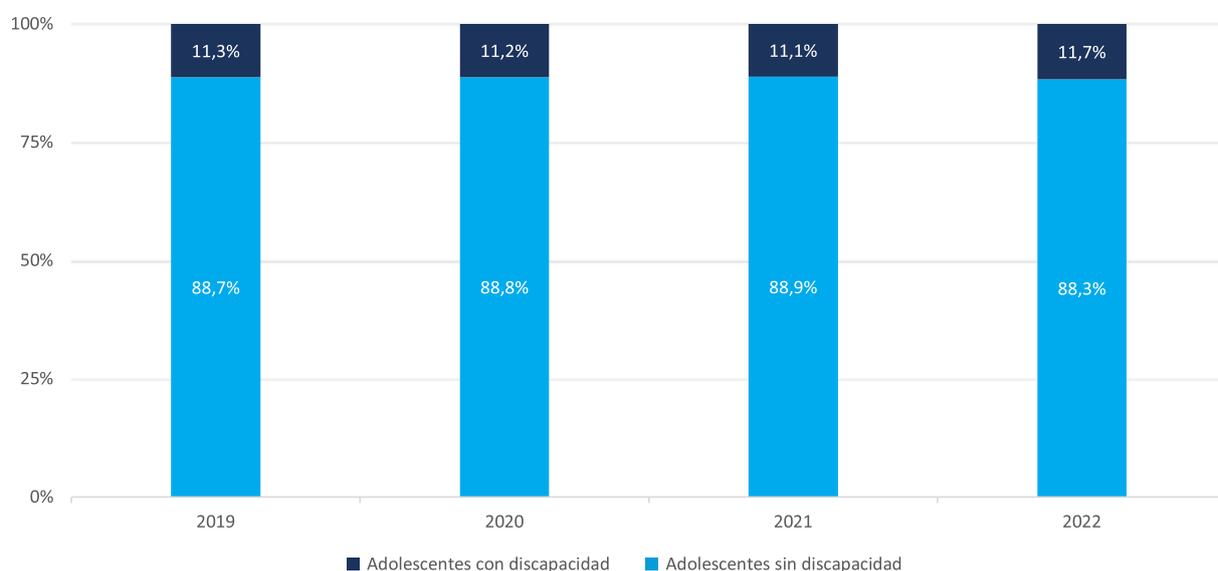
Según la distribución geográfica de esta población, se identifica presencia en Montevideo, Canelones, Paysandú, Salto, Rivera y Florida. Para cada año del período analizado, la mayor concentración se encuentra en Montevideo: 74 % en 2019; 81,4 % en 2020; 81,9 % en 2021 y 79,6 % en 2022.

Al hacer un análisis teniendo en cuenta la distribución geográfica y el género, a excepción de Rivera, existe una mayor representación de varones, con porcentajes que varían de acuerdo al período analizado. En Montevideo, la representación de varones se muestra relativamente estable, variando de 63,3 % en 2019 a 65,1 % en 2022. En Canelones, la representación de varones aumenta a partir del 2019 y disminuye para el 2022: 63,3 % en 2019; 78,6 % en 2020; 81,3 % en 2021 y 66,7 % en 2022. En Salto, a pesar de que la representación de varones es mayor, disminuye a lo largo del período: 71,4 % en 2019; 70,8 % en 2020; 63,2 % en 2021 y 54,4 % en 2022. En Florida, la representación de varones se observa totalmente predominante hasta el 2021, cuando aumenta la presencia de mujeres.

9.2.3 Características de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad dentro del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas

Esta población muestra cantidades relativamente estables a lo largo del período 2019-2022 (114 personas en 2019, 109 en 2020, 117 en 2021 y 116 en 2022) y representa aproximadamente un 11 % de la población de adolescentes y jóvenes que integran el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas (11,3 % en 2019; 11,2 % en 2020; 11,1 % en 2021 y 11,7 % en 2022).

Gráfico 18. Adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas. Períodos al 1 de mayo de cada año

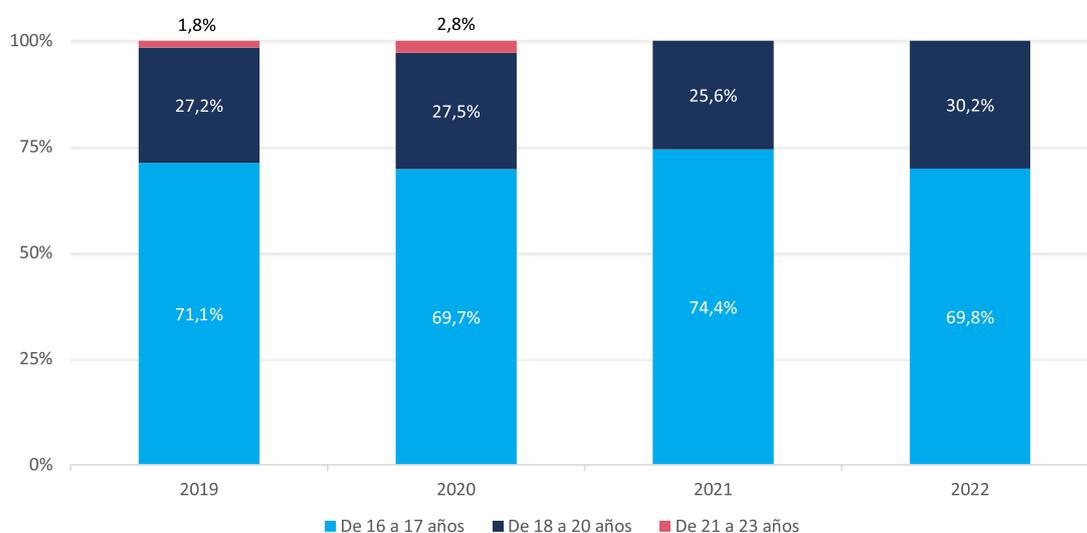


Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

Al observar la edad de estas personas, se muestra una mayor proporción entre los 16 y los 17 años, con un porcentaje promedio del 70 %.



Gráfico 19. Adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Especial según edad. Períodos al 1 de mayo de cada año

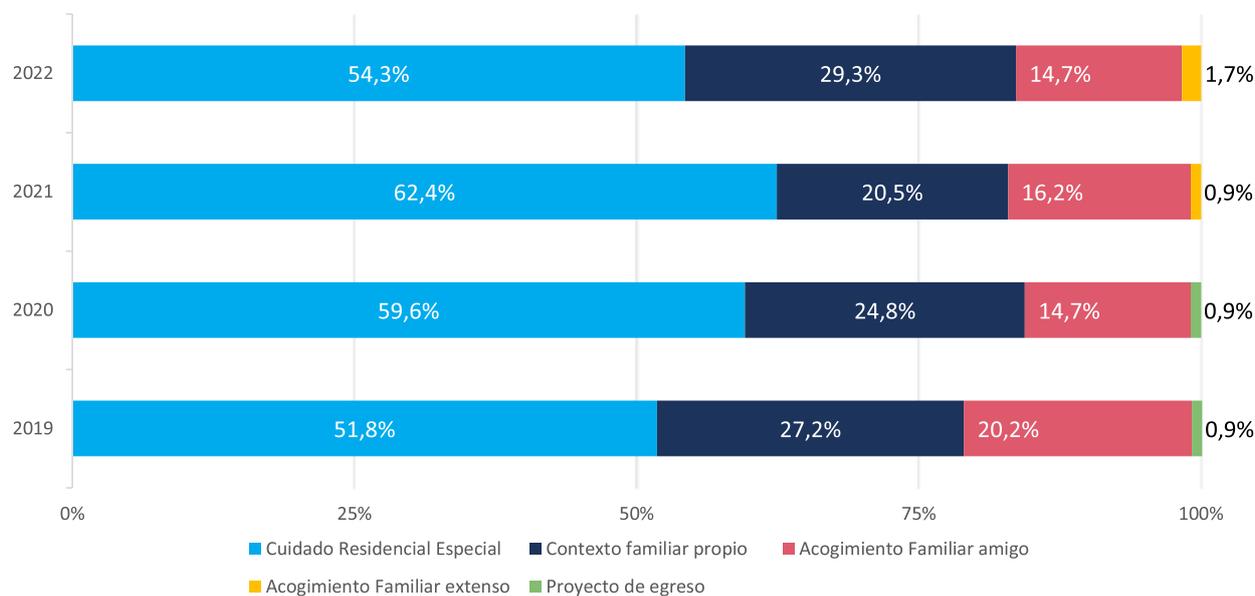


Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

Si se analiza la distribución geográfica, se observan diferencias en función del año. En Montevideo, para 2019 (36,8 %) y 2020 (33 %) se identifican valores en torno al 35 %, mientras que para 2021 (41 %) y 2022 (50,9 %) estos valores ascienden. Esto quiere decir que hasta el año 2021 los/as adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad que integran el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas mostraban mayor representación en el interior del país, mientras que para el año 2022 comenzaron a distribuirse de manera más igualitaria.

Según la modalidad de cuidado, para todos los años del período más de la mitad de los/as participantes se concentra en Cuidado Residencial, observándose un comportamiento ascendente hasta el 2021. Por su parte, Contexto Familiar muestra porcentajes menos relevantes y descendentes entre 2019 y 2021 y Acogimiento Familiar Amigo muestra su mayor porcentaje en 2019 y luego se sitúa en valores relativamente estables.

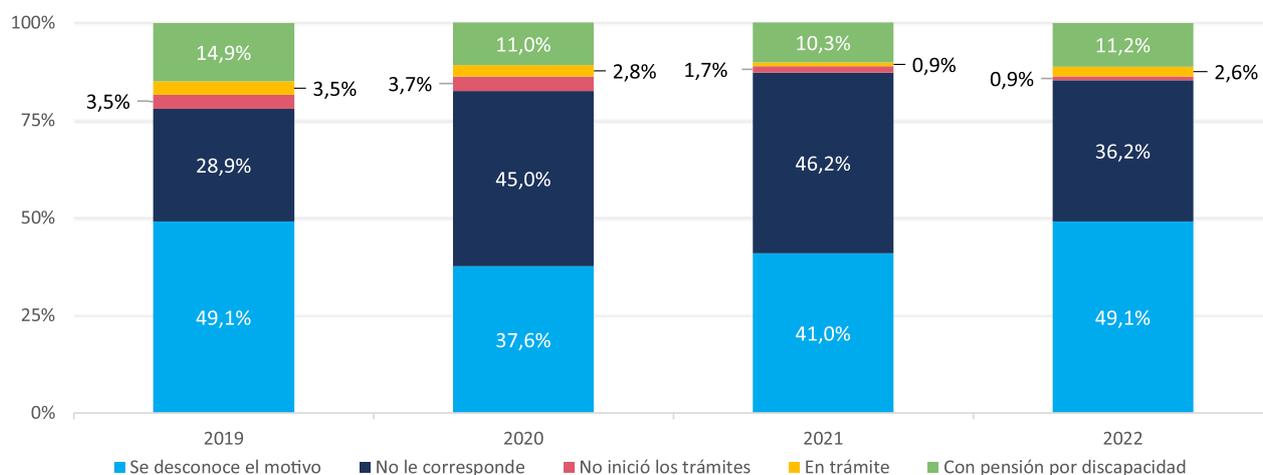
Gráfico 20. Adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas, según modalidad de cuidado. Períodos al 1 de mayo de cada año



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

El porcentaje de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad dentro del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas que no cuentan con pensiones por discapacidad es significativamente alto para cualquiera de los años del período. Dentro de este grupo, se observa un porcentaje relevante de personas a las que no les corresponde. Quienes reciben pensiones por discapacidad representan aproximadamente 1 de cada 10 personas.

Gráfico 21. Adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según acceso a pensión por discapacidad. Períodos al 1 de mayo de cada año



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

Cuadro 4. Adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según acceso a pensión por discapacidad. Períodos al 1 de mayo de cada año

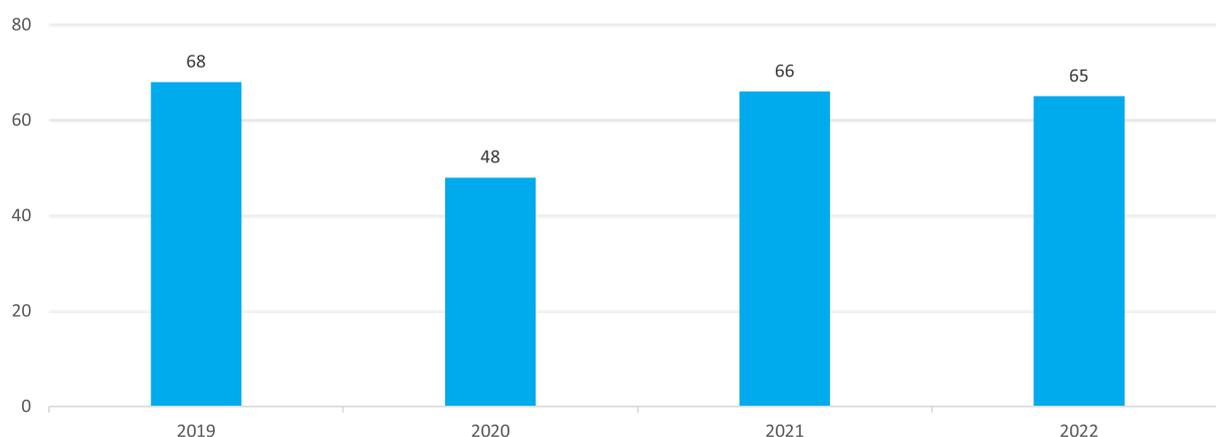
Pensión por discapacidad		Frecuencias			
		2019	2020	2021	2022
Con pensión por discapacidad		17	12	12	13
Sin pensión por discapacidad	En trámite	4	3	1	3
	No inició los trámites	4	4	2	1
	No le corresponde	33	49	54	42
	Motivo desconocido	56	41	48	57
Total		114	109	117	116

Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.22

9.2.4 Trayectorias educativas de los/as adolescentes y jóvenes vinculados/as al Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas

Para esta investigación, la División Evaluación y Monitoreo de INAU brinda información de adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas con base en su trayectoria educativa. Clasifica a los/as adolescentes y jóvenes que: i) realizan trayectorias educativas en instituciones de educación especial; ii) realizan trayectorias educativas en primaria extraedad (más de 15 años); iii) no tienen trayectoria educativa en educación media. Quienes están vinculados/as a instituciones de educación especial representan un porcentaje relativamente pequeño: 6,8 % en 2019, 4,9 % en 2020, 6,2 % en 2021 y 6,5 % en 2022.

Gráfico 22. Adolescentes y jóvenes con trayectorias educativas en instituciones de educación especial atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas. Períodos al 1 de mayo de cada año

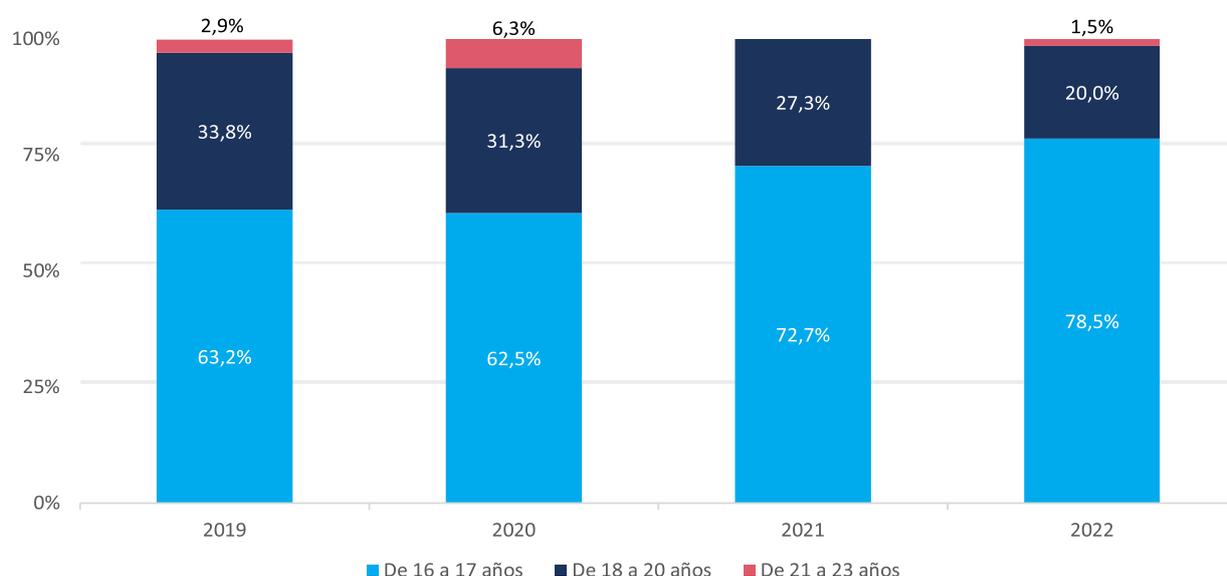


Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

En cada año del período analizado, se observa que el porcentaje más relevante de adolescentes y jóvenes que asiste a instituciones de educación especial tiene entre 16 y 17 años. Se identifica además que en 2021 y 2022 la asistencia de las personas de entre 16 y 17 años a las instituciones de educación especial ha adquirido mayor representación y que entre las personas de entre 18 a 20 años ha disminuido a lo largo del período (de 33,8 % en 2019 a 20 % en 2020).



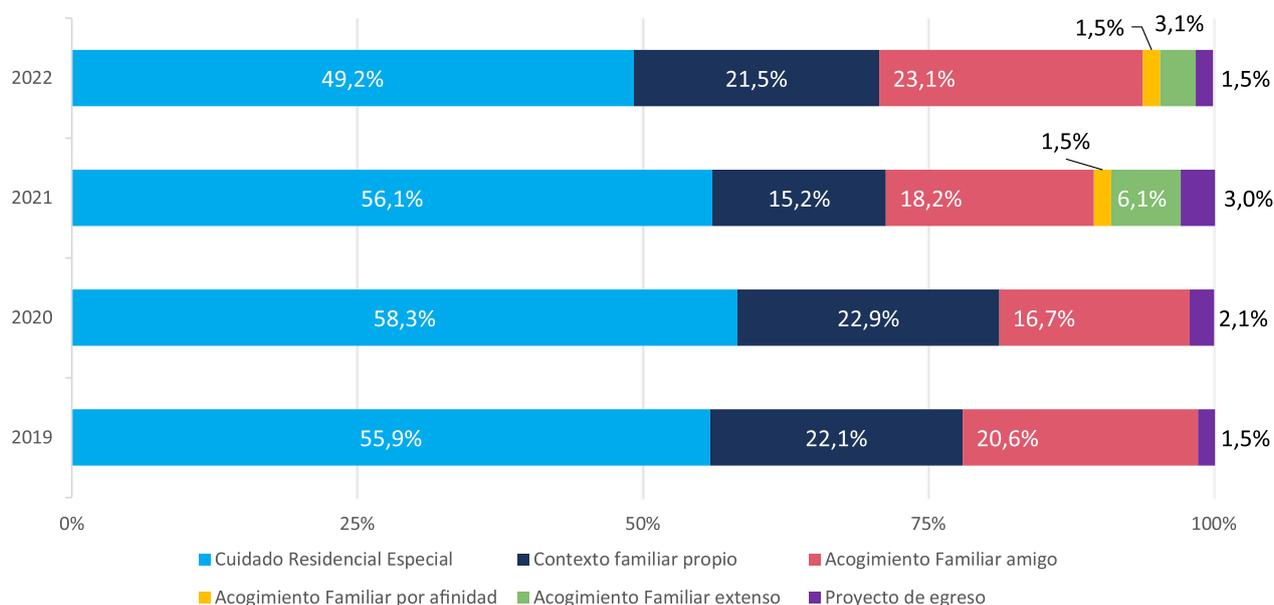
Gráfico 23. Adolescentes y jóvenes con trayectorias educativas en instituciones de educación especial atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según edad. Períodos al 1 de mayo de cada año



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

Paratodos los años, y según la modalidad de cuidado en el período analizado, aproximadamente la mitad de estos/as adolescentes y jóvenes se encontraba en la modalidad de Cuidado Residencial. La disminución que se observa en esta modalidad entre 2020 y 2022 puede vincularse al incremento de la representación en la modalidad Acogimiento Familiar Amigo.

Gráfico 24. Adolescentes y jóvenes con trayectorias educativas en instituciones de educación especial atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según modalidad de cuidado. Períodos al 1 de mayo de cada año



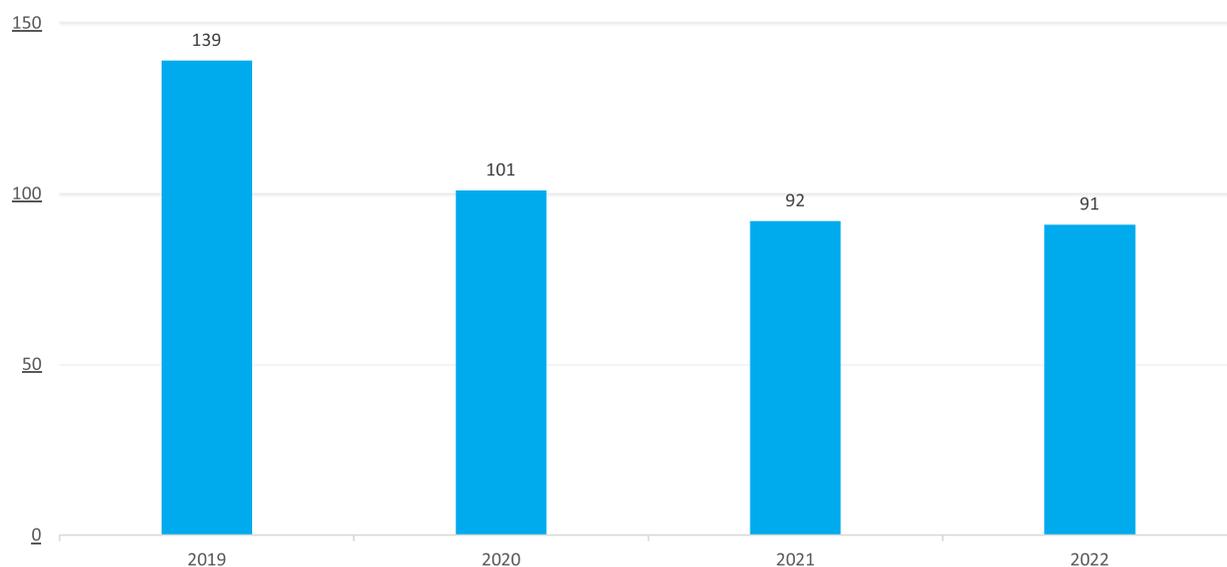
Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

Si se analiza la distribución geográfica, en cada año del período la representación es mayor en el interior del país: 69,1 % en 2019, 68,8 % en 2020, 54,5 % en 2021 y 60 % en 2022. En Montevideo, la representación de estos/as adolescentes y jóvenes se ha mostrado ascendente entre 2019 (30,9 %) y 2021 (45,5 %).

En cuanto a los/as adolescentes y jóvenes de 16 años en adelante vinculados/as al Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas en educación primaria, con extraedad, representan una pequeña cantidad que ha disminuido a lo largo del período (18 en 2019, 8 en 2020, 7 en 2021 y 5 en 2022), por lo que es difícil identificar tendencias. Un gran porcentaje de esta población tiene entre 16 y 17 años.

Por su parte, los/as adolescentes y jóvenes vinculados/as al Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas sin trayectoria educativa en educación media muestran una cantidad descendente entre 2019 y 2022. El total de adolescentes y jóvenes que lo integran representa un porcentaje de 13,8 % en 2019, 10,3 % en 2020, 8,7 % en 2021 y 9,1 % en 2022.

Gráfico 25. Adolescentes y jóvenes sin trayectoria en educación media atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas. Períodos al 1 de mayo de cada año

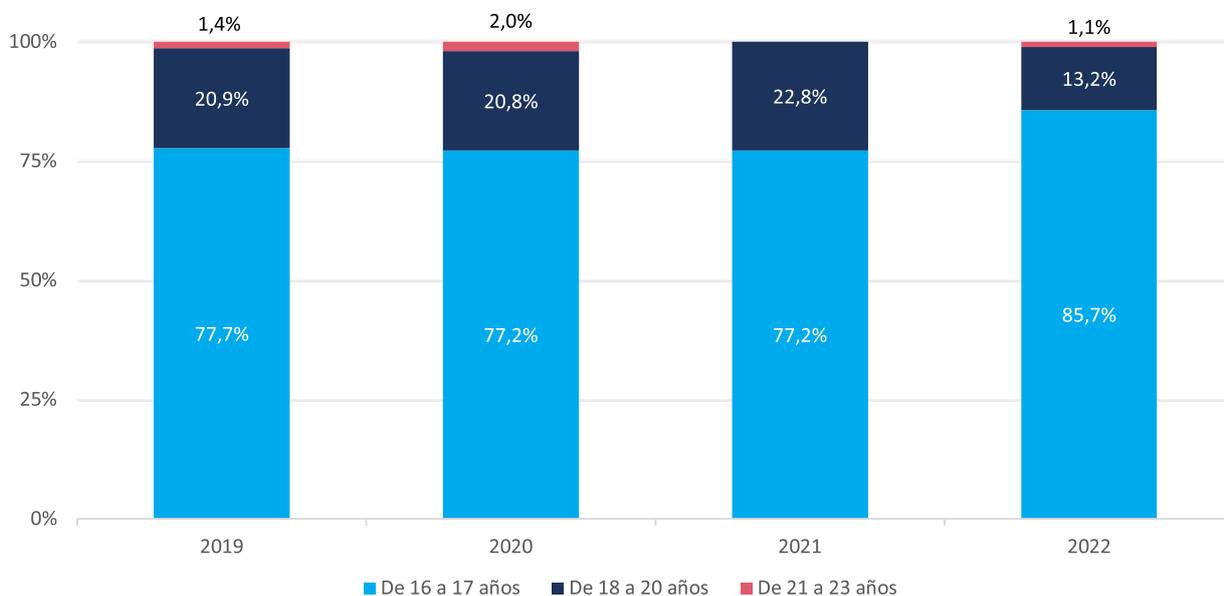


Fuente: elaboración propia con base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

Esta población muestra una gran representación entre los 16 y 17 años para todos los años del período analizado: 77,7 % en 2019, 77,2 % en 2020, 77,2 % en 2021 y 85,7 % en 2022.



Gráfico 26. Adolescentes y jóvenes sin trayectoria en educación media atendidos/as por INAU en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según la edad. Períodos al 1 de mayo de cada año



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

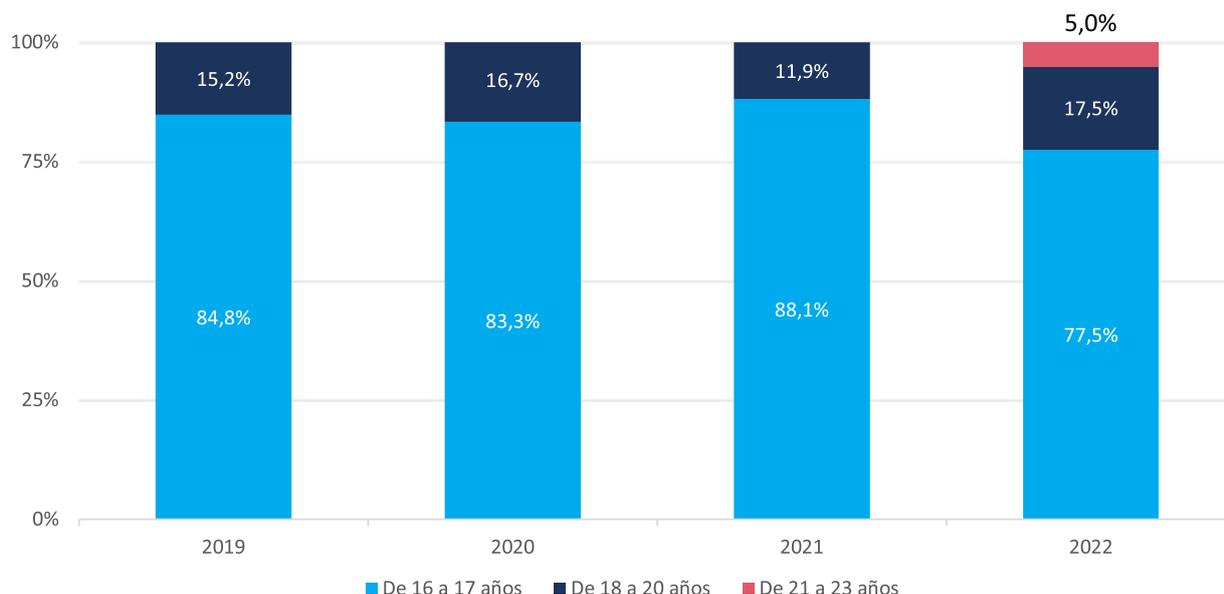
Según la modalidad de cuidado, se observa que entre el 2019 y el 2021, aproximadamente un 70 % se encontraba bajo la modalidad Cuidado Residencial Especial (71,2 % en 2019, 74,3 % en 2020, 72,8 % en 2021). En 2022 desciende a 58,2 %, lo que puede estar vinculado al aumento que se observa en las modalidades Contexto Familiar (24,2 %) y Acogimiento Familiar Amigo (15,4 %) en el mismo año.

Al analizar la distribución geográfica, se muestra que, para todos los años del período de la muestra, la mitad o más de estos/as adolescentes y jóvenes se encuentra en Montevideo: 57,6 % en 2019, 58,4 % en 2020, 65,2 % en 2021 y 50,5 % en 2022.

9.2.5 Adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección Integral Especial y Especializado de 24 horas con internaciones vinculadas a salud mental, hospitalizaciones y descompensaciones

Según los datos aportados por la División de Evaluación y Monitoreo del INAU, los/as adolescentes y jóvenes que han vivido estas situaciones representan una cantidad relativamente estable: en torno a los 40 casos cada año. Se observa que la mayoría tiene entre 16 y 17 años (con una proporción próxima al 80 %).

Gráfico 27. Adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección Integral Especial y Especializado de 24 horas con internaciones vinculadas a salud mental, hospitalizaciones y descompensaciones según edad. Períodos al 1 de mayo de cada año



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional y datos del SIPI al 01.05.2022

Según la relación institucional del centro en el que se encuentran atendidos/as, más de la mitad de estos/as adolescentes y jóvenes en el período 2019-2022 se encontraba en centros de gestión directa: 71,7 % en 2019, 69 % en 2020, 66,7 % en 2021 y 55 % en 2022.

En cuanto a la modalidad de cuidado, estas situaciones son más frecuentes en quienes están en modalidades de Cuidado Residencial Especial, mostrando valores de 58,7 % en 2019; 66,7 % en 2020; 81 % en 2021 y 55 % en 2022. En segundo lugar, se encuentra la modalidad de atención Cuidado Residencial Especializado y en tercero Contexto Familiar.

Finalmente, según la distribución geográfica se observa una gran concentración de esta población en Montevideo: 60,9 % en 2019; 47,6 % en 2020; 59,5 % en 2021 y 67,5 % en 2022.

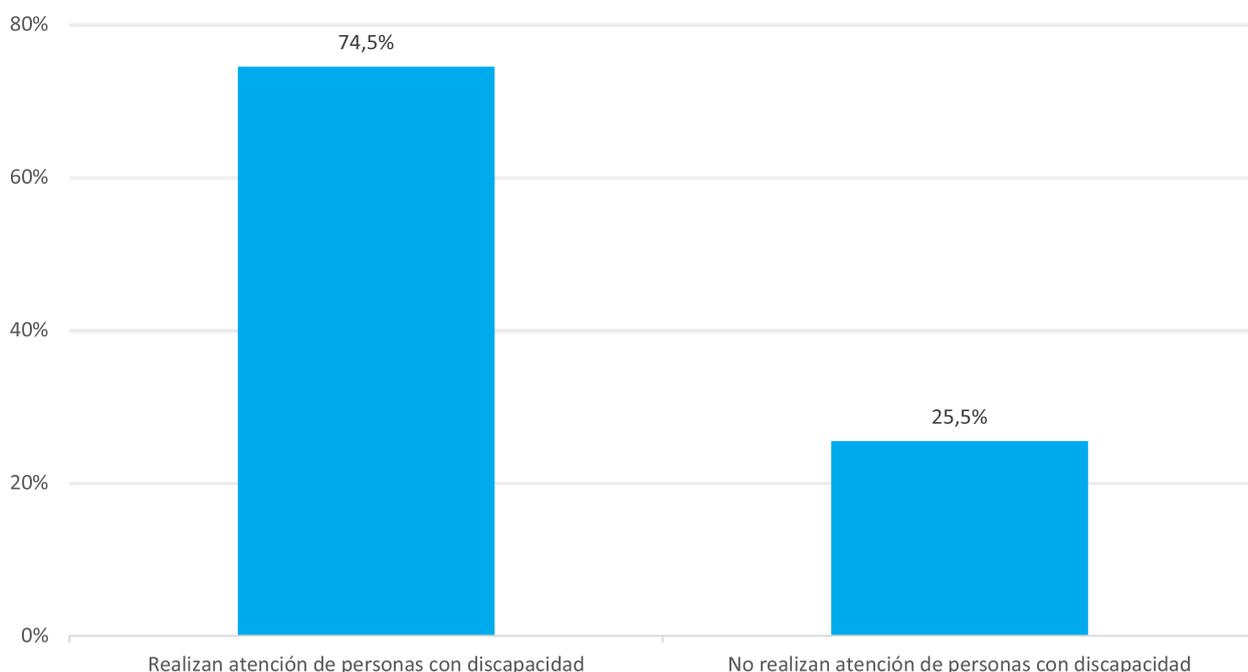
9.3 Caracterización de los centros integrados al Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas

Este apartado analiza la información relevada en el marco de una encuesta realizada a los centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas. Se encuestaron 55 centros en todo el territorio nacional, tanto de gestión directa del INAU como en convenio con la institución.

9.3.1 Situación de los/as adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad en los centros integrados al Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas

De los 55 centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas consultados en el marco de la encuesta, 41 expresaron contar con la participación de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad. Este apartado analiza sus respuestas acerca de esta población.

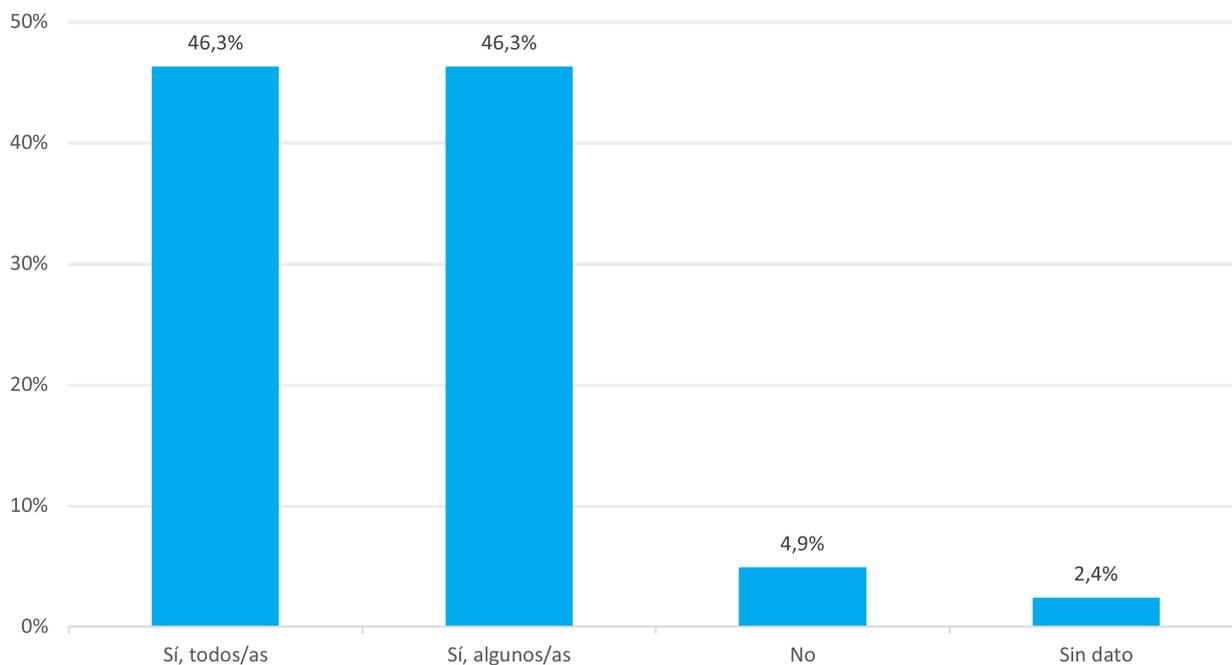
Gráfico 28. Centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según participación de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.

Al consultar a los centros sobre la valoración técnica de lo/as adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad atendidos/as, un 46,3 % de los centros expresó contar con valoraciones técnicas para todos/as, otro 46,3 % indicó que tiene algunas valoraciones técnicas, mientras que el 4,9 % señaló no tener ninguna.

Gráfico 29. Centros del Sistema de Protección Especial Integral de 24 horas según evaluaciones y diagnósticos obtenidos sobre las personas en situación de discapacidad que integran el centro

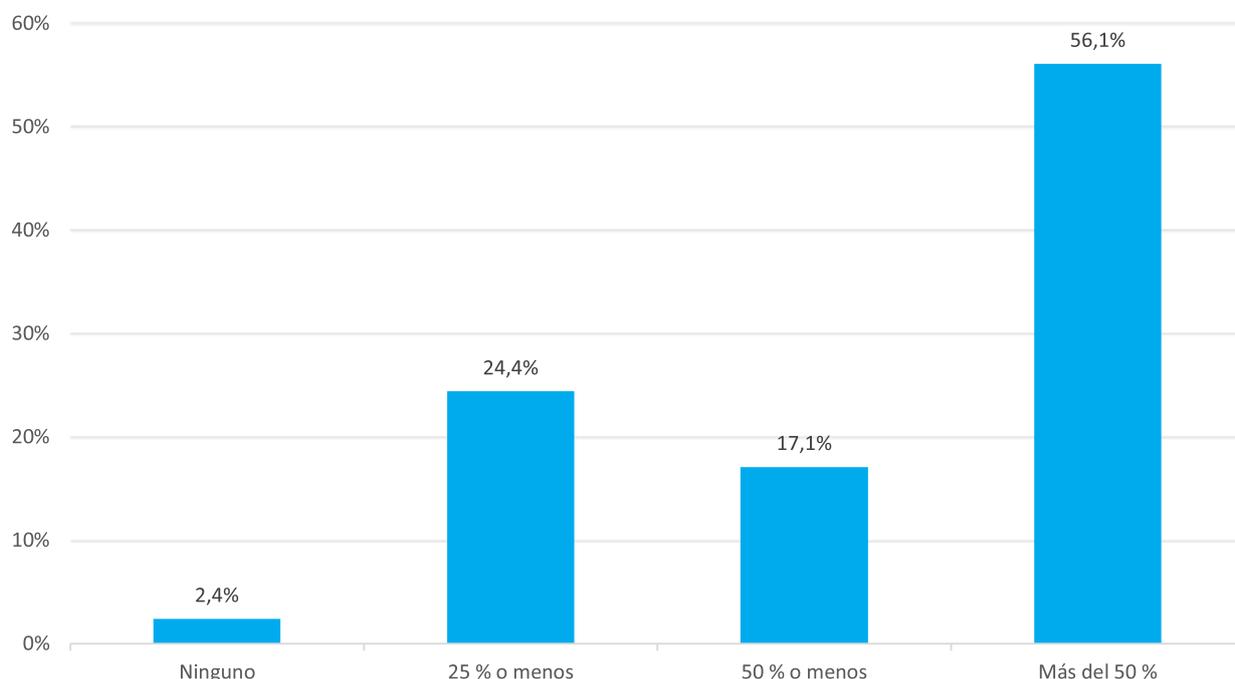


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.

Cuando se consulta por el lugar en que se gestionan las evaluaciones o valoraciones técnicas, un 36,6 % expresó gestionarlas en la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), un 22 % en centros de contratación privada, un 14,6 % con equipos técnicos propios, un 4,9 % en el Banco de Previsión Social (BPS) y un 2,4 % en prestadores de salud privados. Se destaca un porcentaje de 19,5 % de centros que responden la categoría “Otros” en esta consulta, ya que combinan varias de las opciones mencionadas. Al preguntar a los centros según las asistencias a instituciones de educación especial de los/as adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad, un 69,1 % de los centros expresó que cuenta con participantes que asisten o egresaron de la educación especial, un 23,6 % no cuenta con participantes que hayan asistido y un 7,3 % no contestó a la consulta. Este dato es similar y puede guardar relación con el vinculado a la proporción de centros que atiende a adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad.

En relación al egreso, al consultar a los centros qué porcentaje de adolescentes en situación de discapacidad creen que tienen comprometido el egreso con autonomía, un 56,1 % responde que más del 50 % de los/as adolescentes y jóvenes participantes tienen comprometido su egreso con autonomía, lo que implica la necesidad de supervisión permanente debido a dificultades para el acceso y sostén del empleo, para la gestión de ingresos económicos, entre otros múltiples factores de integración social y económica.

Gráfico 30. Centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según porcentaje de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad de los/as que se percibe su egreso con autonomía comprometido



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.

Si se analiza el acceso a las Ayudas Extraordinarias (AYEX), el 14,6 % de los centros expresó que las recibe el total de los/as adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad que se encuentran en el centro. Más de la mitad de los centros (51,2 %) no contestaron la pregunta.

En referencia a las AYEX denegadas, un 14,6 % expresa que a todos/as los/as integrantes del centro en situación de discapacidad se les han denegado las AYEX. Al consultar a los centros si alguno de los/as adolescentes o jóvenes atendidos/as en el último año podría aplicar a ayudas especiales o medidas de apoyo que no sean pensiones por discapacidad, un 70,7 % de los centros expresa que atiende a adolescentes y jóvenes que podrían haber aplicado a las AYEX.

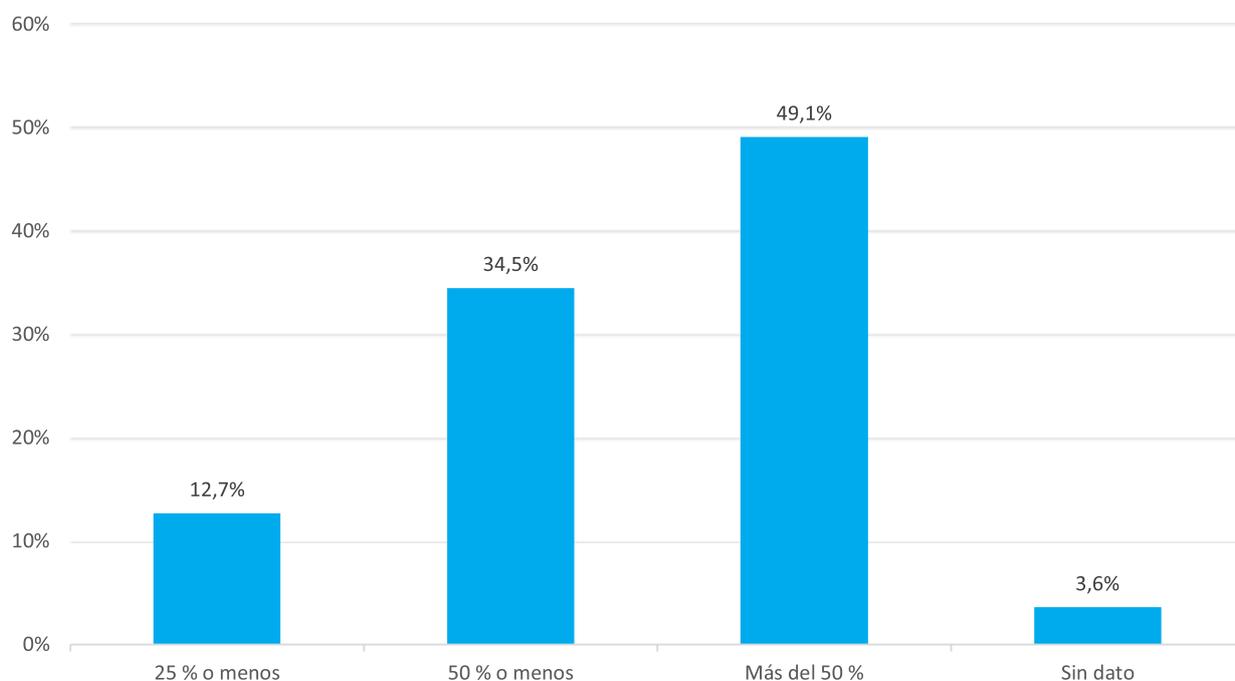
9.3.2 Situación de los/as adolescentes y jóvenes con trastornos asociados a la salud mental en los centros integrados al Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas

Cuando se consulta a los centros si cuentan con la participación de personas con trastornos asociados a la salud mental, un 100 % contesta de manera afirmativa.

En relación al tratamiento farmacológico de los/as adolescentes y jóvenes con trastornos asociados a la salud mental en los centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas, un 49,1 % de los centros expresa que más de un 50 % de los/as adolescentes y jóvenes recibe tratamiento farmacológico. Esto representa que en el Sistema más de una

cuarta parte de los participantes en estas edades tienen un tratamiento farmacológico por esta causa.

Gráfico 31. Centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según porcentaje de adolescentes y jóvenes con trastornos asociados a la salud mental que reciben tratamiento farmacológico

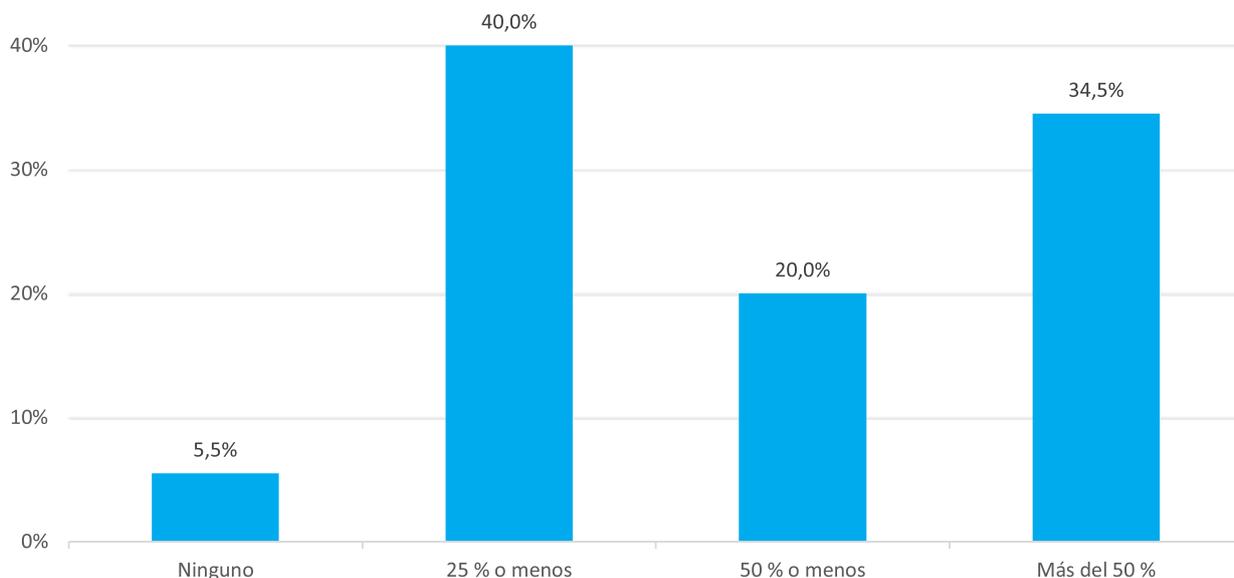


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.

En relación al egreso con autonomía de los/as jóvenes con trastornos asociados a la salud mental, el 34,5 % de los centros expresa que más del 50 % de los/as adolescentes y jóvenes en esta situación tienen comprometido su egreso con autonomía, lo que implica una afectación significativa de su situación y la necesidad de apoyos sociales y económicos específicos.



Gráfico 32. Centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según porcentaje de adolescentes y jóvenes con trastornos asociados a la salud mental de los/as que se percibe su egreso con autonomía comprometido

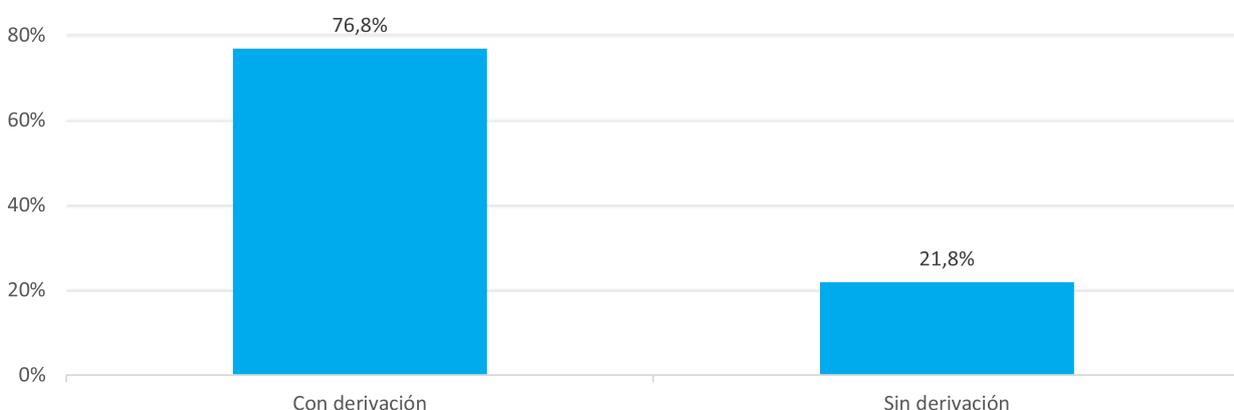


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.

Un 76,8 % de los centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas expresa que cuenta con adolescentes y jóvenes con derivaciones iniciadas o en proceso de acceso a una institución especializada, mientras que un 21,8 % no cuenta con adolescentes en esa situación.

En cuanto a las derivaciones que ya fueron realizadas, un 65,5 % de los centros expresa haberlas realizado en el último año, mientras que un 34,5 % expresa no haberlas hecho.

Gráfico 33. Centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según porcentaje de adolescentes y jóvenes con trastornos asociados a la salud mental con derivaciones iniciadas o en proceso

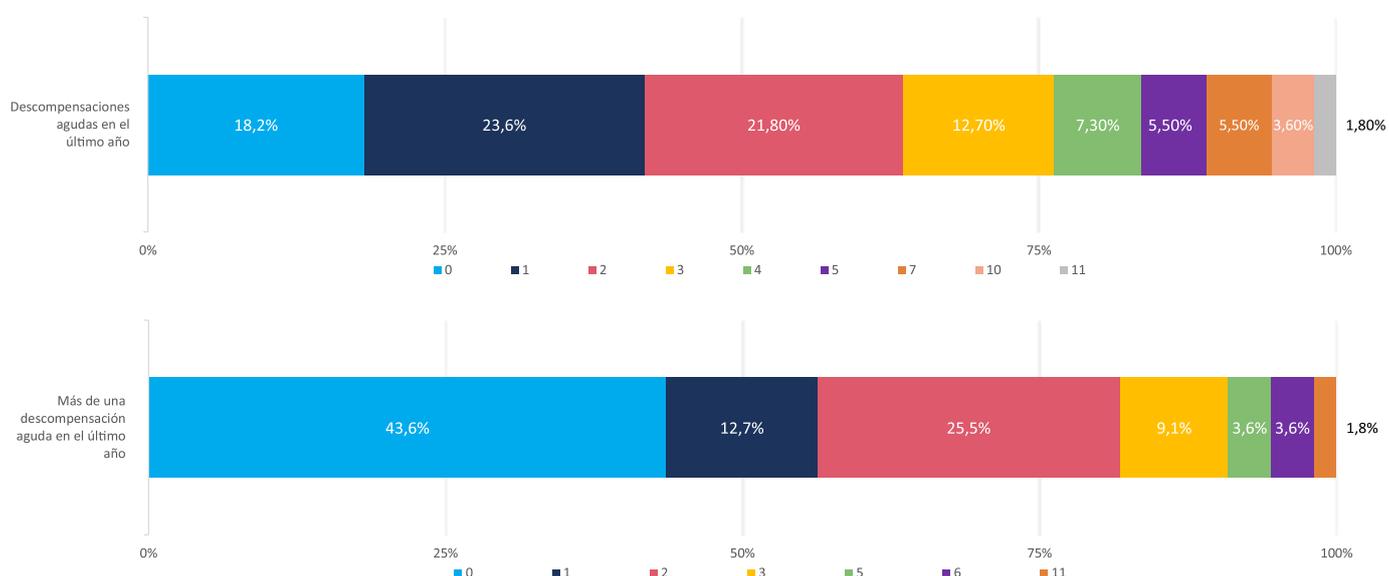


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.

Al analizar los datos de descompensaciones de adolescentes y jóvenes con trastornos asociados a la salud mental en los centros integrados al Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas, en el último año un 70,9 % de los centros expresa haber contado con 1-5 personas en esa situación; un 9 % de los centros con 6-10 personas y un 1,8 % de los centros con 11 personas.

En cuanto a la frecuencia de estas descompensaciones de adolescentes y jóvenes, un 50,9 % de los centros expresa haber contado con 1-5 personas que han sufrido más de una descompensación en el último año.

Gráfico 34. Centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según cantidad de adolescentes y jóvenes con trastornos asociados a la salud mental que sufrieron descompensaciones

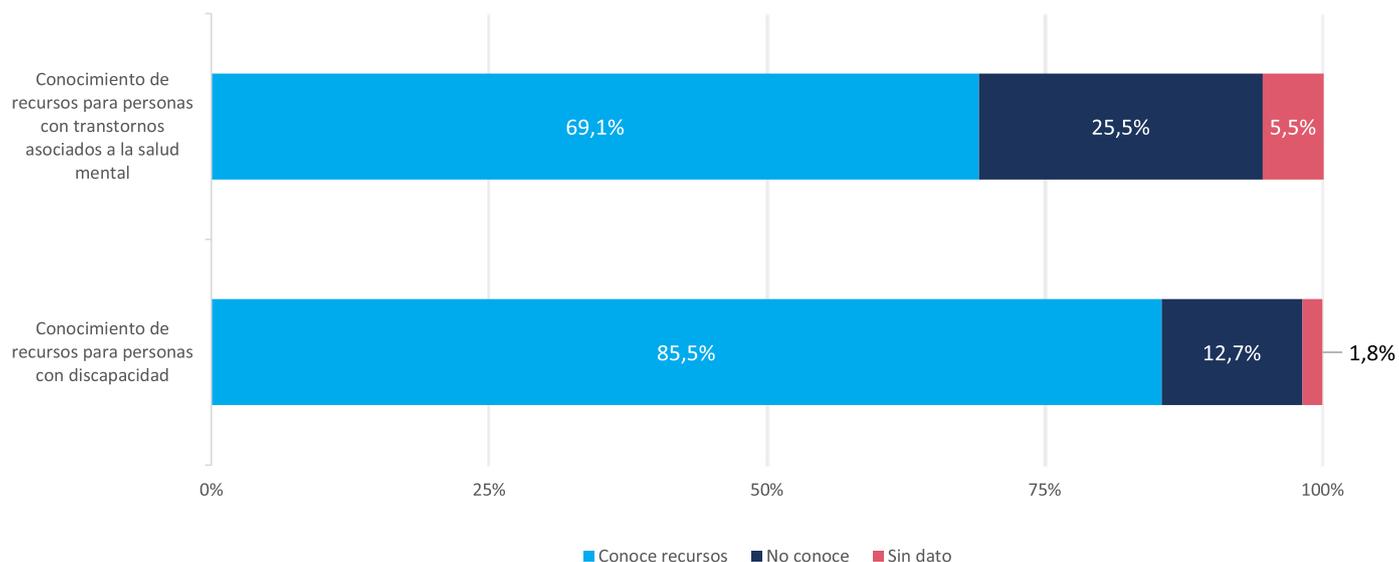


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta a centros del Sistema de Protección Integral Especial 24 de horas.

Al consultar sobre los recursos institucionales de orden local o nacional para responder a las necesidades de los/as adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad en los centros integrados al Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas, un 85,5 % de los centros expresó tener conocimiento de esos recursos, mientras que un 12,7 % expresó no conocerlos.

En cuanto a recursos nacionales y locales para apoyar la situación de adolescentes y jóvenes con trastornos asociados a la salud mental, un 69,1 % expresó conocerlos y un 25,5 % no conocerlos.

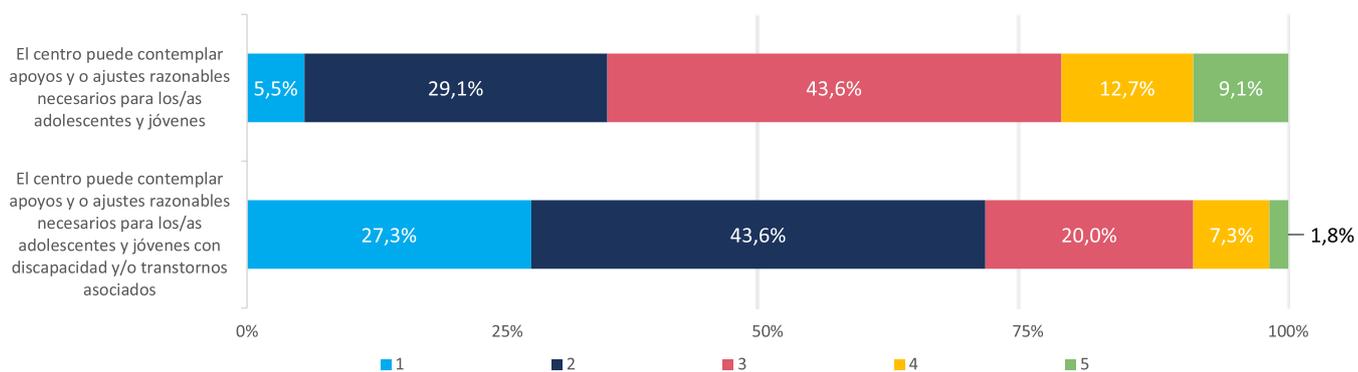
Gráfico 35. Centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según conocimiento de recursos



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.

Por último, en cuanto a la percepción de los centros sobre el cuidado que brindan, se les solicitó que en una escala del 1 al 5 (en la que 1 implica el menor puntaje y 5 el mayor) elijan un puntaje respecto a dos consultas relacionadas con la percepción de su propio centro. En primer lugar, se consulta cuánto considera que su organización o institución puede contemplar los apoyos o ajustes razonables que necesita cada uno/as de los/as adolescentes y jóvenes. Respecto a esto, un 5,4 % de los centros expresó el puntaje 1; un 29,1 % el 2; un 43,6 % el 3; un 12,7 % el 4 y un 9,1 % el 5. También se consultó a los centros respecto a la percepción que tienen sobre la preparación de la propia organización o institución para la atención de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental. Respecto a esto, un 27,3 % de los centros expresó un puntaje de 1; un 43,6 % de 2; un 20 % de 3; un 7,3 % de 4 y un 1,8 % de 5.

Gráfico 36. Centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas según percepción sobre apoyos y ajustes razonables que pueden realizarse



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta a centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.



10.

**Relatos en primera persona
de adolescentes en
situación de discapacidad
intelectual que se encuentran
institucionalizados/as en
hogares del INAU: un estudio
exploratorio**

10.1 Presentación

El capítulo que se desarrolla a continuación fue elaborado con la Red de Estudios de Pedagogía Social y [de] Subjetivación del Departamento de Pedagogía Social del Instituto Académico de Educación Social del Consejo de Formación en Educación de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Se desarrolla en el marco del proyecto de investigación *Pedagogía social y diversidad funcional: prácticas educativas y socioeducativas con personas en situación de discapacidad*.

Se presentan aquí algunos de los resultados de un estudio exploratorio impulsado en el marco del trabajo interinstitucional en relación a la situación de los/as adolescentes en situación de discapacidad intelectual o con trastornos asociados a la salud mental vinculados/as al Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas. Se trata de un grupo heterogéneo que se encuentra por fuera de la atención de los centros especializados en discapacidad. La identificación de la población de estudio fue realizada por los centros residenciales del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas a partir de los criterios de los equipos que trabajan con los/as adolescentes.

No fue requisito para la identificación utilizar evidencia técnica como evaluaciones psicológicas o psicopedagógicas, así como tampoco la utilización de diagnósticos médicos. La ausencia de diagnósticos sobre discapacidad es el factor común en el grupo analizado. Los criterios de identificación son externos y no se vinculan a la autopercepción de los/as adolescentes: durante el estudio se pone de manifiesto una narrativa en la que varios/as entrevistados/as no expresan explícitamente estar en situación de discapacidad o tener afectaciones en su salud mental.

Los criterios de identificación de los equipos se basaron en que los/as adolescentes presentan una o más de una de las siguientes características: i) tránsitos educativos con dificultades (repetición, rezago y desafiliación); ii) no han aprendido a leer y escribir; iii) dificultad para la comprensión de situaciones cotidianas; iv) han sido postulados/as para obtener una pensión por discapacidad del BPS, pero no se les ha otorgado. Estos criterios se muestran acordes a la identificación que realiza el Instituto de Evaluación Educativa (INEEd) respecto a los/as estudiantes con necesidades educativas específicas³, las cuales pueden ser o no producto de una discapacidad (INEEd, 2023).

Para el período 2021-2022, los/as estudiantes con necesidades específicas muestran una situación similar en el sistema educativo. En educación media, del 58,5 % de los/as estudiantes que cuentan con necesidades específicas y diagnóstico, un 36,3 % muestra dificultades de aprendizaje o funcionamiento cognitivo descendido y un 32,5 % no cuenta con un diagnóstico (INEEd, 2023). Por otra parte, UNICEF y el INEEd (2023) refieren a que

³ «En la ficha de detección de estudiantes con necesidades educativas específicas que llenan los referentes de los centros educativos deben incluir aquellos alumnos que tienen limitaciones, con o sin diagnóstico, que interfieran de alguna forma en sus niveles de desempeño, afectando el resultado de las pruebas o que directamente impidan su realización. También aquellos con una discapacidad motriz que no tenga impacto en el área cognitiva. Además, deben incluirse los casos en los que el centro detecta una serie de dificultades en el estudiante aunque no sepa si está en proceso de diagnóstico ni conozca detalles del problema, pero sí haya sospechas de dificultades de base.» (INEEd, 2023: 33)



aproximadamente 5 de cada 10 personas en situación de discapacidad en educación primaria cuentan con diagnóstico, observándose mayores porcentajes de diagnóstico entre quienes se encuentran en situación de discapacidad severa y muy severa.

Este estudio pone el foco en las representaciones y opiniones expresadas por los/as adolescentes sobre distintos aspectos de su cotidianidad. Se les pregunta sobre la situación en la que viven y sus proyecciones de egreso de los hogares y se analizan, desde su perspectiva, los desafíos que enfrentan para su integración social.

Adolescencias, diversidad funcional, protección estatal y vida independiente son los cuatro ejes que esta investigación pone en diálogo para generar nuevos conocimientos para el diseño de las políticas públicas.

10.2 Resultados descriptivos desde la perspectiva de las y los adolescentes

La presentación de los datos se organiza con base en seis categorías: situación educativa, vida cotidiana, participación social, actividades en la comunidad, vínculo familiar, discriminación y violencia institucional y perspectiva de egreso institucional.

10.2.1 Situación educativa

La situación educativa que relatan las y los adolescentes da cuenta de dificultades para ejercer el derecho a la educación, al acceso a la cultura y al conocimiento. Esta situación resulta acorde a la realidad nacional del sistema educativo en Uruguay, en la que se observan dificultades para la asistencia y la aprobación de ciclos educativos.

Para estimar cuántas personas, en un período de tiempo, consiguen culminar los estudios obligatorios, se considera a la población de entre 21 y 23 años de edad. La edad teórica para finalizar el trayecto educativo obligatorio son los 18 años, pero para captar el egreso de personas que lo hicieron con rezago (típicamente por repetición de uno o más grados) se fija una edad posterior. Y para poder trabajar con tamaños de muestra razonables (la ECH se aplica a una muestra probabilística de población), se consideran personas en un tramo de edad que incluye tres años. El porcentaje de egresados en este tramo ha aumentado de manera lenta en los últimos años y permanece muy distante de lo esperado por ley. En 2023, de acuerdo con la información aportada por la ECH, se situó en 51,6%. (INEEd, 2024: 1)

Las dificultades para finalizar el ciclo educativo obligatorio son notorias: poco más de la mitad de las y los adolescentes uruguayos/as lo logran. Esto sitúa a los/as adolescentes institucionalizados/as por protección (sobre quienes se agudizan las vulneraciones de derechos) ante un complejo desafío. A continuación, se describen las dificultades identificadas por los/as adolescentes.

Muchos/as de los/as entrevistados/as manifiestan su deseo de aprender, aunque este interés se ve obstaculizado por las dificultades para concentrarse en lo educativo y no sentirse cómodos/as en el ámbito escolar.

«Me gusta estudiar, me cayeron re bien, el primer día me saqué un 7, creo que en historia. Me hice una cantidad de amigos, las cosas que no sabía mis compañeros me ayudaban.» (AM7)

«El año pasado hacía peluquería, pero no me sentía muy bien con mis compañeros, porque era muy tímida y siempre me decían cosas... y en esta UTU me siento bien, me siento... normal, no me siento tan tímida como en esa UTU, en la que estoy ahora me siento muy bien, en la otra no me sentía bien [...] mis compañeros siempre me decían cosas y eso también me afectaba.» (AM1)

La tensión en la relación con la institución educativa se expresa en un complejo vínculo con los/as profesores/as. Encuentran a los centros de estudios como espacios que exigen mucha energía para formar parte y entienden que el liceo no ofrece las herramientas suficientes para que puedan transitar exitosamente sus trayectos educativos.

El resabio escolar los/as ubicaba con la percepción de que la responsabilidad era individual: eran ellos/as quienes no podían aprender y, por lo tanto, no lograban promover de año.

«Con 14 hice la escuela porque yo repetí tres veces primero. Sí, con 14.» (AV5)

No es un espacio de disfrute —ni vincular ni académicamente—, lo que torna más difícil la integración educativa. El clima de convivencia en el centro educativo impacta en sus experiencias como estudiantes:

«Yo faltaba mucho a la escuela porque sufría bullying, me pasaban pegando y no solamente eso, tipo en la fila que teníamos que hacer y todo también me tiraban cosas y todo eso, me hinchaban [cinchaban] los pelos.» (AM5)

Uno de los/as adolescentes señala la necesidad de contar con apoyos especiales para poder seguir estudiando:

«Que alguien me lleve todos los días a estudiar, que no vaya en el bondi. Siempre mi madre me dijo que si no estudiás voy a terminar como los que andan en la calle. Que estudiar es todo para salir adelante. Pero a mí me da cosa ir en el bondi, no me gusta, va mucha gente y habla. Por eso no voy a estudiar.» (AV8)

Las ayudas para continuar estudiando resultan necesarias, aunque no se organizan de forma sistémica. Parece relevante que deberían incluir apoyos económicos (becas, prestaciones) y pedagógicos (tutorías, espacios de apoyo a las tareas), adecuaciones curriculares para que las evaluaciones tomen en consideración la singular situación de cada adolescente y



acompañamiento de la trayectoria educativa desde el ámbito familia o del centro de 24 horas (participar en reuniones del centro educativo, disponer de un espacio físico para estudiar, apoyar la organización del tiempo y las tareas, etc.).

10.2.2 Vida cotidiana

La vida diaria de las y los adolescentes aparece marcada por las dinámicas organizativas de los centros de acogida y las decisiones de los/as adultos/as que los integran.

Entendemos la vida cotidiana como el espacio compartido intersubjetivo donde se producen los encuentros con los/as demás. La interacción y la comunicación son dos dimensiones significativas. De acuerdo con la perspectiva de Berger y Luckman, «la vida cotidiana se divide en sectores, unos que se aprehenden por rutina y otros que me presentan problemas de diversa clase [...] En tanto las rutinas de la vida cotidiana prosigan sin interrupción, serán aprehendidas como no problemáticas.» (Berger y Luckman, 2012: 40)

El encuentro cara a cara se configura como el espacio de la vida cotidiana para el encuentro con los/as otros/as, en un presente compartido que es efecto de un intercambio de expresividades (Berger y Luckman, 2012).

Para los y las adolescentes, la vida diaria está organizada por rutinas: ir a estudiar, intercambiar con pares, ayudar en las tareas del hogar y acciones de aseo personal. De forma más esporádica se destacan salir o encontrarse con amigos/as, hacer terapia y practicar algún deporte. Excepcionalmente aparecen otras actividades, como jugar con videojuegos, leer o ver películas o series.

«Es que... en [menciona centro donde vive] es como una burbuja y hay veces que, o sea sí salgo, pero, como que me siento muy encerrada ya, o sea, obvio que voy a pedir permiso, pero tengo que pedir permiso hasta para ir al baño, ¿entendés?» (AM1)

«Me levanto a la hora que me llaman de acá» (AV4)

Goffman entiende que «... los actos de la vida cotidiana son comprensibles sobre la base de algún marco (o marcos) de referencia primarios que los informan, y que lograr ese esquema no será una tarea trivial o —esperémoslo— imposible» (Goffman, 2006: 28). En los hogares, los marcos de la experiencia de institucionalización parecen estar marcados por la regulación de la actividad basal del sueño y la alimentación. Se trata de regularidades, de enfatizar actividades que organizan la vida cotidiana en función de la participación social, comunitaria e institucional fuera del centro de 24 horas.

10.2.3 Participación social, actividades en la comunidad

Un tema clave en lo que respecta a la situación de adolescentes en centros de acogida es su participación social en el ámbito comunitario. Esto implica el ejercicio de derechos por

parte de cada adolescente fuera del Sistema de Protección: en otras instituciones, espacios educativos y espacios de socialización. En ese sentido, las y los adolescentes dan cuenta de una participación bastante amplia en instituciones de educación formal (escuelas, liceos, escuelas técnicas), en actividades deportivas, en espacios recreativos y culturales y en espacios públicos.

A pesar de ello, si analizamos la participación social de cada adolescente, se identifica que la educación formal y algunos espacios terapéuticos son los ámbitos más reiterados, pero que la participación no es sistemática en todos los casos. Se observan carencias en sus procesos de socialización.

Algunos/as adolescentes/as tienen una mirada crítica por lo limitado de las opciones de participación social y por el escaso apoyo que reciben del hogar para «involucrarse más». En algunas ciudades del interior se identifican carencias en el transporte público para acceder a las actividades, lo que significa una barrera para la participación social y comunitaria.

Solo uno de los/as adolescentes entrevistados/as registra participación en un grupo de jóvenes en situación de discapacidad. Para él, significa un espacio de apoyo y una red social significativa.

Las experiencias son muy distintas. No aparecen marcadores comunes que indiquen que desde los centros se garantiza de forma sostenida una práctica de integración social amplia.

«Mi coordinadora cantidad de veces me dice vaya a tomarme el bondi para hacer actividades. No me dan ganas. Me gusta estudiar, me hice una cantidad de amigos, las cosas que no sabía mis compañeros me ayudaban, pero lo que no me gusta es que hay mucha gente en los bondis y no me gusta eso. Me gusta más andar caminando. Cantidad de veces fui caminando a Maldonado.» (AV6)

«Solo juego al fútbol.» (AV1)

«Hay gimnasia, pero nunca voy.» (AM5)

[Se le pregunta si realiza alguna actividad] «No, salgo a dar una vuelta cuando ando medio aburrido y, si no, salgo a dar una vuelta.» (AV3)

«Sí, yo he ido a INJU también, en uno de los talleres hice informática, haciendo un robot y lo armé con un compañero, él no sabía nada, yo tampoco no, pero me mostraron las imágenes y me fui guiando» (AV4)

10.2.4 Vínculo familiar

En el grupo de adolescentes entrevistados/as el vínculo familiar está afectado por la separación que se produjo a partir de situaciones de vulneración de derechos y que desencadenó en la



institucionalización. Asimismo, una reciente investigación da cuenta de las representaciones sociales de la familia de los/as adolescentes que encarnan los equipos técnicos:

El plural se impone. Son «familias» múltiples, diferentes. Marcadas por desigualdades sociales, decimos nosotros, investigadores. Los profesionales ponen en tensión la noción de «familia» y el «derecho a vivir en familia» con la vida misma de las familias de los niños, niñas y adolescentes. La vida familiar de «estos chiquilines» dice otras cosas, da cuenta de una pluralidad de familias. Se alejan del concepto tradicional y lo vuelven a representar, lo renuevan, reconstituyen socio históricamente. (Ruiz, Silva Balerio, 2023:87)

En el mismo sentido, la investigación concluye que las representaciones sobre las familias son muy heterogéneas como se indica en el siguiente párrafo:

Plurales, carentes, presentes, ausentes, desamparadas, violentas y violentadas [...] .Las representaciones de «familias», en los distintos centros, pensamos que provienen del fondo acumulado institucional que trasciende a los propios centros, así como a los profesionales que allí trabajan. Constituyen experiencias, prácticas, creencias, lenguajes, referencias históricas, memorias colectivas; un fondo común que se renueva, un imaginario institucional. En esta tercera década del siglo XXI se actualizan imágenes de ese fondo común en sus continuidades y discontinuidades. Familias negativizadas: carentes, vacías de saberes de cuidado y de condiciones existenciales. No obstante, emergen las figuras de «familias» desamparadas, presentes. (Ruiz, Silva Balerio, 2023: 99)

La mayoría de las y los adolescentes mantienen algún tipo de relación con su familia, en varias ocasiones relaciones estrechas y de apoyo emocional. Esta situación está en conflicto con la mirada tradicionalmente crítica de la familia que puede darse desde las instituciones de protección. Asimismo, en varias situaciones se destaca la importancia de los/as educadores/as de los hogares como agentes de cuidado y protección.

La situación familiar de las y los adolescentes entrevistados/as es heterogénea, como indican los fragmentos que citamos a continuación:

«Estamos separados más o menos, mi mamá está en calle, tiene un problema y mi papá está en una pensión.» (AV6)

«Nadie en mi familia puede apoyarme cuando egrese.» (AV13)

«Cuando salga del hogar me va a apoyar mi hermano Juan, y mi otro hermano.» (AM7)

«Mi madre [me va a acompañar en el egreso] porque como ella trabaja y puede conseguirme un trabajo.» (AV2)

«Papá no tengo porque ni siquiera me reconoció.» (AM4)

[Se le pregunta quién puede ofrecerle ayuda.] «Nadie, conociendo a mi hermana no.» (AV1)

Sobre las prácticas de violencia en el ámbito familiar, se establecen algunos relatos que dan cuenta de vulneraciones y explican la separación de la familia de origen:

«Me trataba mal, sí, no nos daban ni de comer, comíamos una vez a la semana un día. [...] se gastaban la plata, no comíamos nunca. Comíamos con el abuelo, con la tía,» (AV4)

«Yo me escapaba y me iba para la calle y él me pegaba con fierros y eso. Me llevaba a donde vivíamos. Yo cuando iba a la escuela le contaba a la directora. Hablaban con él y era peor. Si yo escribía, me iba mal o hacía algo torcido, él me pegaba hasta que me saliera bien.» (AV8).

10.2.5 Discriminación y violencia institucional

Hablar sobre la discriminación o la violencia institucional es extremadamente complejo. El dispositivo de investigación que se eligió tiene importantes limitaciones para registrar este tema extremadamente sensible y causa de vergüenza.

La frecuencia con la que se experimentan las microagresiones que niegan la discapacidad o cuestionan las necesidades de apoyo parece estar relacionada con variables como el tener más de una discapacidad, un menor grado de afectación o discapacidades que resultan evidentes para los demás solo si son declaradas o según la demanda del entorno. Estos resultados podrían apuntar a la participación de estas variables en la visibilidad de la discapacidad o de las necesidades de apoyo y, por tanto, en el peso de esta para la activación de prácticas discriminatorias. (Moral Cabrero, 2021: 48)

De Gaulejac sostiene que la vergüenza es un fuerte sufrimiento sobre el que poco se habla, lo que lleva a un tipo de mutismo sobre la situación. Entiende que la humillación «lleva a callar las violencias sufridas, a replegarse sobre sí mismo, a cultivar un sentimiento de ilegitimidad, a sentirse como menos que nada» (De Gaulejac, 2008). En una reciente investigación sobre el Sistema de Protección Integral de 24 horas (Silva Balerio, 2022) identificamos que la vergüenza emerge como sensación en situaciones muy distintas, como el silencio que asumen algunos/as adolescentes que no quieren contar en el liceo, por ejemplo, que viven en un hogar de INAU, o la que padecen adolescentes que fueron víctimas de abuso sexual de parte de un funcionario «cuidador».

Ante las preguntas sobre situaciones de discriminación o de violencia en las instituciones, la mayoría de los/as adolescentes expresan que no han notado actitudes discriminatorias ni situaciones de violencia.



Hecha esta salvedad, en los relatos de algunos/as adolescentes emergen experiencias de discriminación en distintos contextos: en la escuela o el liceo de parte de pares y en dos situaciones de parte de los/as profesores/as. Relatan una sensación de sentirse «marginados/as» dentro del espacio educativo, de encontrarse aislados/as, con escasa relación con sus pares. Entienden que las prácticas de docentes y direcciones de los centros educativos son poco sensibles a desarrollar estrategias de protección de algunos/as estudiantes que sufren situaciones de discriminación.

[Se le pregunta si se siente discriminada.] «Sí en la escuela, porque como que no me salían muy bien las cuentas y todas esas cosas y ta, me daba vergüenza decirle a la maestra.» (AM3)

En el espacio público, en la calle, en las plazas y en el transporte público las personas en situación de discapacidad reciben comentarios discriminatorios, especialmente burlas, aunque una adolescente da cuenta de malos tratos. Estas situaciones les han causado frustración y estrés, lo que en algunas situaciones conlleva una retracción hacia dentro del hogar.

En el hogar se registra una situación más ambivalente. Existen pocas menciones a la discriminación o la violencia, que son matizadas con el reconocimiento a las educadoras que defienden y sostienen un buen trato como práctica de cuidado.

«Me siento apoyada por las educadoras.» (AM5)

«Acá [en el CAFF], por un gurí que va a venir el 20, me llevo como el culo con él, me pega.» «[El resto de las personas] Se alejan». (AV1)

10.2.6 Perspectiva de egreso institucional

La mayoría de las y los adolescentes entrevistados/as dejan de manifiesto un conjunto de deseos de integración social normalizada.

La continuidad educativa y la mejora de su trayectoria de escolarización emerge como una respuesta reiterada. Realizar acciones para terminar la escuela, el liceo, la UTU y también buscar el apoyo de una beca para ir a la universidad son proyectos que resultan comunes en sus representaciones.

El desafío de encontrar un trabajo que les permita ser independientes es otro de los proyectos deseados por muchos de las/as entrevistados/as. Al trabajo lo asocian a la oportunidad de tener una vida independiente que les permita condiciones adecuadas para la integración social. Tener una casa propia luego de egresar del hogar es mencionado como un aspecto muy significativo: un lugar para estar y desde allí construir su proyecto vital.

La capacitación para el trabajo es reiterada como un aspecto importante del proceso de egreso (reparar celulares y computadoras, arreglar autos) y varios/as adolescentes se expresan de forma optimista sobre el porvenir. Dejan de manifiesto algunas preocupaciones asociadas a la incertidumbre del futuro, ya que identifican que carecen de una orientación y un acompañamiento sólido para enfrentar los desafíos de su integración social luego de egresar de los centros de acogida. Si bien la mayoría expresa con entereza sus esperanzas por un futuro mejor, reconocen que la falta de guía y apoyo adecuado pone en riesgo sus posibilidades.

[Se le pregunta si se siente sola.] «No solamente en Tribal, sino también en este hogar; te sentís sola en cualquier situación o algo y es como que ta. Ahora tipo que falta una semana para mudarme a una residencia también es como que otra etapa. Estoy como en una parte deprimida y en otra parte como ansiosa y muy nerviosa.» (AV9)

No tienen certezas sobre cuáles son los apoyos que les permitirán tener «éxito» luego del egreso institucional y coinciden en que los necesitan para lograrlo. En general, les cuesta identificar aspectos concretos de esos apoyos y ayudas, aunque algunos/as identifican que se desmotivan y que necesitan ciertos incentivos para avanzar en las actividades que deben realizar.

Las familias de las y los adolescentes (madre, hermanas y abuelas) son figuras mencionadas como apoyos que estarían presentes luego de salir del hogar. Varios/as de los y las entrevistados/as manifiestan el deseo de vivir con ellas.

Otros/as adolescentes no imaginan aspectos concretos ni intereses particulares para emprender luego del egreso institucional. La posibilidad de la vida fuera de un ámbito institucional no aparece en el registro de sus posibilidades.

Un aspecto señalado por algunos/as es que la sobreprotección aparece como una barrera a la adquisición de aprendizajes para la vida social. Una adolescente plantea que le gustaría que le dieran «más libertad para andar por cualquier lado», para poder tener más «control sobre mí misma». (AM1). Indica que el exceso de cuidado y el intento por evitar riesgos es algo negativo en su proceso de aprendizaje para la vida social. Es una opinión interesante por la lectura de situación que realiza y, a la vez, es consistente con algunos hallazgos sobre los efectos de producir dependencia como aprendizaje de la institucionalización.

La concreción de una vida familiar (crear su propia familia) aparece en las proyecciones de algunos/as adolescentes.

«Tener una pareja estable, una relación estable. Trabajar los dos, no quiero una relación en la que solo trabaje el hombre porque me parece una relación muy machista. Y muy muy a futuro tener hijos.» (AM1).





11.

Resultados de
investigación

11.1 Características de la población de adolescentes y jóvenes en el Sistema de Protección Integral de 24 horas

En la actualidad, el INAU alcanza una cobertura de 101 978 personas que se encuentran en etapas del desarrollo que van desde la primera infancia hasta la adultez, cuyas edades varían entre los 0 y más de 21 años. Las personas de 13 años en adelante conforman un total de 16 315, lo cual implica una representación de 16,1 % sobre el total de la población en la órbita del INAU.

A pesar de que la representación de adolescentes y jóvenes no es la más significativa en la población que el INAU tiene bajo la prestación de sus servicios, quienes cuentan con 13 o más años de edad encuentran gran participación en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas, especialmente en la modalidad Cuidado Residencial. Adolescentes y jóvenes de 13 años en adelante triplican su número en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas (49,6 %) y muestran aun mayor representación en la modalidad de Cuidado Residencial (55,8 %). Se destaca, además, que entre estos/as adolescentes y jóvenes se observa una mayor vinculación de mujeres.

Entre 2019 y 2022 los centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas muestran una población relativamente estable de personas de entre 16 y 23 años de edad. Esta población es de una cantidad aproximada de mil personas. En todos los años analizados se observa una mayor representación de mujeres. Asimismo, para todos los períodos, 7 de cada 10 personas tienen entre 16 y 17 años.

11.2 Características de la población de adolescentes y jóvenes en el Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas

El Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas cuenta con cinco tipos distintos de residencias de atención específica. Sin embargo, un 81,2 % de la población que se encuentra bajo atención especializada se ubica en residencias para la atención en discapacidad (56,7 %) y residencias para la atención en salud mental (24,5 %).

El Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas bajo la modalidad Cuidado Residencial muestra un porcentaje significativo de adolescentes y jóvenes (80,8 %), destacándose dentro de este porcentaje un número significativo de personas de 21 o más años (42,1 %). Asimismo, se observa que, a diferencia del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas, el cuidado especializado cuenta con una población en la que los varones muestran una mayor representación (60 %).

En las residencias para la atención en discapacidad, al momento del estudio, se observa que un 80 % de las personas tienen 21 o más años de edad, mientras que en las residencias para la atención en salud mental un 94,8 % de quienes se encuentran allí tienen entre 13 y 17 años de edad.



Para todos los años analizados, el Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas muestra un mayor porcentaje de varones y de adolescentes entre 16 y 17 años. Respecto a las modalidades de atención, se observa que en todos años del período 2019-2022, la modalidad Cuidado Residencial es predominante. A partir del 2020, más de un 80 % de los/as integrantes del Sistema se encuentra en Cuidado Residencial y aproximadamente un 15 % se encuentra en la modalidad Contexto Familiar.

11.3 Adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad en centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas

A través de la información proporcionada, se identifica que para todos los años del período 2019-2022, aproximadamente 1 de cada 10 adolescentes y jóvenes de entre 16 y 23 años que se participan en centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas se encuentra en situación de discapacidad.

De la encuesta realizada a los centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas, surge que aproximadamente 3 de cada 4 centros brindan atención a personas en situación de discapacidad. Un 46,3 % de esos centros plantea que solo en algunos casos cuenta con evaluaciones técnicas sobre la discapacidad de las personas que se encuentran bajo su cuidado.

En todos los años analizados, aproximadamente un 70 % de la población tiene entre 16 y 17 años de edad. La población mayor de edad que presenta discapacidad se mantiene relativamente estable, con porcentajes de entre 25 % y 30 % para todos los períodos analizados. En los centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas la población adulta en situación de discapacidad no aumenta, por lo que puede inferirse que egresa del Sistema.

Solamente un 14,6 % de los centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas cuenta con el 100 % de las personas en situación de discapacidad con AYEX aprobadas. Asimismo, un 56,1 % de los centros considera que más del 50 % de las personas en situación de discapacidad que se encuentran bajo su cuidado tienen comprometido el egreso con autonomía.

11.4 Adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental en el sistema educativo

Al analizar indicadores que puedan dar cuenta de situaciones de discapacidad o trastornos asociados a la salud mental a través de la experiencia de las personas en la trayectoria educativa, se observa que para todos los años del período 2019-2022 las personas con trayectorias en educación especial no superan los 70 casos. Sin embargo, en la encuesta realizada a los centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas, un 69,1 % de los centros que atienden a personas en situación de discapacidad plantea que brindan servicios a adolescentes y jóvenes que están o han realizado trayectorias educativas en

educación especial.

En las entrevistas surge que los/as adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental manifiestan el deseo de emprender una trayectoria educativa. Sin embargo, esto se encuentra obstaculizado por: i) dificultades para concentrarse en lo educativo; ii) no sentirse cómodos/as en el ámbito escolar; iii) responsabilizarse por las dificultades en el aprendizaje; iv) no encontrar un espacio de convivencia y disfrute en el ámbito educativo; v) no contar con apoyos especiales para mantenerse estudiando y vi) la experimentación de situaciones de marginación en el ámbito educativo en las que se sienten en escasa relación con sus pares.

11.5 Adolescentes y jóvenes con trastornos asociados a la salud mental en centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas

Los registros administrativos de INAU no son específicos respecto a las diferentes situaciones de salud mental que atraviesa la población de adolescentes y jóvenes que integra el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas. Se observa que para todos los años del período 2019-2022 las internaciones vinculadas a salud mental, hospitalizaciones y descompensaciones se muestran en torno a los 40 casos.

Al consultar a los centros sobre su experiencia, se identifica que el total de los centros que respondió a la consulta se encuentra atendiendo a personas que presentan trastornos asociados a la salud mental. Un 49,1 % de los centros plantea que más del 50 % de los/as integrantes recibe tratamiento farmacológico asociado a un trastorno de salud mental y 3 de cada 4 centros plantean haber realizado derivaciones o encontrarse en proceso de derivación debido a una situación de salud mental. Asimismo, 8 de cada 10 centros plantean haber asistido en al menos una descompensación aguda en el último año y 5 de cada 10 en más de una.

Por otra parte, un 34,5 % de los centros expresa que más del 50 % de los/as jóvenes con trastornos asociados a salud mental que se encuentran en su centro tienen comprometido su egreso con autonomía.

11.6 Oportunidades y obstáculos para el egreso con autonomía

En la actualidad, no se identifica un proceso específico para el egreso de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas.

Se observa que los recursos para embarcarse en un proceso de egreso autónomo son escasos y se requiere no solo de prestaciones económicas, sino de una participación orientada a la integración social de los/as adolescentes y jóvenes. Los centros perciben que cuentan con un gran porcentaje de integrantes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a salud mental, pero no con los recursos suficientes para apoyarlos. Solo un 9,1 %



de los centros considera que puede realizar los ajustes y apoyos necesarios para personas en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental.

Esto parece repercutir en la percepción de los/as adolescentes y jóvenes. Como resultado de las entrevistas se evidencia que la experiencia en los hogares se rige por rutinas regulares. Los/as adolescentes requieren rutinas que enfatizan la participación social y comunitaria fuera del centro. Asimismo, los/as adolescentes muestran deseos de una integración social normalizada: conseguir trabajo, continuar su trayectoria educativa, tener una casa. Sin embargo, reconocen que la falta de guía y apoyo pone en riesgo sus posibilidades.



12.

**Reflexiones finales
y recomendaciones**

En las últimas décadas se han visto reflejados en la normativa internacional los cambios de paradigma que han atravesado las temáticas vinculadas a infancia, discapacidad y salud mental. Los instrumentos del derecho internacional de derechos humanos han enfatizado que los niños, las niñas y los/as y adolescentes, las personas en situación de discapacidad y las personas con trastornos asociados a la salud mental son sujetos de derecho, cuyos derechos humanos y libertades fundamentales deben ser garantizados/as. Con base en estos principios se han desarrollado normativas y directrices específicas sobre infancia, discapacidad y salud mental que guían el camino que los Estados deben tomar.

En el caso de niños, niñas y adolescentes, las situaciones de discapacidad o los trastornos asociados a salud mental no anulan los derechos que les han sido garantizados a través de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esto implica que tienen derecho a la preparación para el egreso a una vida autónoma e independiente de forma temprana, personalizada y tomando en cuenta sus necesidades y opiniones (Kaiser, 2016; DMACN, pto. 131).

El egreso de jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental del Sistema de Protección Integral de 24 horas con proyectos autónomos que den lugar a su independencia los/as conecta con el goce de derechos humanos fundamentales, entre los que se destacan el derecho a la libertad, a la educación y al trabajo. La normativa recomienda que niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad deben recibir orientación durante su infancia y adolescencia para la transición a una vida adulta autónoma e independiente, destacando que la preparación para la transición del Sistema de Protección Integral de 24 horas comienza desde que se ingresa a él (Pinto, 2012; Kaiser, 2016; DMACN, pto. 131).

Por otra parte, el marco normativo internacional de derechos humanos se opone explícitamente a toda forma de institucionalización innecesaria para el caso de niños, niñas y adolescentes, de personas en situación de discapacidad y de personas con trastornos asociados a la salud mental y considera que este debe ser el último recurso utilizado. En este sentido, se destaca el alto riesgo que presentan las personas en situación de discapacidad o con trastornos de salud mental de ser institucionalizadas. Mientras la institucionalización atenta contra los derechos y libertades fundamentales de las personas, apoyar su independencia y autonomía puede conectarlas con derechos y libertades fundamentales (CDPD, art. 19; Bariffi y Palacios, 2007, Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad). En esta línea, se destaca la necesidad de que las instituciones trabajen de forma integral en el apoyo al egreso de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental.

A pesar de que la normativa internacional ofrece un camino a seguir para dar garantía a los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental, en consonancia con la primera investigación realizada por Aldeas Infantiles SOS Uruguay en 2016 y la información volcada en este documento, se observa que persisten múltiples dificultades para que adolescentes y jóvenes institucionalizados/as egresen.

En Uruguay, la normativa nacional establecida en el Código de la Niñez y la Adolescencia autoriza la permanencia en el Sistema de Protección Integral de 24 horas o el egreso a otras instituciones estatales como un recurso para las personas en situación de discapacidad que alcanzan la mayoría de edad (CNA, art. 68). Sin embargo, la institucionalización de adultos/as en situación de discapacidad contradice las recomendaciones realizadas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2017, 2022), que manifiesta que la institucionalización no debe pensarse como una forma de protección de las personas en situación de discapacidad ni como una elección. La normativa advierte sobre las dificultades que encuentran las personas en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental para abandonar la institucionalización ante la falta de recursos y de cómo esto vulnera sus derechos.

La información que recoge este documento expresa las dificultades que se presentan en el país para concretar en la política pública los lineamientos que ofrece la normativa internacional sobre derechos humanos respecto a discapacidad y salud mental. Las personas en situación de discapacidad representan en la actualidad más de la mitad de la población integrante del Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas y las personas con trastornos asociados a salud mental aproximadamente una cuarta parte de este. Asimismo, 8 de cada 10 personas que se encuentran en residencias para la atención en discapacidad del Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas tienen 21 o más años. Considerando la normativa internacional, las características de la institucionalización de las personas en situación de discapacidad o con trastornos asociados a salud mental presenta un hecho relevante a atender, especialmente considerando que en el caso de las personas en situación de discapacidad la institucionalización se extiende hacia la adultez, observándose escasas posibilidades de egreso autónomo.

Por otro lado, se identifica que 1 de cada 10 integrantes del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas presentan discapacidad, por lo que no se encuentran recibiendo atención especializada. Con base en el relevamiento realizado a los centros del Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas, se observa que más de un 50 % de los centros que trabajan con esta población percibe que más del 50 % tiene el egreso con autonomía comprometido. Asimismo, solamente un 14,6 % de los centros cuenta con el 100 % de las personas que presentan discapacidad con AYEX aprobadas, mientras que 1 de cada 10 personas que se encuentran en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas cuentan con pensión por discapacidad. Esto presenta un escenario preocupante, teniendo en cuenta que las personas que se encuentran en este Sistema y no reciben atención especializada tampoco cuentan con recursos económicos para apoyarse en su egreso con autonomía.

Con base en lo mencionado, se desprende del análisis que el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas en la actualidad se encuentra integrado por personas en situación de discapacidad que pueden no contar con suficientes recursos para egresar de forma autónoma ni han recibido atención especializada. Asimismo, se observa la presencia de personas en situación de discapacidad en el Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas que alcanzan la adultez en esta propuesta y no concretan proyectos autónomos por



fuera de la alternativa de cuidado.

En cualquiera de las modalidades se presentan riesgos. Las personas en situación de discapacidad o con trastornos asociados a salud mental que se encuentran en el Sistema de Protección Integral Especial de 24 horas pueden egresar sin recursos y desafilarse de la institución en la que se apoyaron previamente, mientras que las personas en situación de discapacidad que se encuentran en el Sistema de Protección Integral Especial Especializado de 24 horas pueden presentar institucionalización en la adultez, respuesta que resulta opuesta a su derecho a vivir de forma autónoma e independiente.

La evaluación técnica e identificación de cada situación puede realizar un valioso aporte para la integración de las personas en la sociedad y para el apoyo en el egreso con autonomía del Sistema de Protección Integral de 24 horas. Visibilizar la situación de las personas es el primer paso para conocer los recursos necesarios y emprender un camino que contribuya a su autonomía e independencia. El enfoque para el egreso debe ser personalizado y específico, y es por ello que la información tiene un rol crucial. Asimismo, tener información de los recursos que solicita la persona y los motivos por los que le son denegados también resulta de relevancia para pensar y sugerir nuevos recursos.

Conocer las experiencias exitosas de egreso autónomo de personas en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental en el marco del Sistema de Protección Integral Especial y Especializado de 24 horas y generar conocimiento acerca de ellas también puede brindar información de relevancia para el desarrollo de una estrategia que permita hacer efectivo el derecho a egresar con autonomía.

Por último, se destaca que el egreso con autonomía de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental del Sistema de Protección Integral Especial y Especializado de 24 horas presenta una realidad compleja en nuestro país, que pone en riesgo los derechos fundamentales de esta población. Este documento busca realizar un aporte al abordaje de esta temática a través de la generación de evidencia. En este sentido, se espera que la información presentada contribuya a orientar una política pública que tome acciones urgentes al respecto.



13.

Referencias

- Agamben, G. (2000). *Lo que queda de Auschwitz, el archivo y el testigo*. Valencia: Pre-Textos.
- Arnau, S. (2009). El «cuidado» y sus perversiones. la cultura de la violencia. *Intersticios*. Vol. 3 (2), pp.67-83. Recuperado de <https://intersticios.es/article/download/4547/3176/0>
- Bariffi, F., Palacios, A. (2007). *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. España: Telefónica. Recuperado el 11 de junio de 2024 de https://www.sindromedown.net/wp-content/uploads/2014/09/19L_ladiscapacidad.pdf
- Berger, P. y Luckmann, T. (2012). *La construcción de la realidad social*.
- Bertaux, D. (2005). *Los relatos de vida, perspectiva etnosociológica*. Barcelona: Bellaterra.
- BPS (2024). Pensión por invalidez. Uruguay: BPS. Recuperado el 27 de junio de 2024 de <https://www.bps.gub.uy/20545/pension-por-invalidez.html>
- BPS (2024). Ayuda extraordinaria. Uruguay: BPS. Recuperado el 25 de julio de 2024 de <https://www.bps.gub.uy/3555/ayuda-extraordinaria.html>
- BPS (2024). Solicitud de Ayuda extraordinaria por primera vez. Uruguay: BPS. Recuperado el 25 de julio de 2024 de <https://www.bps.gub.uy/11436/>
- Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay. Ley 17.823, 7 de setiembre de 2004.
- Cornieles, C. (Sin fecha). *Introducción a la Doctrina de la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes*. Venezuela: ASONACOP. Recuperado el 11 de junio de 2024, de https://www.asonacop.com/vistas/files/pdf/Introduccion_a_la_doctrina_de_proteccion.pdf
- De Gaulejac, V. (2008). *Las fuentes de la vergüenza*. Barcelona: Mármol.
- Goffman, E. (2006). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*.
- Güelman, M., Borda, P. (2014). Narrativas y reflexividad: los efectos biográficos del enfoque biográfico. *RELMECS*. Vol. 4, n.º 1, junio 2014.
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hollenweger, J. (2014). *Definición y clasificación de la discapacidad*. Cuadernillo 2. Nueva York: UNICEF.
- INAU (2016). *Población con discapacidad. Niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad vinculados al INAU*. Boletín IV - Año III. Uruguay: INAU.

INAU (2019). Manual de procedimientos para el Sistema de Protección Integral de 24 horas. Uruguay: INAU.

INAU (2020). Reglamento del funcionario de INAU. Uruguay: INAU.

INAU (2024a). Sistemas Institucionales. Uruguay: INAU. Recuperado el 26 de junio de 2024 de <https://www.inau.gub.uy/institucional/sistemas-institucionales>

INAU (2024b). Ley de Creación. Uruguay: INAU. Recuperado el 26 de junio de 2024 de <https://inau.gub.uy/institucional/normativa/item/28-ley-de-creacion>

INEEd (2023) *Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2021-2022*. T.2. Recuperado de <https://www.ineed.edu.uy/images/ieeuy/2021-2022/Informe-estado-educacion-Uruguay-2021-2022-Tomo2.pdf>

INEEd y UNICEF (2023). *Aproximación a la identificación de alumnos con discapacidad en educación primaria*. Recuperado de: <https://www.ineed.edu.uy/images/publicaciones/informes/Identificacionalumnos-discapacidad-primaria.pdf>

INEEd (2024). Egreso de media: nuevas cifras, viejas conclusiones. Recuperado de <https://www.ineed.edu.uy/images/boletines/2024/Egreso-media-nuevas-cifras-viejas-conclusiones.pdf>

INDDHH (2021). *La infancia que no queremos ver. Encierro y salud mental de niñas, niños y adolescentes*. Uruguay: INDDHH.

INDDHH (2022). *IX Informe Anual del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*. Uruguay: INDDHH.

Kaiser, D. (2016). *El egreso de adolescentes y jóvenes del Sistema de protección*. Uruguay: Aldeas Infantiles SOS Uruguay.

Kelly, B., Dowling, S., & Winter, K. (2012). *Disabled Children and Young People who are Looked After. A Literature Review*. Belfast: Queen's University Belfast.

Larrosa, J. (2003). *La experiencia de la lectura: estudios sobre literatura y formación*. México: FCE.

Levi, P. (2013). *Si esto es un hombre*. Madrid: El Aleph.

Ley 16060. Ley de sociedades comerciales. 1 de noviembre de 1989 (Uruguay). <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16060-1989>

Ley 18.651. Ley de protección integral de personas con discapacidad. 9 de marzo de 2010 (Uruguay). <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18651-2010>



Ley 19.529. Ley de salud mental. 19 de setiembre de 2017 (Uruguay). <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19529-2017>

MEC (2023). Comisión para la Continuidad Educativa y Socio-Profesional para la Discapacidad. Uruguay: MEC. Recuperado el 25 de julio de 2024 de <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/CCESPD>.

MIDES (2024). Apoyo a la inclusión laboral de personas con discapacidad. Protocolo de Diseño. Uruguay: MIDES.

MIDES (2024). Apoyo a la inclusión laboral de personas con discapacidad. Uruguay: MIDES.

MIDES (2022). Asistentes personales. Documento de diseño. Uruguay: MIDES.

MIDES (2024). Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPD). Uruguay: MIDES. Recuperado el 25 de julio de 2024 de <https://guiaderecursos.mides.gub.uy/57058/registro-nacional-de-personas-con-discapacidad>

MIDES (2024). Capacitación de poblaciones vulnerables al desempleo. Uruguay: MIDES. Recuperado el 25 de julio de 2024 de <https://guiaderecursos.mides.gub.uy/86087/trees>

MIDES (2024). Apoyo a la inclusión laboral de personas con discapacidad. Uruguay: MIDES. Recuperado el 25 de julio de 2024 de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/9766>

MIDES (2024). Programa de Apoyo Parcial. Uruguay: MIDES. Recuperado el 25 de julio de 2024 de <https://guiaderecursos.mides.gub.uy/28385/programa-de-apoyo-parcial>

Moral Cabrero, E. (2021). Las minimizaciones de la discapacidad como microagresiones capacitistas. *Dilemata. Revista Internacional de Éticas Aplicadas*. N.º 36, pp. 35-53.

MSP (2020). *Guía de derechos y apoyos para personas con discapacidad en Uruguay*. Uruguay: MSP.

MSP y MIDES (2021). *Recomendaciones para el trato y una atención adecuada de las personas con discapacidad en los servicios de salud*. Uruguay: MSP.

Navarro, V. (2021). *¿Qué ves cuando me ves? Educación Social y Diversidad Funcional en Educación Media*. Recuperado de: <https://repositorio.cfe.edu.uy/handle/123456789/1739>

OEA. *Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental*, resolución 46/119 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1991.

OEA. Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación

contra las Personas con Discapacidad, 7 de junio de 1999

OMS (2001). *Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud*. Suiza: OMS.

OMS (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Malta: OMS, Banco Mundial.

ONU: Asamblea General. *Declaración de los Derechos de los Impedidos*, A/RES/3447 (XXX), 9 de diciembre de 1975, <https://www.refworld.org/es/leg/resol/agonu/1975/es/9301>

ONU: Asamblea General, *Convención sobre los Derechos del Niño*, United Nations, Treaty Series, vol. 1577, p. 3, 20 de noviembre de 1989. <https://www.refworld.org/es/leg/trat/agonu/1989/es/18815>

ONU: Comité de los Derechos del Niño (CRC), *Observación general n.º 9 (2006): Los derechos de los niños con discapacidad*, CRC/C/GC/9, 27 de febrero de 2007, <https://www.refworld.org/es/leg/coment/crc/2007/es/48507>

ONU: Asamblea General. *Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños: Resolución aprobada por la Asamblea General*, A/RES/64/142, 24 de febrero de 2010, <https://www.refworld.org/es/leg/resol/agonu/2010/es/73661>

ONU: Comité de los Derechos del Niño (CRC), *Observación general n.º 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1)*, CRC/C/GC/14, 29 de mayo de 2013, <https://www.refworld.org/es/ref/polilegal/crc/2013/es/95780>

ONU: Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, *Observaciones finales sobre el informe inicial del Uruguay*, CRPD/C/URY/CO/1, 31 de agosto de 2016, <https://docs.un.org/es/CRPD/C/URY/CO/1>

ONU: Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, *Observación general n.º 5 sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad*, CRPD/C/5, 27 de octubre de 2017, <https://docs.un.org/es/CRPD/C/GC/5>

ONU: Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Directrices sobre la desinstitucionalización, incluso en situaciones de emergencia*, CRPD/C/5, 9 de setiembre de 2022, <https://www.ohchr.org/es/documents/legal-standards-and-guidelines/crpd5-guidelines-deinstitutionalization-including>

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. España: Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, Ediciones Cinca.



Pelusso, L y Janoario, R (2020). *Diferencia y Reconocimiento. Apuntes para deconstruir la ideología de la normalidad. Ciudad: editorial.*

Pié Balaguer, A., Solé Blanch, J. (2015). Pedagogía de la vulnerabilidad. Tacto, cuerpo y política de los cuidados en educación. *Revista Pasajes. N.º 1*, julio/diciembre 2015, pp. 55-69.

Pinilla-Roncancio, M. (2017). The reality of disability: Multidimensional poverty of people with disability and their families in Latin America. *Disability and Health Journal 11*, pp. 398-404.

Pinto, G. (2012). Algunas reflexiones sobre el marco normativo del derecho de los adolescentes bajo cuidado institucional a su formación y preparación para el egreso a una vida autónoma. En Pinto, G., Incarnato, M. y Miranda, A. (comp). *Transición: del Sistema de protección a la autonomía. Hacia un modelo integral de acompañamiento para jóvenes* (pp. 31-36). Argentina: DOCEN, FLACSO, Universidad de Oslo, UNICEF.

Ruiz Barbot, M., Silva Balerio, D. (Coord.) (2023). *Vivir en un ambiente familiar, prácticas, representaciones y políticas en las puertas de entrada al sistema de protección especial de niñas, niños y adolescentes de Montevideo*. Montevideo: UNICEF, CSIC.

Silva Balerio, D. (2022). *Huellas y laceraciones de la institucionalización: estudio cualitativo sobre los procesos de subjetivación de adolescentes en hogares del sistema de protección del INAU de la ciudad de Montevideo* [en línea] Tesis de doctorado. Montevideo: UDELAR.

Stănescu, N. (2020). Institutionalization/deinstitutionalization of people with disabilities a contemporary social problem. *Technium Social Sciences Journal. Vol. 13*, pp. 496-500.

Taggart, t., Wendy, P., Milner, S. (2007). Young People with Learning Disabilities Living in State Care: Their Emotional, Behavioural and Mental Health Status. *Child Care in Practice. Vol. 13*, n.º. 4, pp. 401-416.

Torres, M. (2010). Desarrollo de estándares internacionales en materia de salud mental. *DFensor 11*, pp. 25-31.

Vived Conte, E. et al. (2013). Avanzando hacia la vida independiente: planteamientos educativos en jóvenes con discapacidad intelectual. *Revista Española de Discapacidad 1 (1)*, pp. 119-138.



14.

Anexos

ANEXOS

Tablas de datos derivadas del “Reporte de población y proyectos de las propuestas de atención” elaborados por la División Evaluación y Monitoreo de INAU - Junio 2024

Cuadro 1. Niños/as, adolescentes y jóvenes atendidos por INAU según Sexo y Etapa del desarrollo al 1ro de junio de 2024 - Frecuencias y porcentajes.

Etapa del desarrollo	Frecuencia			Porcentajes		
	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total
Primera Infancia	32948	32551	65499	64.7%	63.7%	64.2%
Infancia	9842	10322	20164	19.3%	20.2%	19.8%
Adolescencia	7103	7153	14256	14.0%	14.0%	14.0%
Juventud	783	708	1491	1.5%	1.4%	1.5%
Juventud y Aduldez	236	332	568	0.5%	0.7%	0.6%
Total	50912	51066	101978	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 2. Niños/as, adolescentes y jóvenes atendidos por INAU según Etapa del desarrollo y Sexo al 1ro de junio de 2024 - Frecuencias.

Sexo	Etapa de desarrollo					Total
	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Juventud y Aduldez	
Mujeres	32948	9842	7103	783	236	50912
Varones	32551	10322	7153	708	332	51066
Total	65499	20164	14256	1491	568	101978

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 3. Niños/as, adolescentes y jóvenes atendidos por INAU según Etapa del desarrollo y Sexo al 1ro de junio de 2024 - Porcentajes.

Sexo	Etapa de desarrollo	Total
------	---------------------	-------

	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Juventud y Adultez	
Mujeres	50.3%	48.8%	49.8%	52.5%	41.5%	49.9%
Varones	49.7%	51.2%	50.2%	47.5%	58.5%	50.1%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 4. Niños/as, adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en la modalidad Cuidado Residencial Sistema de Protección Especial según Etapa del desarrollo al 1ro de junio de 2024 - Frecuencias y porcentajes.

Etapa del desarrollo	Frecuencia	Porcentajes
Primera Infancia	245	10.4%
Infancia	795	33.8%
Adolescencia	1211	51.4%
Juventud	104	4.4%
Juventud y Adultez	1	0.0%
Total	2356	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 5. Niños/as, adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en la modalidad Cuidado Residencial Sistema de Protección Especial según Etapa del desarrollo y Sexo al 1ro de junio de 2024 - Frecuencias.

Sexo	Etapa de desarrollo					Total
	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Juventud y Adultez	
Mujeres	119	379	734	79	0	1311
Varones	126	416	477	25	1	1045
Total	245	795	1211	104	1	2356

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 6. Niños/as, adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en la modalidad Cuidado Residencial Sistema de Protección Especial según Etapa del desarrollo y Sexo al 1ro de junio de 2024 - Porcentajes.

Sexo	Etapa de desarrollo					Total
	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Juventud y Adultez	
Mujeres	48.6%	47.7%	60.6%	76.0%	0.0%	55.6%
Varones	51.4%	52.3%	39.4%	24.0%	100.0%	44.4%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 7. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en la modalidad Cuidado Residencial Sistema de Protección Especial según Sexo al 1ro de junio de 2024 - Frecuencias.

Sexo	Etapa de desarrollo			
	Adolescencia	Juventud	Juventud y Adultez	Total
Mujeres	734	79	0	813
Varones	477	25	1	503
Total	1211	104	1	1316

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 8. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en la modalidad Cuidado Residencial Sistema de Protección Especial según Sexo al 1ro de junio de 2024 - Porcentajes.

Sexo	Etapa de desarrollo			
	Adolescencia	Juventud	Juventud y Adultez	Total
Mujeres	60.6%	76.0%	0.0%	61.8%
Varones	39.4%	24.0%	100.0%	38.2%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 9. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en la modalidad Cuidado Residencial Sistema de Protección Especial según Departamento, Etapa del desarrollo al 1ro de junio de 2024 - Frecuencias y porcentajes.

Departamento	Frecuencia	Porcentajes
--------------	------------	-------------

	Etapa del desarrollo			Total	Etapa del desarrollo			Total
	Adolescen cia	Jóvenes	Jóvenes adultos		Adolescen cia	Jóvenes	Jóvenes adultos	
Artigas	30	3	0	33	2.5%	2.9%	0.0%	2.5%
Canelones	89	1	0	90	7.3%	1.0%	0.0%	6.8%
Cerro Largo	35	1	0	36	2.9%	1.0%	0.0%	2.7%
Colonia	39	3	0	42	3.2%	2.9%	0.0%	3.2%
Durazno	10	1	0	11	0.8%	1.0%	0.0%	0.8%
Flores	10	0	0	10	0.8%	0.0%	0.0%	0.8%
Florida	52	6	0	58	4.3%	5.8%	0.0%	4.4%
Lavalleja	28	0	0	28	2.3%	0.0%	0.0%	2.1%
Maldonado	57	6	0	63	4.7%	5.8%	0.0%	4.8%
Montevideo	553	68	1	622	45.7%	65.4%	100.0%	47.3%
Paysandú	29	1	0	30	2.4%	1.0%	0.0%	2.3%
Río Negro	24	0	0	24	2.0%	0.0%	0.0%	1.8%
Rivera	25	0	0	25	2.1%	0.0%	0.0%	1.9%
Rocha	39	1	0	40	3.2%	1.0%	0.0%	3.0%
Salto	58	7	0	65	4.8%	6.7%	0.0%	4.9%
San José	50	6	0	56	4.1%	5.8%	0.0%	4.3%
Soriano	27	0	0	27	2.2%	0.0%	0.0%	2.1%
Tacurembó	33	0	0	33	2.7%	0.0%	0.0%	2.5%
Treinta y Tres	23	0	0	23	1.9%	0.0%	0.0%	1.7%
Total	1211	104	1	1316	99.9%	100.3%	100.0%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 10. Niños/as, adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado en cuidado residencial según Tipo de residencia al 1ro de junio de 2024 - Frecuencias y porcentajes.

Tipo de residencia	Frecuencias	Porcentajes
Residencias para la atención en discapacidad	633	56.7%
Residencias para la atención en salud mental	274	24.5%

Residencias para situaciones de calle	55	4.9%
Residencias para situaciones de consumo	19	1.7%
Residencias para situaciones de violencia	136	12.2%
Total	1117	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 11. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU según Propuesta de atención al 1ro de junio de 2024 - Frecuencias y porcentajes.

Propuesta de atención	Frecuencia	Porcentajes
Ad. y J en SPE Esp.	903	6.3%
Ad. y J otras mod.	13353	93.7%
Total	14256	87.4%

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 12. Niños/as, adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado (cuidado residencial) según Etapa del desarrollo al 1ro de junio de 2024 - Frecuencias y porcentajes.

Etapa del desarrollo	Frecuencias	Porcentajes
Primera Infancia	72	6.4%
Infancia	142	12.7%
Adolescencia	349	31.2%
Juventud	80	7.2%
Juventud y Adultez	474	42.4%
Total	1117	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 13. Niños/as, adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado (cuidado residencial) según Sexo al 1ro de junio de 2024 - Frecuencias y porcentajes.

Sexo	Frecuencias	Porcentajes
Mujeres	447	40.0%

Varones	670	60.0%
Total	1117	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 14. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en Residencias para atención en discapacidad del Sistema de Protección Especial Especializado según Etapa del Desarrollo al 1ro de junio de 2024 - Frecuencias y porcentajes.

Etapa del desarrollo	Frecuencia	Porcentajes
Adolescencia	57	9.7%
Juventud	61	10.4%
Juventud y Adultez	471	80.0%
Total	589	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 15. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en Residencias para atención en discapacidad del Sistema de Protección Especial Especializado según Etapa del Desarrollo y Sexo al 1ro de junio de 2024 - Frecuencias.

Sexo	Etapa de desarrollo			Total
	Adolescencia	Juventud	Juventud y Adultez	
Mujeres	22	30	182	234
Varones	35	31	289	355
Total	57	61	471	589

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 16. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en Residencias para atención en discapacidad del Sistema de Protección Especial Especializado según Etapa del Desarrollo y Sexo al 1ro de junio de 2024 - Porcentajes.

Sexo	Etapa de desarrollo			Total
	Adolescencia	Juventud	Juventud y Adultez	
Mujeres	38.6%	49.2%	38.6%	39.7%
Varones	61.4%	50.8%	61.4%	60.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 17. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en Residencias para atención en discapacidad del Sistema de Protección Especial Especializado según Departamento, Etapa del desarrollo al 1ro de junio de 2024 - Frecuencias y porcentajes.

Departamento	Frecuencia				Porcentajes			
	Etapa del desarrollo			Total	Etapa del desarrollo			Total
	Adolescen cia	Jóvenes	Jóvenes adultos		Adolescen cia	Jóvenes	Jóvenes adultos	
Artigas	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Canelones	1	2	29	32	1.8%	3.3%	6.2%	5.4%
Cerro Largo	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Colonia	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Durazno	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Flores	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Florida	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Lavalleja	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Maldonado	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Montevideo	50	53	289	392	87.7%	86.9%	61.4%	66.6%
Paysandú	0	0	43	43	0.0%	0.0%	9.1%	7.3%
Río Negro	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Rivera	4	2	8	14	7.0%	3.3%	1.7%	2.4%
Rocha	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Salto	2	4	102	108	3.5%	6.6%	21.7%	18.3%
San José	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Soriano	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Tacurembó	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Treinta y Tres	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	57	61	471	589	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 18. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en Residencias para atención en salud mental del Sistema de Protección Especial Especializado según Etapa del Desarrollo al 1ro de junio de 2024 - Frecuencias y porcentajes.

Etapa del desarrollo	Frecuencia	Porcentajes
Adolescencia	217	94.8%
Juventud	10	4.4%
Juventud y Adulthood	2	0.9%
Total	229	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 19. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en Residencias para atención en salud mental del Sistema de Protección Especial Especializado según Etapa del Desarrollo y Sexo al 1ro de junio de 2024 - Frecuencias y porcentajes.

Sexo	Etapa de desarrollo			Total
	Adolescencia	Juventud	Juventud y Adulthood	
Mujeres	111	5	2	118
Varones	106	5	0	111
Total	217	10	2	229

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 20. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en Residencias para atención en salud mental del Sistema de Protección Especial Especializado según Etapa del Desarrollo y Sexo al 1ro de junio de 2024 - Porcentajes.

Sexo	Etapa de desarrollo			Total
	Adolescencia	Juventud	Juventud y Adulthood	
Mujeres	51.2%	50.0%	100.0%	51.5%
Varones	48.8%	50.0%	0.0%	48.5%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

Cuadro 21. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en Residencias para atención en salud mental del Sistema de Protección Especial Especializado según Departamento, Etapa del desarrollo al 1ro de junio de 2024 - Frecuencias y porcentajes.

Departamento	Frecuencia				Porcentajes			
	Etapa del desarrollo			Total	Etapa del desarrollo			Total
	Adolescen cia	Jóvenes	Jóvenes adultos		Adolescen cia	Jóvenes	Jóvenes adultos	
Artigas	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Canelones	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cerro Largo	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Colonia	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Durazno	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Flores	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Florida	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Lavalleja	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Maldonado	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Montevideo	184	8	2	194	84.8%	80.0%	100.0%	84.7%
Paysandú	33	2	0	35	15.2%	20.0%	0.0%	15.3%
Río Negro	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Rivera	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Rocha	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Salto	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
San José	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Soriano	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Tacurembó	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Treinta y Tres	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	217	10	2	229	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.06.2024

14.2 Datos brindados por la División Evaluación y Monitoreo de INAU en el marco de la investigación. 2019 - 2022

Cuadro 22. Adolescentes y jóvenes (16 años y 23 años y 11 meses) atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias.

	Frecuencia
2019	1006
2020	973
2021	1055
2022	995
Total	4029

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 23. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias.

Sexo	Año			
	2019	2020	2021	2022
Mujeres	601	605	659	613
Varones	405	368	396	382
Total	1006	973	1055	995

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 24. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Sexo. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Porcentajes.

Sexo	Año			
	2019	2020	2021	2022
Mujeres	59.7%	62.2%	62.5%	61.6%
Varones	40.3%	37.8%	37.5%	38.4%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 25. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Edad. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Edad	Frecuencia				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
De 16 a 17 años	747	705	753	725	74.3%	72.5%	71.4%	72.9%
18 a 20 años	251	259	291	264	25.0%	26.6%	27.6%	26.5%
21 a 23 años	8	9	11	6	0.8%	0.9%	1.0%	0.6%
Total	1006	973	1055	995	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 26. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según relación institucional. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Edad	Frecuencia				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Gestión directa	592	564	621	589	58.8%	58.0%	58.9%	59.2%
Gestión convenio	335	357	419	398	33.3%	36.7%	39.7%	40.0%
Sin datos	79	52	15	8	7.9%	5.3%	1.4%	0.8%
Total	1006	973	1055	995	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 27. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según modalidad de cuidado. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Modalidad de atención	Frecuencia	Porcentajes
-----------------------	------------	-------------

	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Cuidado Residencial Especial	628	605	596	520	62.4%	62.2%	56.5%	52.3%
Cuidado Residencial especializados	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Contexto familiar propio	265	261	309	325	26.3%	26.8%	29.3%	32.7%
Acogimiento Familiar amigo	87	63	71	65	8.6%	6.5%	6.7%	6.5%
Acogimiento Familiar por afinidad	5	11	20	20	0.5%	1.1%	1.9%	2.0%
Acogimiento familiar extenso	7	16	48	56	0.7%	1.6%	4.5%	5.6%
Proyecto de egreso	14	17	11	9	1.4%	1.7%	1.0%	0.9%
Total	1006	973	1055	995	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 28. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según modalidad de cuidado y sexo. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias.

Modalidad de cuidado	2019		2020		2021		2022	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Cuidado Residencial Especial	390	238	382	223	392	204	329	191
Cuidado Residencial especializados	0	0	0	0	0	0	0	0
Contexto familiar propio	153	112	166	95	186	123	192	133
Acogimiento Familiar amigo	47	40	37	26	42	29	40	25
Acogimiento Familiar por afinidad	2	3	7	4	10	10	13	7
Acogimiento familiar extenso	4	3	7	9	23	25	34	22
Proyecto de egreso	5	9	6	11	6	5	5	4
Total	601	405	605	368	659	396	613	382

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 29. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según modalidad de cuidado y sexo. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Porcentajes.

Modalidad de cuidado	2019			2020			2021			2022		
	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T
C.R Especial	62.1%	37.9%	100%	63.1%	36.9%	100%	65.8%	34.2%	100%	63.3%	36.7%	100%
C.R Especializado	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
C. Familiar propio	57.7%	42.3%	100%	63.6%	36.4%	100%	60.2%	39.8%	100%	59.1%	40.9%	100%
A. Familiar amigo	54.0%	46.0%	100%	58.7%	41.3%	100%	59.2%	40.8%	100%	61.5%	38.5%	100%
A. Familiar por afinidad	40.0%	60.0%	100%	63.6%	36.4%	100%	50.0%	50.0%	100%	65.0%	35.0%	100%
A. familiar extenso	57.1%	42.9%	100%	43.8%	56.3%	100%	47.9%	52.1%	100%	60.7%	39.3%	100%
P. de egreso	35.7%	64.3%	100%	35.3%	64.7%	100%	54.5%	45.5%	100%	55.6%	44.4%	100%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 30. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Departamento. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Departamento	Frecuencias				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Artigas	39	29	29	29	3.9%	3.0%	2.7%	2.9%
Canelones	49	48	46	50	4.9%	4.9%	4.4%	5.0%
Cerro Largo	50	43	60	47	5.0%	4.4%	5.7%	4.7%
Colonia	38	45	45	46	3.8%	4.6%	4.3%	4.6%
Durazno	29	27	23	31	2.9%	2.8%	2.2%	3.1%
Flores	6	6	8	3	0.6%	0.6%	0.8%	0.3%
Florida	38	35	51	50	3.8%	3.6%	4.8%	5.0%
Lavalleja	16	19	22	12	1.6%	2.0%	2.1%	1.2%
Maldonado	33	26	44	46	3.3%	2.7%	4.2%	4.6%
Montevideo	473	454	482	465	47.0%	46.7%	45.7%	46.7%
Paysandú	27	35	36	23	2.7%	3.6%	3.4%	2.3%
Río Negro	17	10	11	15	1.7%	1.0%	1.0%	1.5%
Rivera	25	25	21	14	2.5%	2.6%	2.0%	1.4%

Rocha	13	23	24	17	1.3%	2.4%	2.3%	1.7%
Salto	51	36	48	46	5.1%	3.7%	4.5%	4.6%
San José	33	36	35	31	3.3%	3.7%	3.3%	3.1%
Soriano	31	33	25	29	3.1%	3.4%	2.4%	2.9%
Tacuarembó	14	19	20	22	1.4%	2.0%	1.9%	2.2%
Treinta y Tres	24	24	25	19	2.4%	2.5%	2.4%	1.9%
Total	1006	973	1055	995	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 31. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Región. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Región	Frecuencias				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Montevideo	473	454	482	465	47.0%	46.7%	45.7%	46.7%
Interior	533	519	573	530	53.0%	53.3%	54.3%	53.3%
Total	1006	973	1055	995	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 32. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Sexo. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias.

Departamento	2019		2020		2021		2022	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Artigas	18	21	15	14	20	9	17	12
Canelones	27	22	31	17	28	18	25	25
Cerro Largo	35	15	24	19	31	29	26	21
Colonia	25	13	32	13	23	22	23	23
Durazno	20	9	18	9	15	8	20	11
Flores	5	1	1	5	4	4	2	1

Florida	13	25	16	19	25	26	27	23
Lavalleja	11	5	14	5	13	9	6	6
Maldonado	17	16	11	15	23	21	31	15
Montevideo	278	195	291	163	324	158	306	159
Paysandú	20	7	24	11	20	16	13	10
Río Negro	10	7	4	6	4	7	9	6
Rivera	14	11	16	9	15	6	6	8
Rocha	12	1	19	4	18	6	9	8
Salto	34	17	24	12	28	20	24	22
San José	20	13	19	17	22	13	21	10
Soriano	18	13	19	14	17	8	18	11
Tacuarembó	11	3	14	5	11	9	16	6
Treinta y Tres	13	11	13	11	18	7	14	5
Total	601	405	605	368	659	396	613	382

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 33. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Sexo. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Porcentajes.

Departamento	2019		2020		2021		2022	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Artigas	3.0%	5.2%	2.5%	3.8%	3.0%	2.3%	2.8%	3.1%
Canelones	4.5%	5.4%	5.1%	4.6%	4.2%	4.5%	4.1%	6.5%
Cerro Largo	5.8%	3.7%	4.0%	5.2%	4.7%	7.3%	4.2%	5.5%
Colonia	4.2%	3.2%	5.3%	3.5%	3.5%	5.6%	3.8%	6.0%
Durazno	3.3%	2.2%	3.0%	2.4%	2.3%	2.0%	3.3%	2.9%
Flores	0.8%	0.2%	0.2%	1.4%	0.6%	1.0%	0.3%	0.3%
Florida	2.2%	6.2%	2.6%	5.2%	3.8%	6.6%	4.4%	6.0%
Lavalleja	1.8%	1.2%	2.3%	1.4%	2.0%	2.3%	1.0%	1.6%
Maldonado	2.8%	4.0%	1.8%	4.1%	3.5%	5.3%	5.1%	3.9%
Montevideo	46.3%	48.1%	48.1%	44.3%	49.2%	39.9%	49.9%	41.6%
Paysandú	3.3%	1.7%	4.0%	3.0%	3.0%	4.0%	2.1%	2.6%

Río Negro	1.7%	1.7%	0.7%	1.6%	0.6%	1.8%	1.5%	1.6%
Rivera	2.3%	2.7%	2.6%	2.4%	2.3%	1.5%	1.0%	2.1%
Rocha	2.0%	0.2%	3.1%	1.1%	2.7%	1.5%	1.5%	2.1%
Salto	5.7%	4.2%	4.0%	3.3%	4.2%	5.1%	3.9%	5.8%
San José	3.3%	3.2%	3.1%	4.6%	3.3%	3.3%	3.4%	2.6%
Soriano	3.0%	3.2%	3.1%	3.8%	2.6%	2.0%	2.9%	2.9%
Tacuarembó	1.8%	0.7%	2.3%	1.4%	1.7%	2.3%	2.6%	1.6%
Treinta y Tres	2.2%	2.7%	2.1%	3.0%	2.7%	1.8%	2.3%	1.3%
Total	100.0%							

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 34. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias.

	Frecuencia
2019	416
2020	419
2021	387
2022	367
Total	1589

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 35. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias.

Sexo	Año			
	2019	2020	2021	2022
Mujeres	153	146	136	133
Varones	263	273	251	234
Total	416	419	387	367

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 36. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado según Sexo. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Porcentajes.

Sexo	Año			
	2019	2020	2021	2022
Mujeres	36.8%	34.8%	35.1%	36.2%
Varones	63.2%	65.2%	64.9%	63.8%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 37. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado según Edad. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Edad	Frecuencia				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
De 16 a 17 años	212	216	185	186	51.0%	51.6%	47.8%	50.7%
18 a 20 años	126	132	134	117	30.3%	31.5%	34.6%	31.9%
21 a 23 años	78	71	68	64	18.8%	16.9%	17.6%	17.4%
Total	416	419	387	367	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 38. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado según Sexo y Edad. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias.

Sexo	2019			2020			2021			2022		
	16 a 17	18 a 20	21 a 23	16 a 17	18 a 20	21 a 23	16 a 17	18 a 20	21 a 23	16 a 17	18 a 20	21 a 23
Mujeres	79	38	36	78	40	28	68	40	28	72	40	21
Varones	133	88	42	138	92	43	117	94	40	114	77	43
Total	212	126	78	216	132	71	185	134	68	186	117	64

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 39. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado según Sexo y Edad. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Porcentajes.

Sexo	2019			2020			2021			2022		
	16 a 17	18 a 20	21 a 23	16 a 17	18 a 20	21 a 23	16 a 17	18 a 20	21 a 23	16 a 17	18 a 20	21 a 23
Mujeres	37.3%	30.2%	46.2%	36.1%	30.3%	39.4%	36.8%	29.9%	41.2%	38.7%	34.2%	32.8%
Varones	62.7%	69.8%	53.8%	63.9%	69.7%	60.6%	63.2%	70.1%	58.8%	61.3%	65.8%	67.2%
Total	100%											

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 40. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado según modalidad de cuidado. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Modalidad de atención	Frecuencia				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Cuidado Residencial Especial	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cuidado Residencial especializados	384	351	326	306	92.3%	83.8%	84.2%	83.4%
Contexto familiar propio	30	66	60	60	7.2%	15.8%	15.5%	16.3%
Acogimiento Familiar amigo	1	1	0	0	0.2%	0.2%	0.0%	0.0%
Acogimiento Familiar por afinidad	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Acogimiento familiar extenso	1	1	1	1	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%
Proyecto de egreso	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	416	419	387	367	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 41. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado según modalidad de cuidado y sexo. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias.

Modalidad de cuidado	2019	2020	2021	2022
----------------------	------	------	------	------

	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Cuidado Residencial Especial	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuidado Residencial especializados	141	243	135	216	128	198	121	185
Contexto familiar propio	12	18	11	55	8	52	12	48
Acogimiento Familiar amigo	0	1	0	1	0	0	0	0
Acogimiento Familiar por afinidad	0	0	0	0	0	0	0	0
Acogimiento familiar extenso	0	1	0	1	0	1	0	1
Proyecto de egreso	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	153	263	146	273	136	251	133	234

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 42. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado según modalidad de cuidado y sexo. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Porcentajes.

Modalidad de cuidado	2019			2020			2021			2022		
	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T
C.R Especial	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
C.R Especializado	36.7%	63.3%	100%	38.5%	61.5%	0.0%	39.3%	60.7%	100%	39.5%	60.5%	0.0%
C. Familiar propio	40.0%	60.0%	100%	16.7%	83.3%	100%	13.3%	86.7%	100%	20.0%	80.0%	100%
A. Familiar amigo	0.0%	100.0 %	100%	0.0%	100.0 %	100%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
A. Familiar por afinidad	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
A. familiar extenso	0.0%	100.0 %	100%	0.0%	100.0 %	100%	0.0%	100.0 %	100%	0.0%	100.0 %	100%
P. de egreso	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 43. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado según Departamento. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Departamento	Frecuencias				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Artigas	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Canelones	49	14	16	18	11.8%	3.3%	4.1%	4.9%
Cerro Largo	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Colonia	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Durazno	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Flores	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Florida	3	7	7	8	0.7%	1.7%	1.8%	2.2%
Lavalleja	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Maldonado	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Montevideo	308	341	317	292	74.0%	81.4%	81.9%	79.6%
Paysandú	24	29	24	23	5.8%	6.9%	6.2%	6.3%
Río Negro	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Rivera	4	4	4	4	1.0%	1.0%	1.0%	1.1%
Rocha	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Salto	28	24	19	22	6.7%	5.7%	4.9%	6.0%
San José	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Soriano	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Tacuarembó	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Treinta y Tres	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	416	419	387	367	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 44. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado según Región. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Región	Frecuencias				Porcentajes			
	Año							

	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Montevideo	308	341	317	292	74.0%	81.4%	81.9%	79.6%
Interior	108	78	70	75	26.0%	18.6%	18.1%	20.4%
Total	416	419	387	367	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 45. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado según Sexo. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias.

Departamento	2019		2020		2021		2022	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Artigas	0	0	0	0	0	0	0	0
Canelones	18	31	3	11	3	13	6	12
Cerro Largo	0	0	0	0	0	0	0	0
Colonia	0	0	0	0	0	0	0	0
Durazno	0	0	0	0	0	0	0	0
Flores	0	0	0	0	0	0	0	0
Florida	0	3	0	7	1	6	1	7
Lavalleja	0	0	0	0	0	0	0	0
Maldonado	0	0	0	0	0	0	0	0
Montevideo	113	195	120	221	111	206	102	190
Paysandú	10	14	12	17	10	14	10	13
Río Negro	0	0	0	0	0	0	0	0
Rivera	4	0	4	0	4	0	4	0
Rocha	0	0	0	0	0	0	0	0
Salto	8	20	7	17	7	12	10	12
San José	0	0	0	0	0	0	0	0
Soriano	0	0	0	0	0	0	0	0
Tacuarembó	0	0	0	0	0	0	0	0
Treinta y Tres	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	153	263	146	273	136	251	133	234

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 46. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial Especializado según Sexo. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Porcentajes.

Departamento	2019		2020		2021		2022	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Artigas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Canelones	36.7%	63.3%	21.4%	78.6%	18.8%	81.3%	33.3%	66.7%
Cerro Largo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Colonia	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Durazno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Flores	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Florida	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	14.3%	85.7%	12.5%	87.5%
Lavalleja	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Maldonado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Montevideo	36.7%	63.3%	35.2%	64.8%	35.0%	65.0%	34.9%	65.1%
Paysandú	41.7%	58.3%	41.4%	58.6%	41.7%	58.3%	43.5%	56.5%
Río Negro	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Rivera	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Rocha	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Salto	28.6%	71.4%	29.2%	70.8%	36.8%	63.2%	45.5%	54.5%
San José	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Soriano	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Tacuarembó	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Treinta y Tres	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 47. Adolescentes y jóvenes con discapacidad atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias.

	Frecuencia
2019	114

2020	109
2021	117
2022	116
Total	456

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 48. Adolescentes y jóvenes en el Sistema de Protección Especial según discapacidad. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias.

	Año			
	2019	2020	2021	2022
Adolescentes con discapacidad	114	109	117	116
Adolescentes sin discapacidad	892	864	938	879
Total	1006	973	1055	995

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 49. Adolescentes y jóvenes en el Sistema de Protección Especial según discapacidad. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Porcentajes.

	Año			
	2019	2020	2021	2022
Adolescentes con discapacidad	11.3%	11.2%	11.1%	11.7%
Adolescentes sin discapacidad	88.7%	88.8%	88.9%	88.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 50. Adolescentes y jóvenes con discapacidad atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Edad. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Edad	Frecuencia				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
De 16 a 17 años	81	76	87	81	71.1%	69.7%	74.4%	69.8%

18 a 20 años	31	30	30	35	27.2%	27.5%	25.6%	30.2%
21 a 23 años	2	3	0	0	1.8%	2.8%	0.0%	0.0%
Total	114	109	117	116	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 51. Adolescentes y jóvenes con discapacidad atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Departamento. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Departamento	Frecuencias				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Artigas	6	7	5	3	5.3%	6.4%	4.3%	2.6%
Canelones	6	11	11	3	5.3%	10.1%	9.4%	2.6%
Cerro Largo	12	11	14	11	10.5%	10.1%	12.0%	9.5%
Colonia	1	2	1	1	0.9%	1.8%	0.9%	0.9%
Durazno	2	1	2	2	1.8%	0.9%	1.7%	1.7%
Flores	0	3	0	0	0.0%	2.8%	0.0%	0.0%
Florida	10	7	11	14	8.8%	6.4%	9.4%	12.1%
Lavalleja	3	3	2	0	2.6%	2.8%	1.7%	0.0%
Maldonado	4	2	2	4	3.5%	1.8%	1.7%	3.4%
Montevideo	42	36	48	59	36.8%	33.0%	41.0%	50.9%
Paysandú	2	2	3	1	1.8%	1.8%	2.6%	0.9%
Río Negro	1	0	0	1	0.9%	0.0%	0.0%	0.9%
Rivera	1	3	2	0	0.9%	2.8%	1.7%	0.0%
Rocha	1	1	1	0	0.9%	0.9%	0.9%	0.0%
Salto	0	1	2	6	0.0%	0.9%	1.7%	5.2%
San José	14	13	8	4	12.3%	11.9%	6.8%	3.4%
Soriano	2	2	2	3	1.8%	1.8%	1.7%	2.6%
Tacuarembó	5	2	2	4	4.4%	1.8%	1.7%	3.4%
Treinta y Tres	2	2	1	0	1.8%	1.8%	0.9%	0.0%
Total	114	109	117	116	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 52. Adolescentes y jóvenes con discapacidad atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Región. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Región	Frecuencias				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Montevideo	42	36	48	59	36.8%	33.0%	41.0%	50.9%
Interior	72	73	69	57	63.2%	67.0%	59.0%	49.1%
Total	114	109	117	116	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 53. Adolescentes y jóvenes con discapacidad atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Relación institucional. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Edad	Frecuencia				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Gestión directa	52	48	58	55	45.6%	44.0%	49.6%	47.4%
Gestión convenio	40	47	55	58	35.1%	43.1%	47.0%	50.0%
Sin datos	22	14	4	3	19.3%	12.8%	3.4%	2.6%
Total	114	109	117	116	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SI al 01.05.22

Cuadro 54. Adolescentes y jóvenes con discapacidad atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Modalidad de atención. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Modalidad de atención	Frecuencia				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Cuidado Residencial	59	65	73	63	51.8%	59.6%	62.4%	54.3%

Especial								
Cuidado Residencial especializados	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Contexto familiar propio	31	27	24	34	27.2%	24.8%	20.5%	29.3%
Acogimiento Familiar amigo	23	16	19	17	20.2%	14.7%	16.2%	14.7%
Acogimiento Familiar por afinidad	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Acogimiento familiar extenso	0	0	1	2	0.0%	0.0%	0.9%	1.7%
Proyecto de egreso	1	1	0	0	0.9%	0.9%	0.0%	0.0%
Total	114	109	117	116	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 55. Adolescentes y jóvenes con discapacidad atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Pensión por discapacidad. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Pensión por discapacidad		Frecuencias				Porcentajes			
		2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Con pensión por discapacidad		17	12	12	13	14.9%	11.0%	10.3%	11.2%
Sin pensión por discapacidad	En trámite	4	3	1	3	3.5%	2.8%	0.9%	2.6%
	No inició los trámites	4	4	2	1	3.5%	3.7%	1.7%	0.9%
	No le corresponde	33	49	54	42	28.9%	45.0%	46.2%	36.2%
	Motivo desconocido	56	41	48	57	49.1%	37.6%	41.0%	49.1%
Total		114	109	117	116	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 56. Adolescentes y jóvenes con trayectorias educativas en instituciones de educación especial atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias.

	Frecuencias
2019	68
2020	48
2021	66

2022	65
Total	247

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 57. Adolescentes y jóvenes con trayectorias educativas en instituciones de educación especial atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Año	Frecuencia			Frecuencia		
	Ad. trayec. IEE	Ad. sin trayec. IEE	Total	Ad. trayec. IEE	Ad. sin trayec. IEE	Total
2019	68	938	938	6.8%	93.2%	100.0%
2020	48	925	925	4.9%	95.1%	100.0%
2021	66	989	989	6.3%	93.7%	100.0%
2022	65	930	930	6.5%	93.5%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 58. Adolescentes y jóvenes con trayectorias educativas en instituciones de educación especial atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Edad. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Edad	Frecuencia				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
De 16 a 17 años	43	30	48	51	63.2%	62.5%	72.7%	78.5%
18 a 20 años	23	15	18	13	33.8%	31.3%	27.3%	20.0%
21 a 23 años	2	3	0	1	2.9%	6.3%	0.0%	1.5%
Total	68	48	66	65	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 59. Adolescentes y jóvenes con trayectorias educativas en instituciones de educación especial atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Modalidad de atención. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Modalidad de atención	Frecuencia				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Cuidado Residencial Especial	38	28	37	32	55.9%	58.3%	56.1%	49.2%
Cuidado Residencial especializados	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Contexto familiar propio	15	11	10	14	22.1%	22.9%	15.2%	21.5%
Acogimiento Familiar amigo	14	8	12	15	20.6%	16.7%	18.2%	23.1%
Acogimiento Familiar por afinidad	0	0	1	1	0.0%	0.0%	1.5%	1.5%
Acogimiento familiar extenso	0	0	4	2	0.0%	0.0%	6.1%	3.1%
Proyecto de egreso	1	1	2	1	1.5%	2.1%	3.0%	1.5%
Total	68	48	66	65	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 60. Adolescentes y jóvenes con trayectorias educativas en instituciones de educación especial atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Departamento. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Departamento	Frecuencias				Porcentajes			
	Año							

	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Artigas	1	2	3	3	1.5%	4.2%	4.5%	4.6%
Canelones	2	2	2	5	2.9%	4.2%	3.0%	7.7%
Cerro Largo	9	4	7	8	13.2%	8.3%	10.6%	12.3%
Colonia	7	3	2	3	10.3%	6.3%	3.0%	4.6%
Durazno	1	0	0	1	1.5%	0.0%	0.0%	1.5%
Flores	0	2	1	1	0.0%	4.2%	1.5%	1.5%
Florida	1	1	5	4	1.5%	2.1%	7.6%	6.2%
Lavalleja	2	3	2	0	2.9%	6.3%	3.0%	0.0%
Maldonado	2	1	4	4	2.9%	2.1%	6.1%	6.2%
Montevideo	21	15	30	26	30.9%	31.3%	45.5%	40.0%
Paysandú	4	1	1	0	5.9%	2.1%	1.5%	0.0%
Río Negro	2	0	0	0	2.9%	0.0%	0.0%	0.0%
Rivera	0	0	0	1	0.0%	0.0%	0.0%	1.5%
Rocha	1	0	0	0	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%
Salto	1	4	3	1	1.5%	8.3%	4.5%	1.5%
San José	7	5	2	2	10.3%	10.4%	3.0%	3.1%
Soriano	0	0	0	1	0.0%	0.0%	0.0%	1.5%
Tacuarembó	3	2	4	5	4.4%	4.2%	6.1%	7.7%
Treinta y Tres	4	3	0	0	5.9%	6.3%	0.0%	0.0%
Total	68	48	66	65	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 61. Adolescentes y jóvenes con trayectorias educativas en instituciones de educación especial atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Región. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Región	Frecuencias				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Montevideo	21	15	30	26	30.9%	31.3%	45.5%	40.0%
Interior	47	33	36	39	69.1%	68.8%	54.5%	60.0%

Total	68	48	66	65	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
--------------	-----------	-----------	-----------	-----------	---------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 62. Adolescentes y jóvenes con trayectorias educativas extraedad atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias.

	Frecuencias
2019	18
2020	8
2021	7
2022	5
Total	38

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 63. Adolescentes y jóvenes con trayectorias educativas extraedad atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Edad. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencias				Porcentajes			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
De 16 a 17 años	14	7	7	3	77.8%	87.5%	100.0%	60.0%
18 a 20 años	4	1	0	2	22.2%	12.5%	0.0%	40.0%
21 a 23 años	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	18	8	7	5	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 64. Adolescentes y jóvenes con trayectorias educativas extraedad atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Relación institucional. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia				Porcentajes			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Gestión directa	12	8	6	4	66.7%	100.0%	85.7%	80.0%

Gestión convenio	6	0	1	1	33.3%	0.0%	14.3%	20.0%
Sin datos	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	18	8	7	5	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 65. Adolescentes y jóvenes con trayectorias educativas extraedad atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Modalidad de atención. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia				Porcentajes			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Cuidado Residencial Especial	9	4	5	3	50.0%	50.0%	71.4%	60.0%
Cuidado Residencial especializados	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Contexto familiar propio	7	3	2	2	38.9%	37.5%	28.6%	40.0%
Acogimiento Familiar amigo	1	0	0	0	5.6%	0.0%	0.0%	0.0%
Acogimiento Familiar por afinidad	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Acogimiento familiar extenso	1	1	0	0	5.6%	12.5%	0.0%	0.0%
Total	18	8	7	5	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 66. Adolescentes y jóvenes con trayectorias educativas extraedad atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Departamento. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Departamento	Frecuencia				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022

Artigas	3	0	1	0	16.7%	0.0%	14.3%	0.0%
Canelones	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cerro Largo	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Colonia	0	0	0	2	0.0%	0.0%	0.0%	40.0%
Durazno	0	1	0	1	0.0%	12.5%	0.0%	20.0%
Flores	1	0	0	0	5.6%	0.0%	0.0%	0.0%
Florida	1	0	0	0	5.6%	0.0%	0.0%	0.0%
Lavalleja	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Maldonado	1	0	0	0	5.6%	0.0%	0.0%	0.0%
Montevideo	7	2	4	1	38.9%	25.0%	57.1%	20.0%
Paysandú	1	0	0	0	5.6%	0.0%	0.0%	0.0%
Río Negro	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Rivera	1	1	0	0	5.6%	12.5%	0.0%	0.0%
Rocha	1	0	0	0	5.6%	0.0%	0.0%	0.0%
Salto	1	1	0	0	5.6%	12.5%	0.0%	0.0%
San José	0	2	1	0	0.0%	25.0%	14.3%	0.0%
Soriano	1	1	1	1	5.6%	12.5%	14.3%	20.0%
Tacuarembó	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Treinta y Tres	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	18	8	7	5	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 67. Adolescentes y jóvenes sin trayectoria en Educación Media atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias.

	Frecuencias
2019	139
2020	101
2021	92
2022	91
Total	423

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 68. Adolescentes y jóvenes sin trayectoria en Educación Media atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Edad. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia				Porcentajes			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
De 16 a 17 años	108	78	71	78	77.7%	77.2%	77.2%	85.7%
18 a 20 años	29	21	21	12	20.9%	20.8%	22.8%	13.2%
21 a 23 años	2	2	0	1	1.4%	2.0%	0.0%	1.1%
Total	139	101	92	91	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 69. Adolescentes y jóvenes sin trayectoria en Educación Media atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Relación institucional. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia				Porcentajes			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Gestión directa	101	85	75	70	72.7%	84.2%	81.5%	76.9%
Gestión convenio	24	11	14	18	17.3%	10.9%	15.2%	19.8%
Sin datos	14	5	3	3	10.1%	5.0%	3.3%	3.3%
Total	139	101	92	91	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 70. Adolescentes y jóvenes sin trayectoria en Educación Media atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Modalidad de atención. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Modalidad de atención	Frecuencia				Porcentajes			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Cuidado Residencial Especial	99	75	67	53	71.2%	74.3%	72.8%	58.2%
Cuidado Residencial especializados	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Contexto familiar propio	23	17	14	22	16.5%	16.8%	15.2%	24.2%
Acogimiento Familiar amigo	15	7	9	14	10.8%	6.9%	9.8%	15.4%

Acogimiento Familiar por afinidad	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Acogimiento familiar extenso	1	0	2	2	0.7%	0.0%	2.2%	2.2%
Proyecto de egreso	1	2	0	0	0.7%	2.0%	0.0%	0.0%
Total	139	101	92	91	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 71. Adolescentes y jóvenes sin trayectoria en Educación Media atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial según Departamento. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Departamento	Frecuencia				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Artigas	9	3	3	2	6.5%	3.0%	3.3%	2.2%
Canelones	5	1	1	3	3.6%	1.0%	1.1%	3.3%
Cerro Largo	5	3	3	6	3.6%	3.0%	3.3%	6.6%
Colonia	3	9	5	4	2.2%	8.9%	5.4%	4.4%
Durazno	3	3	0	2	2.2%	3.0%	0.0%	2.2%
Flores	0	1	0	0	0.0%	1.0%	0.0%	0.0%
Florida	4	4	5	6	2.9%	4.0%	5.4%	6.6%
Lavalleja	2	2	1	0	1.4%	2.0%	1.1%	0.0%
Maldonado	4	1	3	4	2.9%	1.0%	3.3%	4.4%
Montevideo	80	59	60	46	57.6%	58.4%	65.2%	50.5%
Paysandú	5	1	2	2	3.6%	1.0%	2.2%	2.2%
Río Negro	1	0	0	0	0.7%	0.0%	0.0%	0.0%
Rivera	3	4	2	1	2.2%	4.0%	2.2%	1.1%
Rocha	2	0	0	0	1.4%	0.0%	0.0%	0.0%
Salto	8	3	3	7	5.8%	3.0%	3.3%	7.7%
San José	4	6	2	3	2.9%	5.9%	2.2%	3.3%
Soriano	0	0	0	2	0.0%	0.0%	0.0%	2.2%
Tacuarembó	1	1	2	3	0.7%	1.0%	2.2%	3.3%

Treinta y Tres	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	139	101	92	91	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 72. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial con solicitud de derivación a centros especializados. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias.

	Frecuencias
2019	3
2020	5
2021	5
2022	0
Total	13

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 73. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial con solicitud de derivación a centros especializados según Edad. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia				Porcentajes			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
De 16 a 17 años	3	5	5	0	100.0%	100.0%	100.0%	0.0%
18 a 20 años	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
21 a 23 años	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	3	5	5	0	100.0%	100.0%	100.0%	0.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 74. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial con solicitud de derivación a centros especializados según Relación institucional. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia				Porcentajes			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Gestión directa	3	5	5	0	100.0%	100.0%	100.0%	#DIV/0!
Gestión convenio	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	#DIV/0!
Sin datos	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	#DIV/0!

Total	3	5	5	0	100.0%	100.0%	100.0%	#DIV/0!
--------------	----------	----------	----------	----------	---------------	---------------	---------------	----------------

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 75. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial con solicitud de derivación a centros especializados según Modalidad de atención. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Modalidad de atención	Frecuencia				Porcentajes			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Cuidado Residencial Especial	3	5	5	0	100.0%	100.0%	100.0%	#DIV/0!
Cuidado Residencial especializados	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	#DIV/0!
Contexto familiar propio	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	#DIV/0!
Acogimiento Familiar amigo	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	#DIV/0!
Acogimiento Familiar por afinidad	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	#DIV/0!
Acogimiento familiar extenso	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	#DIV/0!
Proyecto de egreso	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	#DIV/0!
Total	3	5	5	0	100.0%	100.0%	100.0%	#DIV/0!

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 76. Adolescentes y jóvenes atendidos por INAU en el Sistema de Protección Especial con solicitud de derivación a centros especializados según Departamento. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Departamento	Frecuencia				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Artigas	0	0	1	0	0.0%	0.0%	20.0%	0.0%
Canelones	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cerro Largo	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Colonia	0	2	0	0	0.0%	40.0%	0.0%	0.0%
Durazno	0	1	0	0	0.0%	20.0%	0.0%	0.0%
Flores	0	1	0	0	0.0%	20.0%	0.0%	0.0%
Florida	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Lavalleja	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Maldonado	0	0	1	0	0.0%	0.0%	20.0%	0.0%
Montevideo	3	1	3	0	100.0%	20.0%	60.0%	0.0%
Paysandú	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Río Negro	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Rivera	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Rocha	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Salto	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
San José	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Soriano	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Tacuarembó	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Treinta y Tres	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	3	5	5	0	100.0%	100.0%	100.0%	0.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 77. Adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección Especial y del Sistema de Protección Especial Especializado 24 horas con Internaciones vinculadas a salud mental, hospitalizaciones y descompensaciones. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias.

	Frecuencias
2019	46
2020	42
2021	42
2022	40
Total	170

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 78. Adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección Especial y del Sistema de Protección Especial Especializado 24 horas con Internaciones vinculadas a salud mental, hospitalizaciones y descompensaciones según Edad. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia				Porcentajes			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
De 16 a 17 años	39	35	37	31	84.8%	83.3%	88.1%	77.5%
18 a 20 años	7	7	5	7	15.2%	16.7%	11.9%	17.5%
21 a 23 años	0	0	0	2	0.0%	0.0%	0.0%	5.0%
Total	46	42	42	40	100.0%	100.0%	100.0%	0.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 79. Adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección Especial y del Sistema de Protección Especial Especializado 24 horas con Internaciones vinculadas a salud mental, hospitalizaciones y descompensaciones según Relación institucional. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia				Porcentajes			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Gestión directa	33	29	28	22	71.7%	69.0%	66.7%	55.0%
Gestión convenio	13	13	14	18	28.3%	31.0%	33.3%	45.0%
Sin datos	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	46	42	42	40	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 80. Adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección Especial y del Sistema de Protección Especial Especializado 24 horas con Internaciones vinculadas a salud mental, hospitalizaciones y descompensaciones según Modalidad de atención. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Modalidad de atención	Frecuencia				Porcentajes			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Cuidado Residencial Especial	27	28	34	22	58.7%	66.7%	81.0%	55.0%
Cuidado Residencial especializados	12	9	7	10	26.1%	21.4%	16.7%	25.0%

Contexto familiar propio	7	5	1	8	15.2%	11.9%	2.4%	20.0%
Acogimiento Familiar amigo	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Acogimiento Familiar por afinidad	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Acogimiento familiar extenso	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Proyecto de egreso	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	46	42	42	40	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

Cuadro 81. Adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección Especial y del Sistema de Protección Especial Especializado 24 horas con Internaciones vinculadas a salud mental, hospitalizaciones y descompensaciones según Departamento. 2019 - 2022 (Períodos al 1ro de mayo de cada año). Frecuencias y porcentajes.

Departamento	Frecuencia				Porcentajes			
	Año							
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Artigas	2	2	2	1	4.3%	4.8%	4.8%	0.0%
Canelones	1	2	1	2	2.2%	4.8%	2.4%	0.0%
Cerro Largo	2	1	1	0	4.3%	2.4%	2.4%	0.0%
Colonia	0	1	1	0	0.0%	2.4%	2.4%	0.0%
Durazno	2	2	1	0	4.3%	4.8%	2.4%	0.0%
Flores	0	1	0	1	0.0%	2.4%	0.0%	0.0%
Florida	0	2	2	0	0.0%	4.8%	4.8%	0.0%
Lavalleja	1	0	0	1	2.2%	0.0%	0.0%	0.0%
Maldonado	1	0	2	1	2.2%	0.0%	4.8%	0.0%
Montevideo	28	20	25	27	60.9%	47.6%	59.5%	0.0%
Paysandú	2	1	3	0	4.3%	2.4%	7.1%	0.0%
Río Negro	1	0	0	0	2.2%	0.0%	0.0%	0.0%
Rivera	2	0	0	0	4.3%	0.0%	0.0%	0.0%

Rocha	0	1	0	0	0.0%	2.4%	0.0%	0.0%
Salto	0	1	0	3	0.0%	2.4%	0.0%	0.0%
San José	2	4	2	1	4.3%	9.5%	4.8%	0.0%
Soriano	1	2	1	1	2.2%	4.8%	2.4%	0.0%
Tacuarembó	0	1	0	2	0.0%	2.4%	0.0%	0.0%
Treinta y Tres	1	1	1	0	2.2%	2.4%	2.4%	0.0%
Total	46	42	42	40	100.0%	100.0%	100.0%	0.0%

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01.05.22

14.3 Resultados de la Encuesta a Centros del Sistema de Protección Especial 24 horas que atienden adolescentes

Cuadro 82. Centro del Sistema según Tipo de gestión. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
Gestión directa	34	61.8%
Gestión por convenio	21	38.2%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 83. Centros según Departamento. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
Artigas	1	1.8%
Canelones	4	7.3%
Cerro Largo	3	5.5%
Colonia	3	5.5%
Durazno	1	1.8%
Flores	1	1.8%
Florida	3	5.5%

Lavalleja	2	3.6%
Maldonado	3	5.5%
Montevideo	18	32.7%
Paysandú	1	1.8%
Río Negro	2	3.6%
Rivera	1	1.8%
Rocha	3	5.5%
Salto	2	3.6%
San José	2	3.6%
Soriano	2	3.6%
Tacuarembó	2	3.6%
Treinta y Tres	1	1.8%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema de INAU.

Cuadro 84. Centro del Sistema según cantidad de adolescentes atendidos en cuidado residencial de entre 16 y 17 años. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
0	3	5.5%
1	5	9.1%
2	3	5.5%
3	3	5.5%
4	5	9.1%
5	5	9.1%
6	6	10.9%
7	4	7.3%
8	5	9.1%
9	2	3.6%
10	7	12.7%
11	1	1.8%
12	2	3.6%

13	1	1.8%
16	2	3.6%
20	1	1.8%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 85. Centro del Sistema según cantidad de adolescentes atendidos en cuidado en contexto de entre 16 y 17 años. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
0	8	14.5%
1	10	18.2%
2	11	20.0%
3	1	1.8%
4	5	9.1%
5	3	5.5%
6	4	7.3%
7	5	9.1%
8	1	1.8%
9	1	1.8%
10	3	5.5%
12	2	3.6%
15	1	1.8%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 86. Centro del Sistema según cantidad de adolescentes atendidos en cuidado residencial de 18 años o más. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
0	31	56.4%
1	15	27.3%
2	4	7.3%
3	1	1.8%

4	2	3.6%
5	1	1.8%
7	1	1.8%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 87. Centro del Sistema según cantidad de varones de 16 o más años. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
0	17	30.9%
1	3	5.5%
2	7	12.7%
3	3	5.5%
4	3	5.5%
5	2	3.6%
6	7	12.7%
7	2	3.6%
8	1	1.8%
10	3	5.5%
11	3	5.5%
12	3	5.5%
14	1	1.8%
15	1	1.8%
24	1	1.8%
Total	55	103.6%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 88. Centro del Sistema según cantidad de mujeres de 16 o más años. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
0	13	23.6%
1	1	1.8%
2	7	12.7%
3	1	1.8%

4	4	7.3%
5	4	7.3%
6	3	5.5%
7	7	12.7%
8	1	1.8%
9	1	1.8%
10	2	3.6%
13	4	7.3%
14	2	3.6%
17	2	3.6%
18	1	1.8%
26	1	1.8%
29	1	1.8%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 89. Centro del Sistema según cantidad de personas con identidad no binaria de 16 o más años. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
0	52	94.5%
1	3	5.5%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 90. Centro del Sistema según cantidad de mujeres trans de 16 o más años. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
0	52	94.5%
1	3	5.5%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 91. Centro del Sistema según cantidad de varones trans de 16 o más años. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
0	50	90.9%
1	4	7.3%
2	1	1.8%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 92. Centro del Sistema según la participación de personas con discapacidad. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
Realizan atención de personas con discapacidad	41	74.5%
No realizan atención de personas con discapacidad	14	25.5%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema de INAU.

Cuadro 93. Centros del Sistema con participación de personas con discapacidad según informes obtenidos. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
Sí, todos/as	19	46.3%
Si, algunos/as	19	46.3%
No	2	4.9%
Sin dato	1	2.4%
Total	41	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 94. Centros del Sistema con participación de personas con discapacidad según lugar en el que gestionan las evaluaciones técnicas. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
ASSE	15	36.6%
Contratación privada	9	22.0%
Equipo técnico	6	14.6%

BPS	2	4.9%
Prestador de salud privado	1	2.4%
Otro	8	19.5%
Total	41	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 95. Centros del Sistema con participación de personas con discapacidad según el porcentaje de aprobación de AYEX. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
Menos del 50%	6	14.6%
el 50% del total	6	14.6%
el 75% del total	2	4.9%
el 100% del total	6	14.6%
Sin dato	21	51.2%
Total	41	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 96. Centros del Sistema con participación de personas con discapacidad según el porcentaje de denegación de AYEX. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
Menos del 50%	4	9.8%
el 50% del total	2	4.9%
el 75% del total	0	0.0%
el 100% del total	6	14.6%
Sin dato	29	70.7%
Total	41	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 97. Centros del Sistema con participación de personas con discapacidad según percepción sobre la aplicación a las AYEX de los adolescentes atendidos en el último año. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
Sí, podrían haber aplicado a las AYEX	29	70.7%

Tal vez podrían haber aplicado a las AYEX	8	19.5%
No podrían haber aplicado a las AYEX	3	7.3%
Sin dato	1	2.4%
Total	41	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema de INAU.

Cuadro 98. Centros del Sistema con participación de personas con discapacidad según la percepción de que los adolescentes o jóvenes con discapacidad a egresar tienen comprometido el egreso con autonomía. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
0	1	2.4%
25% o menos	10	24.4%
50% o menos	7	17.1%
Más del 50%	23	56.1%
Total	41	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 100. Centro del Sistema según la participación de personas con trastornos asociados a la salud mental. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
Realizan atención de personas con trastornos asociados a la salud mental	55	100.0%
No realizan atención de personas con trastornos asociados a la salud mental	0	0.0%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 101. Centros del Sistema con participación de personas con trastornos asociados a la salud mental según porcentaje que recibe tratamiento farmacológico. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
25% o menos	7	12.7%
50% o menos	19	34.5%

Más de 50%	27	49.1%
Sin dato	2	3.6%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 102. Centros del Sistema con participación de personas con trastornos asociados a la salud mental según la percepción de que los adolescentes o jóvenes con discapacidad a egresar tienen comprometido el egreso con autonomía. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
0	3	5.5%
25% o menos	22	40.0%
50% o menos	11	20.0%
Más del 50%	19	34.5%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema de INAU realizada por Aldeas Infantiles

Cuadro 103. Centros del Sistema con participación de personas con trastornos asociados a la salud mental según adolescentes o jóvenes con derivación iniciada o en proceso a institución especializada. Frecuencias y porcentajes

	Frecuencia	Porcentaje
Con derivación	43	78.2%
Sin derivación	12	21.8%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema de INAU.

Cuadro 104. Centros del Sistema con participación de personas con trastornos asociados a la salud mental según adolescentes o jóvenes derivados a una institución especializada. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
Con derivación realizada	36	65.5%
Sin derivación realizada	19	34.5%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema de INAU.

Cuadro 105. Centros del Sistema con participación de personas con trastornos asociados a la salud mental según cantidad de adolescentes con internaciones por descompensaciones agudas en el último año. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
0	10	18.2%
1	13	23.6%
2	12	21.8%
3	7	12.7%
4	4	7.3%
5	3	5.5%
7	3	5.5%
10	2	3.6%
11	1	1.8%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema de INAU.

Cuadro 106. Centros del Sistema con participación de personas con trastornos asociados a la salud mental según cantidad de adolescentes con más de una internación por descompensaciones agudas en el último año. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
0	24	43.6%
1	7	12.7%
2	14	25.5%
3	5	9.1%
5	2	3.6%
6	2	3.6%
11	1	1.8%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema de INAU.

Cuadro 107. Centros del Sistema según participantes que asisten o egresaron de la educación especial. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
--	-------------------	-------------------

Asisten o egresaron de la educación especial	38	69.1%
No asisten ni egresaron de la educación especial	13	23.6%
Sin dato	4	7.3%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema de INAU.

Cuadro 108. Centros del Sistema según conocimiento de recursos zonales y nacionales para personas en situación de discapacidad. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
Conoce recursos	47	85.5%
No conoce	7	12.7%
Sin dato	1	1.8%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema de INAU.

Cuadro 109. Centros del Sistema según conocimiento de recursos zonales y nacionales para personas con diagnósticos asociados a salud mental. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
Conoce recursos	38	69.1%
No conoce	14	25.5%
Sin dato	3	5.5%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema de INAU.

Cuadro 110. Centros del Sistema según contemplación los apoyos y/o ajustes razonables (ayudas técnicas, etc.) que necesita cada uno de los adolescentes/jóvenes. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
1	3	5.5%
2	16	29.1%
3	24	43.6%
4	7	12.7%

5	5	9.1%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema Especializado de INAU.

Cuadro 111. Centros del Sistema según preparación para la atención de adolescentes/ jóvenes en situación de discapacidad y/o con diagnósticos de salud mental. Frecuencias y porcentajes.

	Frecuencia	Porcentaje
1	15	27.3%
2	24	43.6%
3	11	20.0%
4	4	7.3%
5	1	1.8%
Total	55	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta a centros del Sistema de INAU.



Oficina Nacional:
Daniel Muñoz 2291, Montevideo, Uruguay
Tel.: +598 2400 2353
comunicacion@aldeasinfantiles.org.uy
aldeasinfantiles.org.uy

 [aldeasinfantilesuruguay](https://www.facebook.com/aldeasinfantilesuruguay)

 [aldeasuruguay](https://www.instagram.com/aldeasuruguay)

 [aldeasinfantilesuru](https://www.youtube.com/aldeasinfantilesuru)

 [Aldeas Infantiles SOS Uruguay](https://www.linkedin.com/company/Aldeas-Infantiles-SOS-Uruguay)